MANIFIESTO

QUE DI EN TRUJILLO EN 1824

SOBRE

los motivos que me obligaron á deponer

A D. JOSE DE LA RIVA-AGÜERO,

Y CONDUCTA

QUE OBSERVÉ EN ESE ACONTECIMIENTO.

LIMA:

IMPRESO POR JOSE M. MASIAS

1829.

El Manifiesto que ahora se reimprime, lejos de haber sido refutado por D. Jose de la Riva-Aguero desmintiendo fundadamente los hechos comprobados en los documentos que contiene, y acreditan la justicia con que procedí á deponerlo, parece que no le ha desanimado á abjurar su sistema de engaño y alucinamiento; sin duda porque el corto numero de ejemplares que se publicó no ha permitido su circulacion en Europa y en Chile, en donde prevalido de que no se conocen bien las causas que decidieron su proscripcion, ha querido disfrazarlas en sus miserables folletos—Para que todo el mundo las sepa y valorize los descargos con que pretende sincerarse, y tambien juzgue de la conducta que observé entonces, consonante con los sagrados deberes de mi patriotismo y de mi honor, se vuelve á dar á luz el mismo Manifiesto con una adicion que hace necesaria la agregacion de otros documentos que ratifican la traicion de Riva-Aguero, y que se omitieron entonces por la escasez de la imprenta de Trujillo, y porque no era creible que si conservaba algun resto de pudor osára tomar la pluma para difamar á quien generosamente le salvó la vida echando sobre si una grande responsabilidad.

Si nada es mas lisonjero que disfrutar la opinion de sus conciudadanos: si el hombre honrado, aun en su vida privada tiene un incontestable derecho á que se considere su comportamiento, y respeten sus decisiones; y por último, si todo funcionario público desempeñando sus deberes, trabaja por la felicidad comun, y desea hacerse acreedor á la gratitud, y aun al aprecio de los pueblos, yo que bajo de todos estos aspectos, debo lisonjearme de haber merecido, cuando no el reconocimiento, al menos la aprobacion de mis compatriotas, paso á poner delante de sus ojos los acontecimientos en que de seis meses á esta parte, me he visto envuelto, he tenido la necesidad de figurar, y que en fin, he estado en la precision de dirijir. La sinceridad, y la franqueza serán los polos sobre que jirará la mas exacta é imparcial relacion, de las graves, y trascedentales ocurencias que acaso han decidido la suerte del Perú: sus hijos, sus amigos, la jeneracion presente, y la posteridad misma son los jueces ante quienes desarrollo el cuadro de mis operaciones, y cuyo juicio solicito: feliz yo si veo realizadas mis esperanzas consiguiendo el voto favorable de un tribunal tan imparcial como justo.

Cuando en fines de junio ùltimo, y por noticias privadas se supo en este departamento la emigracion á la plaza del Callao de todas las autoridades de la república, por la proximidad de los enemigos, que despues ocuparon la capital de ella, me ratifiqué en la firme resolucion, que mucho tiempo antes habia adoptado, de sacrificarlo todo por la libertad de mi patria, inmolandome yo mismo en sus aras si esta victima fuese necesaria á su salvacion. Despues de varios dias de la incertidumbre consiguiente á las noticias vagas, y poco seguras, que se vertian, y al murmullo de especies sueltas, y contradictorias que con misterio se comunicaban, apareció en el puerto de Huanchaco, el 29 del mismo junio D. José de la Riva-Aguero Presidente de la República, y dió al de este departamento las órdenes necesarias á su desembarco y traslacion, sin que hasta este tiempo se tuviese una noticia exacta, de que la representacion nacional hubiese resuelto situarse en esta capital, ni menos llegado al indicado puerto.

Luego que supe el arribo del Supremo Gobierno, contra el que nada mas habia que obscuras murmuraciones, y voces insignificantes, me creí en la obligacion de presentarme á el, y ponerme á sus órdenes, lo que verifiqué la tarde del mismo dia de su llegada.

Hasta este momento no penetré los planes del poder ejecutivo, ni me impuse de las acaloradas desavenencias que existian entre el y el cuerpo lejislativo: en el puerto mismo, á muy pocos instantes de haber puesto á las órdenes del Presidente Riva-Aguero la fuerza de mi mando, y á presencia de varios jefes militares, y de otros funcionarios públicos, propuso la disolucion de la representacion nacional abordo de los mismos buques que la conducian; siendo este el primer dato seguro que tuve de la traslacion del cuerpo lejislativo. Sorprendido por una proposicion que estaba muy distante de esperar, y cuyo orijen ignoraba en su mayor parte, así como la lejitimidad con que pudiera adoptarse, me opuse á ella con firmeza, y pude ayudado del jeneral Herrera, disuadir al presidente de un proyecto que creí inconsulto y violento, y cuyos funestos resultados se me presentaron en aquel instante.

Esta ocurrencia, el obscuro y aun vilipendioso desembarco del congreso, sus sesiones particulares y como furtivas por una parte, y por otra el susurro de que el presidente habia sido depuesto en el Callao; aunque nada de oficio se sabia, y las especies llenas de acrimonia de algunos señores diputados, me colocaron en la mas cruel indecision, y me hicieron preveer una crisis, sino espantosa, al menos de la mayor trascendencia, y en la que yo estaba indicado para hacer el principal papel como jefe de la única fuerza que entonces existia.

En efecto, mi situacion se hizo cada dia mas apurada, y desagradable: los miembros de la representacion nacional contaban con mi apoyo, al mismo tiempo que el poder ejecutivo, á cuyas inmediatas órdenes me colocaban, la disciplina militar, la estricta subordinacion que ella prescribe, las ordenanzas, y mi propio deber, me comunicaba aquellas disposiciones que creia necesarias á su seguridad.

En circunstancias tan dificiles, en momentos tan críticos, quise aun cerciorarme de si D. José Riva-Aguero era ó no Presidente de la República, si como á tal debia obedecerle, y por último si la representacion nacional habia resuelto una deposicion que yo debiese sostener en el caso de que para ello se me comunicasen las órdenes respectivas. Con este objeto me diriji á un señor diputado de luces, de providad, de séquito y nada sospechoso de adicto al poder ejecutivo, quien impuesto de mis dudas, y seguro de que solo deseaba el acierto, me dijo categorica y acertivamente que D. José Riva-Aguero era tan presidente de la República en Trujillo, como lo habia sido el 29 de febrero en Lima, y que era un deber mio el obedecer sus órdenes, pues aunque en el Callao se trató de deponerlo, no tuvo efecto esta resolucion, que quedó suspensa, y en cierta manera derogada.

En este estado seguia el Congreso sus sesiones privadas en las que nada resolvia en órden á la subsistencia del poder ejecutivo,

y esté á su turno firme en la resolucion de disolver el cuerpo lejislativo, proyectaba los medios de poner en ejecucion los planes que no manifestó hasta la llegada del batallon de Trujillo, que por estar á las órdenes del hermano del ministro Novoa, merecia su absoluta confianza. Así fue, pues tan luego como se presentó en esta capital la fuerza que esperaba, se valió de ella para poner en ejercicio sus medidas, cercando la casa de las sesiones, disolviendo la representacion, y arrestando varios de sus miembros, que quedaron custodiados por esa misma tropa, por haberme escusado resueltamente á admitirlos en mi cuartel, como lo exijia Riva-Aguero; y reduciendome yo á ser frio espectador de un acaecimiento, á que si por una parte no podia oponerme sin sangre, y sin desastres, por otra no tenia mas órdenes que las de aquella autoridad, que no estandó depuesta debia considerarse con bastantes facultades para dictar las providencias que creyese necesarias á la salvacion del pais, y á la seguridad de la libertad de la patria, objetos exclusivos de mis votos, y único término de mis sacrificios.

Bosquejado el cuadro de las ocurrencias del 19 de Julio, permítaseme hacer algunas pequeñas reflexiones sobre los acontecimientos anteriores que lo prepararon, y que tanto influyeron para que se presentase á los verdaderos amantes del pais, bajo de un punto de vista, si no absolutamente lejitimo, indisputablemente ventajoso.

Disminuidas considerablemente las fuerzas de la República por la desgraciada jornada de Moquegua, obstruidos los recursos, abatida y aun vacilante la opinion, y amenazada inminentemente la libertad por un enemigo orgulloso, y repetidamente vencedor, era preciso la concentracion del poder, la energia y vigor en las resoluciones, y una actividad extraordinaria en la egecucion para conseguir estos medios de seguridad: no se presentaba mas arbitrio que poner las riendas del Gobierno en una mano firme, que marcada por un manifiesto patriotismo, reuniese la opinion y diese á los negocios pùblicos un impulso mas rápido, que aquel que la Junta gubernativa, á pesar de las mejores intenciones, habia podido darles; yá fuese por las dificultades que presenta la reunion de tres conceptos, ó ya porque la opinion siempre se separa, aunque sea con ligereza é injusticia, de aquellos funcionarios que han tenido la desgracia de recibir alguna pérdida: en fin se puso á D. José Riva-Agüero al frente del Gobierno con las fundadas esperanzas de que su patriotismo y amor al pais le harian encontrar recursos, y salvaria la República.

En efecto, en muy poco tiempo se organizó un Egército que marchó á libertar á nuestros hermanos del Alto-Perú, y cuya existencia, si no impidió que los enemigos ocupasen la capital de la República; hizo que precipitadamente la evacuasen: acaloró la opinion, exaltó los ánimos, reunió los sentimientos, y por último nos hizo concebir que trabajaria con empeño y providad, y llevaria al cabo nuestra gloriosa causa.

La pérdida de la Capital, no solo redujo el territorio de la República á menor extension; sino que nos puso en la necesidad de adoptar un sistema puramente militar, que no fuese embarazado por discusiones y fórmulas propias de tiempos pacíficos; ó al menos no

de tanta agitacion y riesgos: en este concepto se creyó justo; porque era útil y necesario callasen las leyes cuando era preciso que solo se oyese el estruendo del cañon, que es el que desbarata los enemigos, salva la Patria, y prepara el campo sobre el cual debe levantarse el edificio social.

La misma representacion nacional convencida de que las circunstancias no eran á propósito para legislar, trató de suspender sus sesiones para continuarlas en tiempos menos dificultosos, y asi es que en el momento de su disolucion se ocupaba de tan grave é interesante negocio; pero volvamos la vista á las consecuencias del 19 de Julio.

Realizada por la violencia y la fuerza dicha disolucion, me fué indispensable adoptar él único partido que me quedaba, que era el de conservar la union; obedecer al que habia obtenido y retubo el mando, organizar, y acrecer el cuerpo que por sus disposiciones y mis esfuerzos se habia levantado en muy poco tiempo, y prometia las mas fundadas esperanzas; y por último concentrar la opinion, concentrando la autoridad.

En esta situacion fué evacuada la Capital de la República y regresó á ella mucha parte de los emigrados, y algunos de los Diputados del disuelto Congreso, quienes invitados por el pueblo Limeño, y á la sombra del Señor Exmo. D. José Bernardo Tagle, se unieron á los que no habian podido emigrar, y reinstalaron el cuerpo legislativo.

Hasta entonces, y aun posteriormente marchaba el Gobierno de D. José Riva-Agüero sin obstaculos, y sin inconvenientes: él buscaba recursos, organizaba batallones, y dirigia la administracion pública, consultando alguna vez al simulacro de la representacion Nacional, que bajo del titulo de Senado habia establecido, ofreciendo todas sus disposiciones cuando no una legitimidad, á lo menos unos resultados ventajosos á la independencia del Perú: asi lo concibió el mismo Exmo. Señor Tagle, y asi lo afirma el Señor General de las tropas auxiliares en sus oficios de veinte uno de Julio y dos de Agosto, en que llamando á D. José de la Riva-Agüero á la Capital, le ofrece el primero entregarle generosamente el mando que de un modo provisional obtenia: y diciendo el segundo, que su presencia era necesaria para la salvacion de la Patria.

Ni la generosidad del Señor Tagle, ni las sinceras propuestas del Señor Valdez bastaron á aquietar las desconfianzas de Riva-Agüero, y á apaciguar la exaltada pasion de la venganza, que solo podia saciarse con la destruccion del Congreso, y el exterminio de aquellos miembros cuya ruina habia decretado. Si hasta este tiempo manifestó espiritu público, si hasta entonces aparentaba trabajar por la salvacion del Pais; desde ese momento, solo consultaba sus pasiones, y olvidando los derechos sagrados de la Patria, se consagraba todo á la desolacion de la Capital, y á inspirar un odio implacable á los que habian tenido la audacia de openerse á sus caprichos.

Ya no son los enemigos de la independencia de América los que llaman su atencion: los mira si nó con aprecio, con indiferencia, y

considerandolos como aliados suyos, por tener unos mismos enemigos, no es contra ellos contra quienes se prepara.

En este estado, y cuando creia que el Exmo. Libertador de Colombia, á quien con las mas vivas y repetidas instancias habia llamado para que salvase el pais, viniese en auxilio de sus intereses personales, y á sostener sus miras ambiciosas, oyó con pavor, que S. E. siempre justo, y siempre consecuente consigo mismo, no conocia mas derechos que los de los pueblos, ni trabajaba sino por su libertad. La desesperacion, y el abatimiento á su vez, atacaron á D. José Riva-Agüero, y le hicieron adoptar la astucia, la simulacion y aun la vileza misma; queriendo inspirar unos recelos que el propio no tenia, y presentando al genio tutelar de la Libertad Americana revestido de una ambicion de que solo él era capaz, y con las miras que su perfido corazon podia abrigar. Ya nuestros valientes hermanos de Colombia eran para él temibles y sospechosos: ya no eran necesarios sus auxilios á la independencia Peruana: ya la sola presencia del inmortal general Bolivar no valia egercitos para destruir á los enemigos: ya por último no debia confiarse en las intenciones de este Héroe, que nunca fué mas grande, que cuando para él dejó de serlo.

Tal era la situacion del Norte del Perú cuando me convencí de que la divergencia de opiniones iba á perderlo, así como la union era el unico medio de salvarlo, y me resolví á procurar esta á costa de cualquier sacrificio , y haciendo todos los esfuerzos que á mis alcances estubiesen. Meditaba estos cuando en una de las conversaciones privadas que en la Villa de Santa tenia conmigo D. José de la Riva-Agüero, olvidando mi decision, mi patriotismo y honradéz, me sorprehendió proponiendome, que nos convenia mas sugetarnos á los españoles, que unirnos con desaire á los auxiliares, de quienes todo debiamos temerlo: me fué preciso un extraordinario disimulo, para que no penetrase la irritacion que me habia excitado tan infame propuesta, y me reduje por entonces á manifestarle sus equivocaciones, y á hacerle ver que su acaloramiento lo precipitaba en un abismo sin fondo, y le hacia producir de una manera muy contraria á sus intereses y sentimientos. Vista mi resistencia, aparentó convencerse, y me suplicó, con aquella bajeza inseparable de la ambicion desvalida, que no recordase lo que me habia dicho, ni lo dijese, pues solo á mí se me habia franqueado.

Si antes de esta ocurrencia, me habia propuesto procurar la union, ella me impulsó á no perdonar medio alguno, por costoso que fuese para lograrla, y desde ese momento proyecté y conseguí pasar á la Capital de Lima con el caracter de enviado, y con las inalterables, intenciones de tranzar, de cualquier manera que fuese, las desavenencias que iban á perdernos; y asi fué, que excediendo mis facultades, y separandome de las instrucciones que Riva-Agüero me dió, y aparecen en el documento núm. 1, traté con S. E. el Libertador de Colombia y del Perú en los términos que manifiesta el documento núm. 2. Este tratado lo desechó Riva-Agüero, y lejos de ratificarlo, impidió que circulase por el ejercito del Norte, á quien yo deseaba persuadir no solo de la rectitud, providad y moderacion de aquellos mismos que Riva Agüero nos presentaba como enemigos, sino de que

éste, cambiando los intereses generales por los suyos propios, nos queria sacrificar en su obsequio personal, y destruir el Perú, á cuya frente se le habia puesto y sostenido mientras se creyó que querria y podia salvarlo.

En el curso de la negociacion, que produjo este tratado, se me anunció que Riva-Agüero lo tenia tiempo antes con el ejercito español, á quien habia resuelto entregarse; pero yo que nada mas sabia que aquella pequeña insinuacion, que creí parto de un acalorado resentimiento, y no un proyecto ya adoptado; me resistí á persuadirme de que hubiese un hombre tan malvado que tratase de entregar á sus enemigos, los mismos que lo sostenian, y que acaso habrian imprudentemente derramado su sangre por él: mas mi asombro fué inexplicable cuando S. E el Libertador me hizo presentar la comunicacion interceptada que aparece en el documento núm. 3. Monumento execrable de la perfidia, y la prueba mas negra de que nada hay que arredre á los malvados cuando la ambicion los dirije, y los intereses personales los gobiernan.

Regresado de mi comision, y alarmado por la idea de que Riva-Agüero traicionaba los intereses de la Patria, y vendia la libertad de ella, y de los mismos que lo defendian, porque creian consultarla, expiaba sus pasos, y me prometia de que convencido de su propia debilidad y de la ninguna opinion que sus obstinadas pretensiones, y sus mismos bejamenes le habian dejado, cederia al fin y pondria un termino á sus criminales aspiraciones, en la negociacion de Pativilca. ¡Pero que dolor! Mis esperanzas se frustraron, y el resultado de ella fué igual al de las anteriores, y al que tendrian cuantas en lo succesivo se abriesen.

La confusion, y el desorden presidieron desde entonces á toda medida, y la violencia, y la precipitacion fueron los unicos medios que la timidez y los remordimientos dejaron á los malvados: ellos aparentaban una serenidad de que estaban muy distantes, y rodeados de peligros y de incertidumbres, querian inspirar una confianza que á pasos acelerados habian perdido. Replegue á la Sierra del ejercito, viveres, y aun poblaciones; alistamiento de buques; marchas precipitadas de las tropas, todo indicaba debilidad y desorganizacion, y aun una fuga encubierta: en estos precisos momentos fue cuando una feliz casualidad puso en mis manos los documentos núm. 4 hasta el 16 que presentados á los gefes y oficiales del regimiento de Coraceros, indicaron el partido que la razon, la justicia, el honor, y la libertad de la Patria señalaban, y entusiasmados tanto por el peligro que esta corria, como por los deseos de evitar los males, que aun pudieran ocasionar la desesperacion y la rabia de los que veian desaparecer su denominacion, volaron conmigo á asegurar aquella, y precaver estos.

Si hablase á pueblos menos ilustrados, y virtuosos, y si me dirijiese á hombres menos conocedores de sus intereses, y de los principios del honor y verdadero patriotismo, yo me extenderia en justas y enerjicas declamaciones contra los malvados, que proponiendose solo su engrandecimiento por los medios mas inicuos y reprobados, desgarraban el corazon de una madre que no merecieron: pero persuadido de que la simple lectura de los documentos que en copia se-

acompañan, y cuyos orijinales están prontos á ponerse á la vista de quien aun dude de tamaña perfidia, basta para execrar hasta la memoria de los autores de tan acerbos males: paso á concluir la exposicion de mis operaciones con lo acaecido el 25 de noviembre en la deposicion y arresto del titulado Presidente de la República Don José Riva-Agüero.

Descubiertos sus perfidos planes, y posesionados de los documentos incontestables que los manifestaban, nada quedaba que esperar, asi como no habia instante que perder: para aprovecharlos, hice que el regimiento de Coraceros se aproximase á esta Capital, en la que entré solo el 24 en la tarde, reconocí el terror y la consternacion propias del crimen, y formando el plan mas adecuado á no aventurar un golpe tan interesante, y á evitar toda resistencia que pudiese traer desordenes, me salí á dormir á la cabeza del valiente Regimiento, á cuyo honor estaba confiada la gloria del cambiamiento; y apenas rayó la aurora del dia feliz en que el Perú debia dar un paso de gigante ácia su libertad, marché con él, y apoderandome simultaneamente de las portadas, que hice custodiar, se dirigieron varias partidas gruesas á las ordenes de oficiales de confianza, á arrestar á D. José Riva-Agüero, á ocupar las avenidas de su habitacion, y de la plaza mayor, á detener en sus alojamientos á aquellos que la opinion pública señalaba como sus mas íntimos amigos, y presuntos complices, y por último, á ocupar los cuarteles de la poca tropa de infanteria que se hallaba en la guarnicion, y cuyas intenciones se ignoraban: todo se hizo con tanta felicidad en sus resultados, como prontitud en su ejecucion: no hubo la mas pequeña alteracion, no se experimentó la menor inquietud, y ya estaba depuesto y arrestado Riva-Agüero cuando muchos lo ignoraban, porque no lo advirtieron.

Realizado mi plan en esta parte, convoqué á este heroyco y benemérito pueblo en un Cabildo abierto: á quien me presenté con el caracter de coronel del regimiento de Coraceros, y no con el de general con que ocho dias antes me habia investido Riva-Agüero, y cuyo titulo se me dió y devolví en la tarde del expresado 24; les presenté los documentos que acusando atrozmente al preso, justificaban mi resolucion: invité á que en uso de los derechos que acababa de reasumir, y de que harto tiempo habia sido despojado, nombrase una administracion pública, que provisionalmente tomase las riendas del gobierno, en el entretanto que el supremo gobierno, y el soberano congreso, á quienes debia darse inmediatamente cuenta, como se hizo, resolviesen lo que estimasen justo y conveniente; asegurandole al mismo tiempo que la fuerza que habia tenido la gloria de sofocar los partidos extinguiendo la anarquia, estaba pronta á respetar y sostener las medidas que en aquellas circunstancias se adoptasen: el pueblo no oyendo en esos momentos de transporte, otra voz que la de su reconocimiento ácia los que le habian hecho sacudir el pesado yugo que los abrumaba, me hizo el alto honor de encargarme provisionalmente el mando político y militar del Departamento, para cuya seguridad y orden tomé desde luego las providencias que los acontecimientos mismos exijian, y que la variedad de circunstancias, la divergencia de opiniones, y los riesgos mismos demandaban de una manera tan urjente, como diversificada; y he disfrutado la dulce

satisfaccion, de que cuando se temian males sin termino, cuando se esperaba sangre, exterminio y desolacion, y cuando parecia inevitable la espantosa guerra civil; reine la mas íntima union, marchemos juntos al templo de la libertad, y no se perciban otros écos que los de fraternidad é independencia. Loor eterno á los bravos soldados del Norte, que desconociendo otro interés que el de la salvacion de la Patria, se han negado á sostener proyectos delincuentes, luego que de ellos se penetraron, y arden en los deseos de ver libre, feliz y tranquilo al Perú, por quien estan todos prontos á derramar hasta la última gota de sangre, asi como—

A. G. DE LA-FUENTE.

DOCUMENTOS.

NUM. 1.º

INSTRUCCIONES QUE DA EL SUPREMO GOBIERNO DEL PERU

al Coronel D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, para desempeñar la comision que lleva cerca de S. E. el Libertador de Colombia.

Primera. Mostrará á S. E. el Libertador la sinceridad de mis intenciones y mi anhelo porque se concilien los ánimos, y que se aleje todo motivo que retarde el objeto único que debe ocuparnos, que es la guerra contra el gobierno Español.

Segunda. Que considere para esto sumamente necesario proceder á la celebracion de un tratado que ponga término á todas las disenciones: y no teniendo los nombrados por S. E. el Libertador instrucciones ni poderes suficientes, se hallan embarazados; y han propuesto el ir uno, y que yo remita otro por mi parte, como lo verifico.

Tercera. Para que esto se realice á la mayor brevedad, podrá elejirse un punto intermedio entre Trujillo y Lima. Serán nombrados allí dos comisionados por mi parte provistos de competentes poderes é instrucciones.

Cuarta. Luego que sean ratificados los tratados, se pondrá en marcha este ejército, bien para Jauja, ó para el punto que señale S. E. el Libertador.

Quinta. Al mismo tiempo se acordará el modo de reconciliacion pública para que cesen los resentimientos y que en ningun tiempo retoñen bajo pretesto alguno.

Sexta. Que el Libertador me dé un salvo-conducto para mi madre y familia; para su seguridad cuando regrese, como igualmente á los dependientes y criados, bagajes y equipajes y fincas de mi pertenencia.

Septima. Luego que se resuelva el lugar en que deban reunirse los comisionados, me lo participará el coronel La-Fuente, para que yo remita allí los que nombre.

Cuartel general en Santa y Octubre 11 de mil ochocientos veinte y tres.——

José de la Riva-Aguero.

NUM. 2.º

D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, coronel del regimiento de Coraceros de la guardia, mandado por el Exmo. Señor Presidente de la República D. José de la Riva-Aguero á tratar con S. E. el Libertador de Colombia sobre una guerra perjudicial al Perú, y que deshonra á sus naturales, y al ejército mismo, no teniendo todas las facultades para una negociacion decisiva, pero ansioso de la paz, y de que una combinacion de fuerzas haga desaparecer para siempre al enemigo comun, propone á S. E. interin la aprobacion de aquel gobierno, lo siguiente.

1.º Que se reconocerá á la autoridad suprema que actualmente manda en Lima.

2.º Que el Presidente D. José Riva Aguero marchará á la cabeza del ejército como gran mariscal, y en caso que el no quisiese, lo hará el general de brigada D. Ramon Herrera.

3.º Si S. E. el presidente hallase por conveniente retirarse del egército para evitar males que pudiera traer la permanencia suya en el pais, le facilitará el gobierno del Perú una comision diplomática á las naciones estranjeras de Europa con todo lo necesario para los gastos indispensables á esa representacion.

4.º Que sean de la aprobacion de este gobierno todos los empleos militares, y gracias particulares que haya hecho á el ejército el señor presidente de la República.

5.º Quedarán sin alterarse los empleos politicos dados por S. E. el presidente en la costa del Norte, cuyas autoridades se sujetarán en todo á este gobierno hasta la entrevista de S. E. el Libertador con el Excmo. señor presidente de la República.

6.º Volverán á ocupar sus destinos todos los empleados que emigraron de la capital, y que se hallan en el departamento de Trujillo.

7.º Se pondrán en libertad, y en sus destinos los presos, y desterrados que existan por una y otra parte con motivo de la disension politica.

8.º Habrá un olvido total de lo pasado sin que nadie pueda reconvenir por esa conducta, y se devolverán cualesquiera intereses que por cada parte se hayan secuestrado á los del Norte, ó de la capital de Lima.

9.º Queda la fuerza del Norte comprometida á prestar á la de la capital los auxilios que pueda como un mismo ejército, haciendo lo mismo la de la capital.

10. Tendrán toda su fuerza estas proposiciones hasta que se haga una entrevista en el punto de Pativilca, ó Barranca, por dos enviados que remitirá S. E. el

Libertador, y otros dos que vendrán de parte del Excmo. señor presidente de la República, quienes podrán añadir ó quitar sobre este particular, señalando S. E. el Libertador el dia en que deben reunirse para yo participarlo á S. E.

11. Se podrá nombrar uno, ó dos gefes de cada uno de los ejércitos para que avisen sus movimientos, y buena fé en la observancia de los tratados, pudiendo retirarse cuando tengan órdenes para ello.

12. Ultimamente el Libertador de Colombia dará por su parte las garantias necesarias que llevarán los comisionados para efecto de este tratado. Lima Octubre 18 de 1823.—Oficio de remision.—Tengo el honor de acompañar á V. E. las proposiciones que creo oportunas al lleno de mi comision en consulta del bien del pais, y honor del ejército del Norte.—He hecho un uso de mis facultades hasta un punto en que no puedo avanzar mas, y S. E. las recibirá como obra de la sinceridad que anima á S. E. el presidente de la República, admitiendo el mayor respeto con que soy su atento servidor—*A. G. de La-Fuente.*—Excmo. señor presidente de Colombia.——

Lima á 20 de Octubre de 1823.—Al señor coronel D. Antonio Gutierrez de La-Fuente comisionado de D. José de la Riva-Aguero cerca de S. E. el Libertador.—Tengo el honor de transmitir á U. S. la contestacion que S. E. el Libertador se ha servido dar á los doce artículos que V. E. propuso á S. E. en su nota del 18 del presente . . . .

Al 1. ○ D. José de la Riva-Aguero, y las tropas, y empleados civiles que actualmente le obedecen, deben reconocer solemnemente al Congreso constituyente del Perú, á S. E. el Presidente de la República gran Mariscal D. José Bernardo Tagle, á todas las demas autoridades emanadas del gobierno legitimo, inmediatamente despues de firmado el tratado.

Al 2. ○ Concedido.

Al 3. ○ Concedido.

Al 4. ○ El Gobierno legitimo del Perú aprueba todos los empleos, y grados militares concedidos por D. José de la Riva-Aguero en la division que actualmente está á sus ordenes, pero con respecto á las gracias particulares que haya concedido á esta division, es necesario conocer su naturaleza, porque solo el poder legislativo es el que puede conceder gracias extraordinarias.

Al 5. ○ Los empleados politicos de la costa del Norte nombrados por D. José Riva-Aguero quedarán en sus destinos hasta la entrevista de S. E. el Libertador con D. José Riva-Aguero, que tendrá lugar despues que la division haya reconocido al Congreso constituyente, á S. E. el Presidente de la República D. José Bernardo Tagle, y esté á las ordenes del Libertador.

Al 6. ○ Ocuparán los empleos que no se hayan dado por el gobierno legitimo durante la ausencia de los que los obtenian: en cuanto á los emigrados volverán á sus destinos, pues la emigracion por huir del gobierno español, lejos de ser un crimen, es una virtud patriótica.

Al 7. ○ Los presos, y desterrados por una y otra parte quedarán en libertad, y podrán restituirse á sus casas, pero los empleos quedan sujetos á la restriccion del artículo anterior. En cuanto á los miembros del Congreso, el cuerpo representante de la Nacion solo es el árbitro de decidir sobre la suerte de los miembros de su seno con respecto á su representacion en el Congreso constituyente.

Al 8. ○ Concedido.

Al 9. ○ Debiendo ponerse la division del Norte á las ordenes de S. E. el Libertador, S. E. comunicará las ordenes que tenga á bien.

Al 10. El Señor Coronel Antonio Morales, y el Señor Coronel D. Francisco Araos, autorizados ampliamente por S. E. el Libertador concluirán el tratado definitivo con los que comisione D. José Riva-Aguero.

Al 11. Debiendo reconocer la division que actualmente obedece á D. José Riva-Agüero al gobierno legitimo del Perú, y obedecer las ordenes de S. E. el Libertador, S. E. dará las que estime convenientes.

Al 12. S. E. garantiza el cumplimiento puntual de lo que ha ofrecido á nombre del Congreso constituyente del Perú, contenido en los articulos antecedentes, siempre que se reconozca al Congreso constituyente, al Presidente de la República, y á todas las autoridades emanadas del gobierno legitimo, y se cumpla el tratado que se estipuló bajo estas bases.

De órden de S. E. el Libertador hago á V. S. esta comunicacion—Tengo el honor de ser de V. S. atento obsecuente servidor—J. G. Perez.

NUM. 3 ○

Por mas que deseo ver amanecer la mañana de nuestra comun felicidad, y enjugar en un dia las lagrimas vertidas en tres años por tanto ilustre desgraciado; hace retardar á mi pesar aquella, por carecer V. S. de amplias facultades, y en tanto se es-

pera la contestacion del Excmo. Sr. D. José La-Serna—Veo que V. S. del mismo modo que yó, estará inquieto por tocar en la ruta; asi es que al instante he comunicado á V. S. pasaria luego que reciba el contesto con la celeridad del rayo. Para su inteligencia, para no sufrir la menor demora, y porque no se frustren mis vivos deseos, prevengo á V. S. haberme asaltado en el cerro una fuerte diarrea, que por falta de pronta curacion no sé si me siga, por lo que he pasado á este lugar de temple seis leguas de ese punto. Esto no obsta para que V. S. que se desvela por la paz, remita á este lugar á los enviados con bastantes poderes, y al capitan los Heros mi secretario, para mayor seguridad. Creame V. S. que ellos serán tratados con la consideracion que merecen, pues el derecho de guerra, y de gentes, no me es desconocido. Ellos, lo aseguro por mi honor, regresarán con la oliva, entonando el himno de paz. Con esta fecha, y para el efecto, he ordenado al Comandante principal abanzado en Reyes, los reciba y los custodie hasta este punto, con el respeto que es consiguiente—Dios guarde á V. S. muchos años. Huariaca Octubre primero de mil ochocientos veinte y tres—Remigio Silva—Señor Brigadier D. Juan Loriga general de la division del Norte—

NUM. 4.º

Señor D. Ramon Herrera—Trujillo Noviembre 5 de 1823—Mi querido amigo—Uno de mis principales objetos ha sido promover cuantos recursos me han parecido útiles para reunir todo el dinero posible, para que el soldado esté bien asistido. Todas mis providencias están en círculo. Pasado mañana salen á recojer la plata labrada de las Iglesias; y esta medida nos promete un desahogo de mucha consideracion. Pero en el dia no tenemos en cajas dinero alguno que poder remitirle, porque no ha venido aun el correspondiente á los cupos señalados á las Provincias interiores. Para remediar pues la urgencia de la tropa, seria conveniente me remitiese U. barras para beneficiarlas aquí, y de este modo mandar á U. el dinero inmediatamente. Por mi carta de ayer habrá V. visto que pedia la goleta para repararla en este puerto, y proporcionarle los viveres, y aguada necesarios. Así espero que se venga para componerla, y prepararla de el mejor modo posible. No se á que atribuir la demora que se advierte en la comision al amigo Silva, y su silencio. Digame pues lo que sepa de el. Ya dije á U. ayer que cuanto exista de dinero, y plata en Huaylas lo haga U. traer á Santa sin perdida de tiempo y en lo demas á nuestra vista acordaremos en los términos que U. sabe, seguro de que es inseparable de U. su José de la Riva-Aguero—P. D.—Recomiendo á U. muy particularmente la pronta y segura remesa de mi comunicacion para Silva, que remití por el conducto de U. antes de ayer con un oficial—una rubrica—Será muy oportuno que U. le escriba á Garcia Camba intimandole mi proyecto como el único &c.—Disponga U. á que sin perdida de tiempo vengan cartuchos á bala para el batallon de la Legion, porque aquí no hay absolutamente plomo. Esto urge mucho, y tambien piedras de chispa.—Una rúbrica—Que la carta para Silva camine velozmente, y con persona de la mayor confianza, y no á la continjencia de un paisano cualquiera—otra rubrica.

NUM. 5.º

Señor D. Ramon Herrera—Trujillo 14 de Noviembre de 1823—Reservadísima—Amado amigo: siempre hemos estado, y estaremos de acuerdo en todo. Las dos cartas de U. del 12, al paso que descubren el orizonte, principalmente la que me incluye de Pativilca, me consuelan, por cuanto veo en U. mi primer amigo, y el mayor del Perú. Por fortuna estamos en los tratados en Pativilca: saquemos los partidos razonables despues de poner á salvo nuestro honor, y partamos lejos de unas gentes tan perversas. Desgraciadamente no podremos juntar nada de provecho antes de veinte dias, pues no hay otra cosa que la plata de los Templos. Para esto tengo comisionado á Anaya, y espero de su actividad el pronto aviso. Hoy fleto el bergantin, y este, y la goleta quedarán inmediatamente con los viveres, y aguada. Pronto remitiré á U. mi equipaje, y para cuando tengamos resultados de los tratados de Novoa, nos reuniremos para resolver difinitivamente sobre el modo, pues en lo demas jamas se seperará de U. su mas apasianado amigo—José de laRiva-Aguero—P. D. Queme U. esta luego que la lea. Ruego á U. mucho que se revista de disimulo, y no deje lugar á que se descubra en nosotros el menor temor. Apure U. á Silva para : : : : ¿Y qué es de la escuadra? ¡Ah mi amigo, que hombres! Con gusto dejaré el Perú por no verlos. Vamonos á un pais estrangero, pues asi viviremos tranquilos. Para ratificar los tratados es de necesidad el que nos veamos, pero por ahora opino que U. debe no alejarse de ese punto por si antes nos invaden, ó llega la Protector.

NUM. 6.º

Excmo. Señor D. José de la Riva-Aguero—Huarás Noviembre 14 de 1823—Mi
paisano amigo y Señor: tengo á la vista las tres favorecidas de U. sus fechas 3, 6, y 7,
del presente, todas principalmente referentes á un objeto, que he tenido el gusto de
recibir ayer tarde; y como ellas se dirijen á que abra yo nueva comunicacion con Lo-
ríga, como fué mi parecer, en el mismo momento he resuelto oficiarle en la forma que
advertirá U. por la copia que le adjunto, la que me alegraré esté á su satisfaccion;
sirviendose prevenirmelo para mi consuelo: dicha nota he tratado vestirla no solo con la fi-
bra, orgullo, y caracter decisivo que nos conviene suponer, para que no crean que estamos
abatidos, si tambien aparentandole que tenemos una fuerza respetable, como tambien
los aliados, siendo facil, le sigo suponiendo, (en caso de que no remitan sus Dipu-
tados para sancionar una paz duradera) el que nos reunamos todos, y convirtamos
en cenizas su ejército: en fin creo, se toca todo lo conveniente acerca de los tra-
tados de Pativilca, escuadra, general Santa-Cruz, ejército, el de Chile, y el socorro de
Colombia, todo con el objeto de precisarlos á que vengan cuanto antes. Queda en mi
poder la nueva instruccion que se sirve U. remitirme, de la que haré su uso oportuno,
si tratan conmigo los enviados, pues mi ahinco ha de ser, y es como U. ve en dicha
copia, el que tenga una entrevista con U. para el efecto en la comunicacion, que ahora que
son las dos de la tarde le mando á Loríga, bajo la cubierta de Carreño, incluyo una
órden al comandante de la partida que ha de ir á Reyes á protejer las comunicaciones,
y que debe ser el hermano de Falcon, como que conozco su juicio, previniendole, que
al momento que sepa la venida de dichos enviados, me mande como un rayo aviso
anticipado, si posible es, congratulando al propio con 25 ó mas pesos á fin de que llegue
en tres ó cuatro dias, en lugar de 6 ó 7 que siempre echan, con lo que estaré aper-
cibido y lo noticiaré á U. incontinenti para que determine lo que tenga á bien. Yo
como U. espero la escuadra con Santa-Cruz, y su fuerza, y tan infaliblemente, que
mas bien dudaria de mi mismo, que de él. Nuestro Carreño es, no hay duda todo nuestro,
pero al mismo tiempo es muy afecto al dinero: el tiene allí, y se toma mas allá de lo
preciso, con lo que estará contento, y todo á satisfaccion de U. En este instante aca-
ba de salir un individuo de honor de este pueblo con el sobrenombre de Correo, ó
Carta—cuenta hasta el Cerro, solo con el objeto de que traiga los caudales de ese pun-
te, Huanuco y Huamalíes; lo espero dentro de doce ó catorce dias con alguna canti-
dad; lo que sea caminará al momento, y antes lo que venga con los comisionados de
otros partidos á quienes he mandado bajar ha tres ó cuatro dias. Sin embargo de que
escribiré á Novoa; á cerca de Gonzalez, no seria malo que U. lo hiciese tambien, pre-
viniendole que tenia U. quejas de este, y que trataba de hacerlo bajar al cuartel general
para verlo, y manejarlo, con lo que se cortaba este cancer; que amaga por el una gran-
de revolucion en Cajatambo, por tener el genio díscolo, y de ningun modo aparente
para las circunstancias. Por lo tanto no puedo mirar con indiferencia estos desarre-
glos, tanto que si no se pone remedio, desde ahora protesto á U. no responderle de
ese partido, ni de toda la presidencia; porque si al presente tengo tres quejas de Cu-
ras, mañana tendremos treinta. El ha hecho ya el gran servicio de remitir 300, y
pico de pesos, extorsionando á todos los Curas que se hallan desesperados, con la ca-
lidad de que de aquellos solo vienen 100, y mas pesos en plata, y 200 y tantos en
cobre que le he devuelto, por no tener aqui uso en lo absoluto; y por que si lo re-
cibiera, nos llenarian de este metal, beneficiando á la costa, y Lima, y no tendriamos
otro dinero. Cuando iba á concluir esta, me entregan otra de U. de 9 del presente,
y como rueda sobre el mismo asunto, y ya he remitido la comunicacion al gefe enemigo;
que me parece encierra todo lo que U. me advierte, es demas repetir lo ya espuesto, a a-
diendo solo que no le he prevenido sostenga con su fuerza la comunicacion por su par-
te por lo innecesario, respecto á que todas las montoneras están de nuestra parte, y por-
que si ellos vienen han de tratar de asegurar su existencia, y lo que es mas, que con
respecto á la remision mutua de pliegos, se ha formado en todos esos puntos una in-
vencion sujerida tambien por los de Lima, de que somos godos, y desde el principio
aunque traté la reserva, fué imposible respecto de que los Heros que llevaba pasa-
porte para este fin, tubo que mostrarlo á los Gobernadores para auxilios, y de aqui
comenzó la propagacion sobre esto, Tal conducta en el Cerro, y Reyes hizo mi reti-
rada á Huariaca, en cuyo punto, solo pudo subsistir un yo que tengo un espiritu gi-
gantezco, y que por hacer feliz al Perú, no reparo en ningun riesgo: trataron de sor-
prenderme, y llevarme á Lima, y de veinte incidencias que no es del caso decirlas;
lo cierto es, que entre ese flujo de pasiones del Cerro, y sin un soldado, puede decirse
porque el regimiento de Carreño estaba en Huanuco 30 ó mas leguas distantes de allí,
le saqué cinco mil y mas pesos, que yo mismo no lo creo, con el agregado de dejarlos
contentos, y la opinion en un grado sobresaliente. Creo que seria oportuno el que Se-
guin bajase del gobierno en que se halla, dentro de un mes, para que acompañase á
Bayarri en la instruccion del batallon que se está aquí formando, y que hoy tiene ya
mas de 300 plazas soberbias, con una instruccion grande en tan pocos dias, porque dicho
Bayarri es de empeño, y trato dentro de aquel tiempo de verlo con mil y mas segun las
providencias que he tomado, y los contestos á ellas, sea lo que sea: seria bien que U.
le mandase á dicho Seguin los despachos de teniente coronel graduado, que creo le cor-

responde de justicia por la orden general para no verlo resentido. Ni yó, ni el general, ni U. nos acordamos de nuestro buen amigo Falcon; él ha sido mi inseparable compañero en la expedicion del Cerro; sin él hablando en propios terminos, no hubiera salido la correspondencia de los enemigos como se debe, y el me ayuda siempre con sus escritos, é ideas: sus luces, el amor á U. y á nuestro sistema, le hacen acreedor á grandes premios. Yo pediria á U. para él [pues su prudencia no es capaz de hacerlo] los despachos de sargento mayor, porque lo tiene bien merecido; mas me contento con que se los mande U. de capitan efectivo de Ejército, para con esta puchuela premiarle, un tanto siquiera, sus continuados servicios, y meritos. No tengo á U. que reencargarle sobre esto, porque U. ya lo conoce, y en este viaje he quedado de el muy satisfecho. He recibido los tratados de Punchauca que estimo, porque me servirán de una vez; del mismo modo se halla en mi poder la orden para los Correos; y con esta fecha dirijo la conveniente á fin de que venga el Cura de Guaimey, ó lo traigan á mi presencia. Ya contemplo en camino á Vidal con las instrucciones convenientes: nos hace mucha falta, porque con él, Canta, Yauli, Huarochiri, y toda la Costa es nuestra, y se pondrá todo en un tono imponente. Parece que no queda otra cosa que contestar, consérvese U. con buena salud, que es lo que le desea su verdadero amigo, y apasionado servidor—Q. B. S. M.—Remigio Silva.

NUM. 7.°

Señor D. Ramon Herrera—Huaràs noviembre 14 de 182?—Mi digno amigo; por la adjunta que remito y va abierta para que V. la lea, y la mande incontinenti á nuestro presidente; advertirá que en el acto despacho comunicacion á Lériga, como aparece en la copia que adjunto: creo será del agrado de V. en la forma que la dirijo, pues he tratado de consultar todo lo conveniente como aquella he remitido, bajo la cubierta de Carreño, incluyo la órden de V. á este para que marche la partida, por la que los pliegos tendrán seguridad y efecto. Entro de dos ó tres dias caminan los pesos que traje para esa, y si se reune mas como espero, tambien tendrá igual jiro. Aun no han llegado los ocho mil pesos del Cerro, veremos lo que resulte, y proveeremos arreglado á lo que V. determine. Ugarte tendrá sus vicios mas no lo hace mal en lo esencial del negocio á que está constituido. Si no hubiera estado alli la tropa de Carreño, hoy tubieramos en nuestro poder remitidos por él, mas de seis mil pesos que ha sâcado con modo, y maña de ese cadaverico Huánuco. El coronel los ha invertido en su rejimiento, creo como precisos; pero sin embargo no dudo, que nos mandará ahora con esta carta cuenta que envio, de dos á tres mil pesos, mas como es V. de parecer de que se quite, voy á buscar una persona que lo releve siendo dificultoso encontrarlo, porque para gobernador se necesita un otro genio que los mas no lo conocen. Vuelvo á decir que él tendrá uno, ú otro incidente á cerca de lo que le acusan, mas para el efecto, creo no debe V. partir de lijero porque á los que tiran de él, no lo conocemos, y á caso van dirijidos con fines diversos. El antes de ahora me ha hablado sobre la mujer de Otero, está muy á la mira de su conducta, y la juzgo desde mi llegada à esa que se halla neutral, sin embargo por lo que puede ser, está muy encargada para al primer deslíz conducirla, y no dude V. que asi lo ejecute Ugarte, pues él en esta parte es sin hiel. Ya le digo lo conveniente à nuestro presidente á cerca del cura Gonzales; ustedes resolverán lo mejor, en intelijencia que yo soy integerrimo en esto de que vaya todo en el mejor arreglo, y aunque Advenio sea muy nuestro ¿que determinaré yo con aquel cuando me acarrea un pleito? Y asi para enmendarlo todo, la órden de sacarlo de allí, debe salir de La-Fuente, consultando ya se ve dicha orden á fin de que no hayan quejas con nuestro Novoa, á quien no consideré tan débil, pues por ciertos respetos que V. á caso no ignorará, estoy informado lo ha hecho, y por lo tanto debia escribirsele solo por ustedes, pues olvidado ya de ellos, me presumo que con facilidad cederá à la menor insinuacion.

Quedo advertido á cerca de lo que me dice V. sobre los tratados, y que nos resta únicamente ocho ó diez dias de tranquilidad: en ellos voy á hacer raspar toda la cubierta para lograr cuanto mas dinero pueda. Lo que siento es que hoy tan solo he mandado al Cerro, pero puede que nos den tiempo hasta que vuelva. Los comunicades remitidos á las provincias á quienes he mandado bajar deben traer algun dinero, y todo caminará junto. A pesar de todo no veo buque alguno listo, que es lo mas que nos interesa, pues el presidente le dice á V. en aquella que le escribe, que luego que llegue la goleta será todavia cuando la remita á Santa. En fin valor, pues sobre todo el mundo, estoy cierto hemos de triunfar, y creo que dentro de pocos dias le ha de felicitar su intimo amigo paysano y seguro servidor Q. S. M. B. Remigio.—

NUM. 8.°

Comandancia jeneral del Valle—Por un parlamentario que ha llegado á Tarma que conduce pliègos del llamado presidente de la república del Perú D. José de la Riva-Aguero para el Excmo. Señor Virrey del Perú; del coronel D. Remigio Silva, para mi, nombrado plenipotenciario por aquel para tratar una suspension de hostilidades, espero me diga V. si en caso de una suspension de ellas, obedece V. las órdenes del dicho señor Riva-Aguero, ó del otro llamado tambien presidente de la república en el dia Torre-Tagle. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Huancayo veinticinco de septiembre de mil ochocientos veinte y tres.—El general Juan Lóriga—Sr. D. Antonio Aliaga.—

NUM. 9.°

Tan luego como recibí la primera comunicacion de V. S. oficio á los géfes de las montoneras de Comas, y la otra banda con el de ligarlos á la suspension de hostilidades que propuse á V. S. y de sus contestaciones son copias las que acompaño, las mismas que paso á V. S. para su conocimiento en prueba de la sinceridad con que procedia. Asi mismo acompaño á V. S. orijinal una esquelita que mis partidas han tomado de un indio que sorprendieron en las inmediaciones de Jauja: ella indica la mas inaudita felonia por parte del señor Riva-Aguero, á ser cierta su union con Bolivar sin comunicarla: quiero no darle el menor acenso asi como no se lo dí á la especie que propagò Urbiola de que las tropas de V. S. se habian amotinado, y conducido á Lima á su presidente con otros varios géfes que habian sido fusilados sin dilacion. Repito que á nada de esto he dado crédito; pero tampoco he podido escusarme de tomar las medidas que la prudencia aconseja en tales casos. Dios guarde á V. muchos años. Huancayo y octubre diez y siete de mil ochocientos veiente y tres—Juan Loriga —Señor coronel D. Remigio Silva, Plenipotenciario de los enemigos:—

NUM. 10.

Señor general—Cuando esperaba los enviados del señor general La-Serna conforme à mis anteriores proposiciones, aun tengo el disgusto de no saber si se han nombrado, y si esto hubiera sucedido, cuando deban partir. La marcha que han de emprender es dilatada, pero ya he tomado todas las precauciones para que sea segura, y lo mas cómodo posible. Esté V. S. cierto de que la negociacion tendrá un feliz exito; pues ninguna de las de esta clase ha dejado de tenerla, cuando se funda en la justicia, en la conveniencia de los pueblos como las que he tenido el honor de proponer á V. S. Ellas tienen por base el adoptar una clase de gobierno cual es el que presenta la constitucion politica española, única capaz de poder hacer feliz estos pueblos, ya por los principios liberales que en ella se contienen, como porque adoptada por la gran nacion española será siempre firme, é inalterable como que está garantizada por toda la fuerza de una gran nacion. Será adoptada por los pueblos con regocijo, pues acostumbrados á recibir órdenes de la Peninsula y á venerarlas, serà para ellos siempre mas respetable la ley fundamental que se ha trabajado en aquel feliz suelo, y hablando con despreocupacion los pueblos del Perú jamás se proporcionarán una ley mas sabia y justa; y mi gobierno conociendo estas ventajas, y estando poseido de un verdadero amor para con sus compatriotas no trepidará en fijarles el camino de su felicidad, y si acaso hay algun riesgo en esto es el de la tardanza; así es que digo á V. S. haga los mas precisos esfuerzos para que se aceleren cuanto antes estas negociaciones y podamos todos unidos pasar dias tranquilos bajo la ejida de una gran nacion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Huarás y noviembre ocho de mil ochocientos veinte y tres— Remigio Silva—Señor D. José Loriga general de las fuerzas enemigas.—

NUM. 11.

Señor D. José de la Riva-Aguero—Santa noviembre diez y siete de mil ochocientos veintre y tres—Mi buen amigo: he recibido esta mañana su apreciable de V. reservada fecha catorce y me ha sido muy grata el que V. piense del mismo modo que yo, y que esté resuelto á que abandonemos unos hombres que tan vilmente se han manejado: merecen todo nuestro ódio, y el del Perú entero: yo creo que Novoa segun las últimas instrucciones de V. y lo que yo hablé con él á su pasada, concluirá los tratados del modo mas decoroso que se pueda, atendidas las circunstancias tan favorables en que nos hallamos, de sus resultas debemos abandonar el pais precisamente por algun tiempo, y para esto

necesitamos dinero en alguna cantidad, porque de lo contrario bien sabe V. á todo lo que iriamos espuestos; para conseguirlo es indispensable que V. tome cuantos recursos puedan facilitarlo sean cuales fueren, pues si despues de habernos sacrificado tan desinteresadamente por el pais no teniendo un real nuestro, vamos á perecer á otro, seria la última de las desgraias, y las que ningun deber nos manda que nos entreguemos á ella: yo bien se que V. está bien penetrado de esto, mas el tiempo urge, y no se puede perder sin unos resultados muy funestos, sentada la base que de ningun modo podemos por ahora permanecer aquí. En esta virtud desprendase V. de esa natural hombria de bien que lo caracteriza, penetrado que en esto no falta V. á su delicadeza, sino que va á hacer un gran servicio á la humanidad, y á personas que algun dia seràn muy útiles al Perú, del que no han tenido menor compensativo á sus muchos sacrificios. Todo lo que se reuna mandelo V. de modo que no venga á la comisaria, porque esta nos ofrece un tropiezo, sino directamente á mi con persona muy segura, y que use de la mayor reserva, no perdone V. ningun medio para que se aumente el numerario todo lo posible, y que se reduzca á oro lo que se pueda que sé que en esa lo hay en barra y tejos, siendonos esto mucho mas cómodo. De Villarino puede V. valerse por segunda mano para ello He mandado órden para que venga Mancebo, y sea el conductor de los fondos de Huarás, que son bien pocos, y no lo que me habia prometido: á Silva le encargo mucho en todas mis cartas que saque cuanto pueda: le incluyo á V. la comunicacion suya, que he recibido para V. Despache V. cuanto antes los buques provistos de todo, porque aqui no hay nada absolutamente, y que vengan derecho al puerto ferrol, y me avisen luego que lleguen: en esto que haya la mayor exactitud, y provision, pues ellos son nuestros puntos de salvacion: al bergantin ingles es necesario contentarlo porque nos ha de servir mejor: V. venga lo mas pronto posible; mandando por delante todo, porque de no, no se hace nada, esto si es preciso hacerlo con la brevedad del rayo todo porque despues de la venida de Novoa, y que se sepan los tratados nada podemos hacer, y aun peligramos si permanecemos muchos dias por los mismos del ejército. Mañana me voy á Nepeña á estar algunos dias, por la incomodidad que he tenido del insulto del benemérito gobernador Gonzales por el coronel La-Fuente sin motivo, y á mi presencia del modo mas indecoroso. ¡Y esto tengo mi amigo que sufrir y callar! porque los jefes estan sumamente altaneros, y son capaces de un atentado, que aunque por mi no lo sentiria, pero si por sus resultas, mucho sufro y he sufrido mi amigo. Ya no puedo mas, y conozco que el Perú tiene la desgracia de que la mayor parte de los que debian salvarlo, no tienen virtudes—Soy invariable de V.—Ramon Herrera—

NUM. 12.

Señor Don Ramon Herrera.—Trujillo Noviembre 7 de 1823.—Amado amigo: le incluyo á U. las cartas que he recibido de Silva para que por ellas se imponga U. de cuanto conviene hacer, y disponga en todo lo que hallase por conveniente. Igualmente va abierta la que dirijo á Silva para que U. la lea antes de remitirla. Espero del mismo modo que U. le haya remitido mis anteriores, pues estando en pié el asunto de tratados no debe retardarse nada que sea conducente á ellos. Los despachos para el regimiento de Chupihuaranga caminarán á la mayor brevedad. Aunque me hago cargo cual habrá sido el resultado de Vidal. No obstante deseo que U. me diga su por menor. Verifique U. el acopio de fondos sin perder instante, y socorra con ellos al regimiento de Coraceros. Yo remitiré á U. cuanto reuna por acá; y si habrá una buena reserva que nos proteja. Consérvese U con salud, y vivamos para confusion de cobardes, y de enemigos del Perú, con quienes no exista su amigo de U.—
José de la Riva-Aguero.

NUM. 13.

Todos los motivos que hasta aqui no nos han permitido explicar decisivamente por su contraposicion y tardanza, nuestro mutuo anhelo por la pacificacion, y transacion de las diferencias de ambas naciones; se reunen al presente para mejor fallar, pues han descubierto un carácter fijo en el velo de los misterios, siempre favorables al Perú. Si la demora de los enviados del Excmo. señor D. José de La-Serna, mi enfermedad y retirada, indispensable los tratados en Pativilca en que los de Lima solicitan conciliacion con los del Norte; la grande expedicion de Chile bajo de las órdenes del Excmo. señor D. José de la Riva-Aguero, que juzgo ya en noticia de V. S. el arribo á Trujillo de la mayor parte de la escuadra, y ejército, con el general Santa Cruz; y las pasiones anárquicas que ceden de su primer furor, é inclinandose ya á la razon; todo lo felicita á los Peruanos, dando un doble derecho á mi gobierno para tratar con reposo, y anunciando que la guerra va á tomar un firme semblante, recomenzando con mas furor, con nuevo empeño, y con mas suceso de nuestra parte y

porque la escuela de los choques continuados nos ha enseñado á colocarnos en la verdadera posicion militar y política. Con estos firmes apoyos solo resta el campo, donde luzca el entusiasmo, y constancia americana: el honor tambien nos llama á lid, pero no por atender á tan bellas disposiciones, cerremos los oidos á los gritos de la humanidad: aun otra vez en manos del gobierno de V. S. consiste prevenir los horrores de un rompimiento siempre funesto á los dos partidos: es tal la aversion del mio á la sangre, que apesar de esta aptitud lisongera, ha hecho de modo, que pudiendo no ha concluido los tratados de Pativilca, por esperar la resolucion del de V. S. y ha impedido el auxilio de ocho mil colombianos porque no quiere ver repetir en el suelo peruano los horrores, y delirios de tierra firme con respecto á los Españoles. ¡Ojala las diferencias de todas las naciones se terminasen con la pluma, y de ningun modo con la espada! Cubra la ilustracion al genero humano, y destierre de él la ignorancia que es la productíz del de disturbios sangrientos. Mande pues V. S. si lo tiene á bien con la velocidad del rayo á esta ciudad los comisionados de su gobierno con amplios poderes para que ajustemos una paz subsistente, anunciandome U. S. con la misma prontitud si debo esperarlos, ó no. Yo protesto á V. S. que por mi parte tendrá su fin todo; tan al instante que lleguen, y si desean concluir con mayor rapidez, y seguridad pasarán á presencia de S. E. el presidente de la República, con quien estoy seguro tratarán de un modo tan militar, que en pocas horas concluyan, y de tal suerte que el concepto de las naciones todas, que perspicazmente esperan la terminacion de nuestras contiendas, no tenga el mas pequeño motivo de crítica. Advierta V. S. que en todas mis comunicaciones, y en esta, habla la sencillez, el amor á la humanidad, y la mejor buena fé, y que en ellas la balanza se inclina á entablar relaciones, por las que ansian las demas potencias europeas, y que si al presente no se logran por medio de tratados de amistad, en vano será por la fuerza. Sea pues V. S. el conducto de la paz, y que sus ideas filantrópicas, que me ha manifestado veces tantas, y con tanto ahinco se pongan hoy en ejercicio; de tal manera que en este mes estemos, y quedemos enlazados para siempre; porque si asi no fuera, pues ya no hay motivo que lo impida, mi gobierno se veria en la precision de ceder á la union con los de Lima, so pena de conceptuarse enemigos de los interes de los libres, malograndose las circunstancias favorables que hasta aqui han estado por la conciliacion: teniendo el Excmo. Sr. D. José de La-Serna el terrible cargo de ser por su lentitud, la causa de un rompimiento de guerra desastrosa à su ejército y á los intereses de su nacion, y á los particulares de esos beneméritos jefes. Debo decir á US. que à mis números 5 y 6 no he tenido contestacion, y que el sentido del último que remiti á US. á mi despedida, ha de entenderse, que mi retirada fue causada por determinacion de mi jefe supremo en atencion á que se creia un ataque del gobierno de Lima ácia á estas costas, y no una conciliacion como la que hoy desean; y tambien por mi enfermedad que aun continúa, por lo que emplazo á este lugar à los diputados que se remitan del gobierno de US; del mismo modo no rije ya lo que previene á US. acerca de secretario pues sea cual fuese la determinacion del señor La-Serna sobre remitir ó no á dichos diputados, debe acompañarlos, si vienen, y si no se servirá US. remitirmelo con la brevedad mas posible. Nunca me he gloriado mas de conocer la franqueza de US. que cuando me anunció la retirada de señor jeneral Santa-Cruz; lo tenemos al frente, y su presencia era tan interesante en el Norte, como la del Iris para calmar la tempestad. Sin el las cosas habrian tomado otra forma funesta á todos: así es que todo tambien ha recibido nueva aptitud, y ya contamos con la provincia de Canta hasta Huarochirí, y todas sus montoneras constantes de mas de 1,500 armados. Lima solo esta reducida á sus solas murallas; mediante estos enviados del señor virrey, pueden venir francamente que ademas serán protejidos, para cuyo efecto paso con esta fecha á los gobernadores las órdenes respectivas, y al comandante de abanzadas de caballeria en Reyes, la conveniente, en caso de que vengan, para que los reciban, y custodien hasta aquí, respecto á sus personas.

Dios guarde á US. Huarás noviembre 14 de 1823.—*Remijio Silva.*

NUM. 14.

Señor D. José de la Riva-Aguero—Huarás noviembre 2 de 1823.—Mi paisano amigo y señor. Sin embargo de lo que á U. tengo comunicado á cerca de obtener su permiso para oficiar á Loriga, á fin de que remita á esta capital sus parlamentarios, insisto en mi propósito, porque como yo he manejado este asunto con el interes que U. puede imajinarse he llegado á penetrar lo conveniente que es este paso, salvo lo que U. resuelva con mas acuerdo y mejores conocimientos, y alcances que yo. Me parece tambien necesarísimo que Carreño se sitúe en Canta, porque segun las comunicaciones que tenemos de ser acometidos por este punto, y el de la costa; siendo el dicho Canta un balcon, de donde con mas facilidad se puede observar los movimientos de Lima; ó bien podrá Carreño distrahér la marcha de los enemigos por la costa, haciendo el amago de bajar un tanto por la tierra, ó bien puede llamarles toda la atencion por este punto, y ojalá se resuelvan á marchar contra el, que en este caso los españoles, que están casi á la vista, nos ha-

ran la barba perfectamente: Reflexione U. esto, y me parece no dejará de adaptarle mi pensamiento, y aprobado que sea, puede U. oficiar á Carreño que así lo verifique, estando U. seguro que si Carreño desampara aquellos puntos, Huanuco y el Cerro, serán presa del primero que los acometa.. Como mi vijilancia es infatigable en precaver todos los inconvenientes que puedan obstruir el buen orden de nuestros negocios, me parece muy oportuno que U. saque de Chiquian á D. Manuel Gonzales, que está haciendo de cura coadjutor, como ya le tengo anunciado, mientras se ventila la causa del propietario Abenio. Dicho Gonzales es malo, malazo desde abinicio, y por lo tanto ha sido perseguido desde Luzuriaga, porque su jenio revolucionario lo ha hecho acreedor á toda desconfianza. A mas de las continuas tareas é inquietudes de ánimo, tengo el cencerro de estarle atalayando sus movimientos, porque por instantes espero haga una revolucion en aquel partido. Abenio es mi amigo, y sin embargo tampoco me intereso por el, pues si se justifica el crimen que se le imputa, yo seré su primer cuchillo, porque en tocando á los derechos de la patria, y de la causa que defendemos soy contra mi padre, y contra todo el mundo. Yo creo muy acertado que U. retire á Gonzales de aquella doctrina, y lo haga llamar á la costa, que entonces yo pondré en Chiquian un sujeto en quien se deposite ciegamente la confianza, y no nos tenga en continua centinela. Tuve á bien entregarle el mando del gobierno de Huanuco á Ugarte porque no he visto hueso mas grande que el de Moran, á mas de ser inútil para todo, es un cobarde de primera, que sin embargo de hallarse tan seguro en Huanuco no puede encubrir el miedo que ya le parecia que lo tomaban los españoles, y luego hizo su renuncia verbal, mas yo la admiti muy gustoso por quitar de la vista de los huanuqueños ese cuadro melancólico, que infundia la desconfianza jeneral; y así es que lo saqué de alli, pretestando, que era llamado al cuartel jeneral á fin de que su retirada fuese honorifica en el concepto público. Todo el departamento este se halla sin papel sellado, si U. por lo pronto no puede mandarme cuatro resmas del sello cuarto y dos del tercero, deme permiso para habilitarlo aqui con el sello de esta presidencia, á fin de que el público no carezca de este artículo, y el erario de ésta entrada. El haber querido sacar las milicias de Conchucos á este cuartel jeneral, ha causado la fuga de aquellos habitantes, segun U. se instruirá por la adjunta comunicacion orijinal de uno de los comandantes; y para aquietar este movimiento he tenido que circular una proclama, en que les prevengo se restituyan á sus casas, y solo traten de trabajar para ayudar al ejército: con otras espresiones que pueden lisonjearles.

Sea U. feliz en todo, como lo desea su muy afecto paisano, y amigo seguro servidor que besa su mano.—*Remigio Silva.*—P. D. El oficio á que hago relacion arriba es hecho por algun enemigo mio sin duda alguna, pero me ha parecido conveniente contestarle ahora desentendiendome en algo de lo que encierra hasta que se pongan esos pueblos tranquilos, y dentro de quince dias ó veinte, haré bajar al comandante que lo escribe, y á quien lo hizo, para darle su reprension, y castigo. Voy á poner en mejor arreglo á todos los montoneros de Cajatambo aumentandolos, y poner espias en toda la costa desde Huacho, si posible es hasta Pativilca. Voy tambien á arreglar las postas de todas partes, poniendo dos correos desde el Cerro hasta ese Trujillo; todo por si fuese preciso, y para que traigan las platas de quince, en quince dias; que venga un oficio por el ministerio para esto, que es muy preciso, con facultad de poner chasques dotados con algunos sueldos pequeños como de doce, ó quince pesos, y con la calidad de por ahora solamente: *Una rúbrica.*

NUM. 15.

Sr. D. Ramon Herrera—Huarás noviembre 25 de 1823—Apreciado amigo. En este momento que son las once del dia he recibido la estimada de U. de 18 del presente en la que me comunica la creencia que tiene, como yo, de la venida de las tropas de Bolivar á esos puntos, y qué considero á la fecha que ya esten á la vista. En el acto arreglado á lo que U. me dice he dado las providencias mas ejecutivas á fin de que marchen mañana mismo á reunirse con el batallon del coronel Novoa, y el batallon de Bayarri que tendrá de 300, á 350 plazas, que creeré se bata muy bien, y el escuadron de Mancebo que se halla perfectamente equipado. En todo lo demas haré lo que U, me ordena sin que tenga U. por esta causa cuidado. Se barrerá la cubierta, é irá todo con nuestro Mancebo; pues yo á pesar de quedar desamparado, trato de sostenerme aquí, dos, tres ó cuatro dias mas, ó hasta cuando pueda á fin de reunir las mas platas posibles, y que espero porque si tambien me he retirado quiza no tendriamos nada: por acá, esto es por los puntos de Manta y Cajatambo no hay novedad por ahora segun los partes que he recibido en esta mañana; comuniquelo U. así á S. E. para que no tenga cuidado. Sigo con mis cubiletes, diciendoles á los comandantes de guerrillas que tengo reunidos dos mil hombres, á fin de que corra esta voz por la costa, y no tratar de sorprenderme, pues seria trabajoso que sabiendo que esto está sin tropa se nos encajasen 150 hombres de caballeria que me dicen hay en la Barranca, y que se yo que otra puchuela de tropa mas. En fin por acá todo va bien, la jente no sabe nada, porque he tratado de ocultarlo todo á fin de que no

hayan plegarias, amilane nuestra tropa y perturben las órdenes que voy dando para el arreglo de todo el interior, y esterior de esta capital, valor y acabar con esos hombres si se atreven á insultarnos, no son mas que 2,000 ó 2,500 hombres, cuando mucho, y están sin caballeria ni mulas de carga. Todos los dias daré parte de lo que ocurra aqui, y mande á su invariable amigo.—*Remigio.*

NUM. 16.

Todo va muy bien: entretenga U. las negociaciones cuanto mas pueda hasta que llegue la escuadra: manifieste U. resolucion y enerjia. Haga U. salir el entusiasmo de los pueblos á mi favor y de todo peruano, aun en los que habitan á Lima. Inicie U. las propuestas favorables que me hacen los españoles de hacer paz con nosotros, que yo necesito obrar con una discrecion para no esponernos á que el ejercito tome un partido con ellos &a.—Soy ya dueño del pais hasta las puertas de Lima.—El orizonte es muy favorable.

NOTA.—Es copia del borrador del mismo Riva-Aguero que existe en nuestro poder.

APENDICE.

Despues de dado á la prensa el manifiesto de mi comportamiento en los dias 19 de Julio y 25 de Noviembre del año pasado, y los documentos, que impulsandolo imperiosamente, lo justifican, han llegado á mis manos las cartas é instrucciones, que á continuacion se imprimen y que al paso que destruyen hasta la menor duda que pudiera quedar al hombre mas preocupado, en orden á la providad de mis sentimientos, y á la rectitud de mis intenciones, presentan la última ocurrencia en su verdadero punto de vista, manifestando de una manera incontestable hasta donde precipitan las pasiones, y de cuanto es capaz la ambicion y la venganza.

No hay crímen, no hay delito por atroz y negro que sea, á que no se arroje el hombre cuando se encuentra dominado por el deseo del mando y alhagado por las ideas de su propio engrandecimiento. Los medios mas inicuos, los caminos mas obscuros y tortuosos le parecen justos cuando dicen bien á sus intentos: a la felicidad de la Patria se sostituye su destruccion; y la mas infame é insoportable esclavitud á la dulce libertad, por quien tantos, tan costosos y tan repetidos sacrificios, han hecho, y están haciendo los pueblos de America.

Ellos mirarán con asombro, y con indignacion, que aquel, que sufriendo persecuciones nos habia hecho creer ser el primero, y mas ilustrado patriota, ese trabajaba las cadenas con que de nuevo queria aherrojar al Perú: ¡pero que delirio! que insensatéz! el habria sido la primera, aunque justa víctima de los resentimientos, y de las venganzas que devoran el corazon de los antiguos tiranos de América, y habria tenido el bárbaro placer de morir esclavo, porque no quiso vivir libre pero sin mando.

El queria un Rey, ó Emperador de la casa de España, sabiendo que importaba esto lo mismo que dueño, amo y opresor de aquella misma casa, que por tres siglos no se habia ocupado mas que de aniquilar cuando no tenia venganzas que satisfacer, ni resentimientos que saciar.

¡Rey, ó Emperador en el Perú, y nombrado por quien? que derechos, que garantias, que facultades existian en el hombre que queria instituirlo? infeliz, ¡que lo cubra la palida verguenza, cuando sepa que los pueblos del Perú han llegado á entender su arrojo temerario, su insensato designio.

¡Rey, ó Emperador en el Perú, rodeado de estados Republicanos y

que aun cuando los pueblos que lo componen, que son los soberanos de si mismos, lo quisiesen, no mirarian con indiferencia una institucion que los tendria en continua alarma!

¡Regencia presidida por el gefe del ejército enemigo! ¡Que patriotismo! que desvelos por la felicidad de aquellos mismos pueblos, que no solamente tuvieron la desgracia de que naciese en ellos; sino la de que estuviese á su cabeza un mortal tan execrable; pero no quiero prevenir el juicio de los hombres de bien, y de los verdaderos amantes de su pais: ellos analizarán las proposiciones que D. José de la Riva-Aguero hacia al ejército enemigo, y decidirán si el Perú debe llorar con justicia haber producido un hijo tan desnaturalizado, y padecido un engaño tan funesto en creerlo hombre, cuando no era mas que un monstruo destructor de la misma madre en quien castiga el delito de haberlo abrigado en su seno: para desagraviar á la patria de tanto insulto, y consolarla en tan justa amargura, estan prontos á sacrificarse por su felicidad é independencia sus verdaderos hijos, entre los cuales tiene el honor de contarse A. G. de La-Fuente.

NUM. 1.

Señor D. Remigio Silva—Trugillo noviembre tres de mil ochocientas veinte y tres—Mi querido amigo. Active U. las negociaciones de una manera que se consiga el objeto, y que pueda ser á la mayor brevedad: asi conviene á los intereses del Perú: y para ello le acompaño algunas instrucciones, que le sirvan de regla y puedan terminarse los tratados con toda la celeridad que exijen las circunstancias. Fio en el genio activo de U. que no perdonará medio en que asi se verifique; como que no se le esconden las ventajas que vamos á adquirir si logramos oportunamente el objeto. Por acá no hay novedad. Espero dentro de ocho dias toda la Escuadra y la mayor parte del ejército del Sud. Entonces seremos fuertes y capaces de emprenderlo todo, pues asi conviene, conviene. No pierda U. un instante, y mande á su fino amigo que no puede espresarse mas claro.—José de la Riva-Aguero—*Tenga U. mucho cuidado no le sorprendan, pues de Lima lo han de intentar: cuidado sobre todo con los papeles y con el secreto que nadie escriba esas materias sino U. aproveche U. los minutos.*—Una rubrica.

NUM. 2.

Este documento y otros me fueron entregados por el coronel D. Remigio Silva en el acto de presentarseme.

EL MODO DE TERMINAR AMIGABLEMENTE LA GUERRA de América seria hacer de los dos partidos realistas, é independientes uno solo. Para esto formar un gobierno de la manera siguiente.

1.° *Todas las Provincias del Perú compondrán un Reino.*

2.° *Será Rey ó Emperador del Perú un Principe español que señale España.*

3.° *Inmediatamente se formará una Regencia del reino que gobierne el Perú bajo la constitucion española, ó la que acomode.*

4.° *El general La-Serna será Presidente de ella.*

5.° *Los españoles y peruanos serán iguales en derechos, y obtendrán las dignidades y cargos del estado.*

6.° *El comercio de España será privilegiado, por un tratado especial.*

7.° *Pasarán á la Peninsula diputados autorizados para tratar con el Rey y las cortes &c.*

8.° *Las dificultades que se presenten serán terminadas con una entrevista—Trugillo tres de noviembre de mil ochocientos veinte y tres*—Una rubrica.

NUM. 3.

Señor D. Remigio Silva—Trugillo noviembre 7 de 1823—Querido amigo. Acabo de recibir las dos de U. con fecha 31 del próximo pasado en que me participa su regreso á Huaras, y el motivo de su venida. No sé á que atribuir tanta demora en la venida del comisionado enemigo, y U. tampoco me lo espresa, é ignoro si ha reconvenido como debe al Brigadier Loriga. Yo apruebo en todo el comportamiento y tino que ha observado U. y por lo mismo le reitero en que continue desde ese punto ó en donde sea conveniente, hasta la conclusion; pero de ninguna manera debe este asunto durar muchos dias. Sobre esto tengo á U. hablado en mis anteriores, particularmente en el presente mes, que considero esten ya en poder de U. y hoy reconvengo al general Herrera por si las hubiese demorado. Lo mas esencial es que U. no esponga su persona, ni la correspondencia, habiendome sido muy sensible la que le han tomado á U. y á Loriga, siendo lo peor el que nosotros ignoremos el contenido de la de este. Soy de la misma opinion de U. en cuanto á que le oficie U. á Loriga, pidiendo vengan sus comisionados á Huaras, ó aqui, pero que esto sea con la velocidad del rayo, y con los poderes amplios correspondientes para paz subsistente. Por lo que escribí á U. con fecha 3 del presente veria U. las proposiciones que le dirigí para que hiciese uso de ellas, y son las mas análogas á las circunstancias para poner un término feliz á la revolucion y á los desordenes. Para que nuestras negociaciones sean prontamente despachadas, seria muy conveniente el que se pusiese la fuerza que U. me indica en Reyes, ó Canta, bajo la inteligencia de que si tratan conmigo personalmente antes de dos horas es concluido el tratado, quedando tan á satisfaccion de ellos como de nosotros. Los seis mil pesos que me dice U. ha trahido consigo los remitirá inmediatamente á Santa á entregar al general Herrera. Al mismo general Herrera prevengo en esta fecha dé las ordenes correspondientes á fin de que se conserve franca la comunicacion de Pasco á Jauja, y que el coronel Carreño sostenga aquellas provincias, en caso que sea precisa su permanencia alli. Procure U. que á Carreño y su regimiento no le falte lo preciso, pues no por una economia mal entendida nos hemos de poner á un chasco. En cuanto al cese que U. me dice, y en el modo con que se pague el presupuesto, U. con su sagacidad y prudencia lo allanará todo. Escribo en esta ocasion al coronel Carreño, cuya carta hará U. que llegue á sus manos. Al general Herrera le acompaño la de U. para que disponga pase á Carreño á Canta si lo halla por conveniente. De los cuatro mil pesos que espera U. de Huanuco, y de cuanto mas se acopie por el Cerro, puede U. remitirme igualmente á Santa todas las cantidades, pues sabe U. cuanto nos interesa el acopio de fondos en las actuales circunstancias. Escribo igualmente al diputado Echegoyen. Ya he dicho á U. cuanto interesa el que vengan inmediatamente los diputados enemigos, y mas que todo la entrevista conmigo. Al general Herrera le encargo todo lo conveniente acerca de lo que U. me dice en su reservada sobre el curato de

Chiquian. Quisiera hablarle á U. largamente, pero mis ocupaciones lo impiden. Sabe U. que es su inseparable amigo, y cuanto interesan los instantes para salvar el estado, y poner á cubierto nuestros comprometimientos publicos. Con la llegada de la espedlcion grande de Chile á Arica deben los españoles esforzarse á favor de los tratados en los terminos que remití á U. el 3 del corriente. No exponga U. jamas nuestras comunicaciones á que sean interceptadas, y gane U. tiempo. Es de U. su siempre amigo—José de la Riva-Aguero. *La nota de Parra y la lista que acompaña, que sirva á U. de gobierno para proceder del modo que parezca á U. convenir en las presentes circunstancias.*

NUM. 4.

Señor D. **R***emigio Silva.—Trugillo noviembre* 9 *de* 1823.—*Mi distinguido amigo. En mi última comunicacion que por conducto del general Herrera, tengo á U. remitida, le hago ver cuanto interesa que se formalicen los tratados con los españoles, y que al efecto oficiase U. á Loriga en los terminos que me proponia, estrechandolo á que remita á la mayor brevedad su parlamento, pues el tiempo se pierde, sin avanzar nada en un asunto tan importante. Ahora repito á U. lo mismo en contestacion á su apreciable de dos del presente; y le añado, que bien en Huaras, en Huanuco, ó saliendo U. al punto que mas convenga, con la mayor seguridad, trate activamente de iniciar los tratados; en inteligencia que cuantos obstaculos se presenten serán desvanecidos en una hora si U. logra se verifique la entrevista conmigo, á cuyo objeto debe V. dirijir todas sus miras. Estimule V. al Brigadier Loriga á que si salen de Lima á esa provincia, les acometa, y los corte: y prevengale V. tambien sea con mucha seguridad la remision de sus comunicaciones, á fin de que no sean interceptadas; para lo cual seria conveniente le diese á V. una cifra por la que se entendiesen reciprocamente. En fin mi amigo, que no se pierda un solo instante, en una materia que tanto nos interesa. Sobre la posicion de Carreño en Canta, ya he contestado á V. lo conveniente en mi citada, y tengo dicho al general Herrera cuanto V. me indica para que espida sus ordenes.*

En cuanto al cura Gonzales, á esta distancia no puedo tomar conocimiento de su causa para resolver. V. está encargado esclusivamente de mantener el orden interior é impedir que se perturbe por los discolos. En esta virtud puede V. proceder con la prudencia que acostumbra, y con acuerdo del general Herrera que esta mas inmediato que yo; y creo que asi se cortará el cancer, pero conciliandolo antes con el coronel Novoa para que no forme queja.

Todo el dinero que pueda V. remitir de esas provincias, remitalo V. sin dilacion á Santa al general Herrera, pues se halla el ejército tan escaso, que ha sido preciso mandar de Santa á esta ciudad unas pocas barras para solicitar quien las compre aqui, y poderles mandar un poco de numerario del que absolutamente carecen.

Procure V. activar esto para minorar los conflictos. Incluyo á V. los tratados de Punchauca para que sirvan á V. de norte sobre lo que ofrecian en ese tiempo los españoles al general San Martin. Mas actividad en esto que en todo. No pierda V. mi amigo un solo momento.

Acompaño á V. la orden que me pide sobre la organizacion de dos correos para facilitar la comunicacion y envio de dinero.

Tengo noticia de que el cura de Huarmey ha vuelto á su curato: este es un enemigo nuestro y asi conviene que V. lo llame á sí y quede separado &c.

Paselo V. bien y cuente con que es su inseparable amigo—José de la Riva-Aguero.

ADICION.

La moderacion con que hablé de D. José de la Riva-Agüero en el manifiesto que antecede, y la generosidad con que le salvé la vida, negandome á cumplir las terminantes órdenes que se me dieron para fusilarlo, lejos de producir en su alma sentimientos de justicia y gratitud, no han servido mas que para irritar su genial mordacidad en los escritos que ha dado contra mí. Si estos no tuviesen otro objeto que su simple defensa, para alcanzar el perdon de sus horrendos crímenes; si para cohonestarlos no se valiese de los sarcasmos y calumnias mas groseras contra mi reputacion; y finalmente, si ellos no tendiesen á sumir al Perú en la esclavitud y males que su perfidia y ambicion le preparaban en 823, me ahorraria la molestia de impugnarlos, manifestando á mis conciudadanos y al mundo entero las obras y el caracter turbulento y proditorio de ese hombre desnaturalizado en el tiempo que tubo á su cargo la administracion de la República.

La desgraciada suerte de la expedicion que obró en Intermedios al mando del general Alvarado, y los inminentes riesgos que corria la libertad naciente del Perú combatida por un enemigo no solo fuerte y victorioso, sino principalmente apoyado en la débil y embarazosa organizacion de nuestro gobierno; llamáron seriamente la atencion pública á precaver la patria de los males que la amenazaban. La concentracion del poder ejecutivo en una sola persona, que sin trabas ni obstáculos, pudiese dirigir la guerra con unidad y rapidez, reanimar la opinion amortecida, y dar impulso á los entorpecidos resortes del patriotismo y poder nacional, fué el voto comun de los hombres amantes de la libertad. En tan peligrosa crisis los gefes del ejército no debieron permanecer mudos y frios espectadores: sintieron á la par del ciudadano la indispensable necesidad de promover la saludable reforma del Gobierno, confiado en comision, por el congreso constituyente, á una junta de tres individuos de su seno.

El general Arenales, digno por sus conocimientos y virtudes de la confianza del ejército, se negó á encargarse del mando de la República, que resistieron á su vez los generales Gamarra y Santa Cruz, observando que su aceptacion podria glosarse siniestramente y como el único móvil de la medida política reclamada por el sentimiento general. En este conflicto, y sin tener el ejercito una persona de su seno que designar al congreso para el egercicio del supremo peder egecutivo, se presentó el nombre de Riva-Aguero como el de un ciudadano patriota, y notable por el empleo de prefecto del departamento de Lima, que entonces desempeñaba. La premura de las circunstancias no dió lugar á la reflexion; y una casualidad, ó mas bien la delicadeza de los generales peruanos, ocasionó que se colocara provisionalmente en la presidencia de la República un hombre, que despues de haberla puesto al borde del precipicio, aun trabaja descaradamente para sepultarla en la ser-

vidumbre que le tenia preparada, y de que la substrajeron felizmente las honrosas y patrióticas medidas que mis compañeros de armas y yo adoptamos el 25 de noviembre de 823. No colocó pues en el mando del Perú á Riva-Aguero el voto del ejército y de los pueblos, como el lo decanta en sus escritos.

Saciadas de este modo extraordinario las primeras aspiraciones de Riva-Aguero, fijó su mente y sus trabajos en asegurarse el puesto que inmediatamente ocupaba, y en aprovechar todas las ventajas de su alta y fortuita posicion. Empezó arrancando del congreso, por medio de sus ajentes, el empleo de gran mariscal, puesto el mas elevado de la escala militar, sin que jamás hubiese hecho el menor servicio en la carrera de las armas. Asi es como se vió por la primera vez, el fenómeno mas raro, transformarse repentinamente un simple paisano en el primer jeneral, sin que la menor accion militar lo hubiese hecho acreedor ni aun al grado de subteniente!!! Poco habria influido en la moral del ejército este paso jigantezco de ambicion, si en seguida no se hubiese dedicado Riva-Aguero á relajar su disciplina prodigando grados á paisanos sin conocimientos ni virtudes, con el solo objeto de ganar prosélitos, y formar una masa de que disponer en daño del Perú. ¡La patria llorará siempre en la pérdida de la expedicion del jeneral Santa-Cruz al Alto Perú, los funestos resultados de esa politica criminal!

Consecuencia natural de este fatal sistema, fue la increible y espantosa dilapidacion de los caudales públicos. Inmensas sumas desaparecieron en el corto periódo de la administracion de Riva-Aguero, sin que jamás se hayan sabido los objetos de su inversion; pues ni el ejército ni los empleados fuéron pagados de sus sueldos. La nacion quedó enormemente gravada por el resultado de contratas absurdas y ruinosas, y con la responsabilidad de las exacciones escandalosas permitidas para dividir con los suyos la substancia del Estado.

En estas circunstancias se recibieron las primeras noticias de la aprocsimacion de las fuerzas españolas á la capital en número muy superior á las que podian defenderla; y aunque examinada la materia en una junta jeneral de guerra se resolvió evacuarla, y retirar las tropas de la patria á la plaza del Callao; Riva-Aguero con el objeto de sacrificar á los buenos ciudadanos al furor de los enemigos, no solo suponia que la capital iba á defenderse con vigor, sino que aun se avanzó á fijar carteles oficiales el dia anterior á la entrada de los españoles, asegurando al público lo contrario de cuanto se habia resuelto en la precitada junta. Asi es que logró embarazar la emigracion de muchos patriotas, y doblar las penurias y dificultades de los que apenas lo pudieron conseguir, dejando elementos y útiles de guerra á merced de las tropas españolas.

Reconcentradas en el Callao las pocas fuerzas que guarnecian la capital, y sitiada la plaza por las numerosas y aguerridas que mandaba el jeneral Canterac, era de vital importancia poner á cubierto de los ataques de un enemigo astuto y poderoso aquel punto, principal asilo de la libertad peruana. Pero en este mismo conflicto, Riva-Aguero por ceguedad, presuncion, ó perfidia, quiso tomar en sí el mando de las fuerzas

y dirijir las operaciones militares. El jeneral en jefe del ejército de Colombia, nombrado antes para el mando de todas las tropas reunidas en el Callao, no pudo ser indiferente á la pérdida inevitable de la plaza y enormes males que con ella amenazaban al Perú y á la América entera, quedando confiada su defensa á un hombre estraño á la carrera y principios militares. Asi es que despues de hacer una enérjica pintura de la desorganizacion y peligros en que se hallaban las fortalezas, dimitió el mando del ejército unido, é indicó la necesidad que tenia de retirarse con las fuerzas de su inmediata dependencia para salvarlas de la ruina inevitable que iban todas á sufrir.

El congreso, emigrado tambien al Callao, no pudo ver con serenidad la confusion, el desorden de la plaza, y los riesgos que por todas partes la amenazaban: y cuando deliberó sobre las medidas de salvacion que debian adoptarse en tan críticas circunstancias, supo con asombro que el presidente de la república trataba de disponer de 400,000 pesos del empréstito de Lóndres á favor de unos contratistas, habiendo mandado con anterioridad el congreso suspender el convenio por los términos escandalosos y extraordinariamente perjudiciales en que estaba concebido. El honrado ministro de hacienda, celoso de su responsabilidad, avisó al congreso esta ocurrencia, y su firme oposicion á jirar las letras contra los prestamistas de Lóndres. Estas causas movieron al congreso á exonerar á Riva-Aguero de la presidencia de la república que desempeñaba provisoriamente. A saber—*su absoluta ineptitud para dirijir la guerra, y la manifiesta dilapidacion de los caudales públicos.* ¡Juzgue ahora el mundo si motivos tan justos como probados y notorios fueron bastantes para remover al jefe provisorio de un puesto que ocupaba, reduciendo á la república á su total acabamiento!

Prescindiendo Riva-Aguero de la lejitimidad de estos motivos, ha esforzado sus escritos en destruir la autoridad del congreso que le exoneró del mando, acreditando la impotencia de sus dañados esfuerzos, y revelando la contradiccion y parcialidad de sus miras y principios. El congreso, antes de su emigracion al Callao, resuelto á correr la suerte del ejército, acordó continuar sus tareas en cualquier punto libre de la república donde se reuniesen veintiocho diputados. Por esto es que encontrandose en el Callao un número superior en mucho al prefijado, reconoció solemnemente su facultad lejislativa Riva-Aguero en las comunicaciones oficiales que le dirijió por medio de sus ministros. Tampoco le negó el poder y la obediencia cuando se reinstaló en Trujillo, como se lee en los documentos orijinales que se agregan por apéndice á esta exposicion. Asi es que todo lo dicho por Riva-Aguero contra la lejitimidad del congreso, está desmentido por actos autenticos de su formal reconocimiento, á cuya presencia es menester un arrojo inconcebible para avanzarse á suponer que las reuniones de los diputados en el Callao y Trujillo fueron clandestinas é ilegales. Pero ¿de que no es capaz un hombre que tuvo valor para traicionar á su patria, y pretender someterla á la aborrecida servidumbre de los españoles?

Si á pesar de tan repetidos testimonios de reconocimiento del congreso reunido en el Callao y en Trujillo, se han hecho argu-

mentos miserables contra su autoridad lejitima por defecto de número, no son menos capciosos é infundados los que se han deducido de la calidad de suplentes que investian los diputados por las provincias que ocupaban los enemigos. La representacion supletoria es legal y jeneralmente recibida entre las naciones cultas; y prescindiendo de este uso constante fundado en el derecho de gentes, la nacion peruana ha reconocido la lejitimidad del primer congreso, ratificando su autoridad por actos muy expresos y augustos. Ademas ¿de quien recibió Riva-Aguero la autoridad que ejerció provisoriamente? ¿No fué de ese mismo congreso cuya lejitimidad se atreve ahora á contestar? ¡Solo á Riva-Aguero era dado establecer la quimera de una autoridad lejitima en los actos que le han sido favorables, y suponerla de ningun valor en los que le ha sido adversa!

El haberse expedido el decreto de exoneracion sin precedente causa, sin audiencia ni forma alguna de juicio, es otra de las esculpaciones que ha meditado Riva-Aguero para cohonestar el crimen de manifiesta desobediencia al congreso. Riva-Aguero fué nombrado presidente en mera comision y provisoriamente, como la junta gubernativa á quien succedió; pues que aun no estaba dada la constitucion de la república. Destinos de esta clase son amovibles y precarios; y asi como no se ha contradicho la facultad del congreso para exonerar á la junta gubernativa, por motivos de pura mejora en la administracion, y no por algun crimen de los individuos que la componian, tampoco puede dudarse de la que tuvo para separar del mando á un jefe à cuyo cargo la rèpública marchaba aceleradamente al precipicio. A ser nula la facultad del congreso para exonerar á Riva-Aguero, mucho mas lo seria para declarar el cese de la junta; y en tal caso Riva-Aguero careció de investidura alguna legal.

Con la misma inconsecuencia y falsedad ha supuesto Riva-Aguero que se decidió á disolver el congreso, y á no cumplir el decreto de exoneracion, por conocer que el cuerpo lejislativo trataba de sacrificar la independencia del Perú, confiando el mando de la repùblica á estranjeros. La serie de documentos que se agregan ponen fuera de duda que Riva-Aguero mucho antes de que el congreso llamase al Libertador, entabló con él negociaciones por medio de dos comisiones que le dirijó, ya con don Mariano Portocarrero, ya con don Manuel de la Puente y don Francisco Mendoza, cuyo principal objeto era invitarle á que viniese con sus fuerzas á dirijir la guerra contra los españoles. Y lo mas notable del tratado que celebró por medio de Portocarrero, es haber obligado al Perú dar reemplazos á las tropas axiliares, sin que para abrir la negociacion, y para ratificar el tratado hubiese recabado el permiso previo y autorizacion del congreso. Riva-Aguero no solo cooperó á que el congreso remitiese otra comision al Libertador con el mismo objeto, sino que se prestó á dar los auxilios necesarios á los comisionados que nombró la representacion nacional.

No debe olvidarse que Riva-Aguero obedeció el decreto por el cual invistió el congreso con el supremo mando militar de la república al general en jefe Antonio José Sucre, con absoluta independencia del presidente, en los puntos que sirviesen de teatro

á la guerra. Si la conducta politica de Riva-Aguero hubiese sido la que ha querido suponer en sus manifiestos, es decir, que los actos de su rebelion disolviendo el congreso, y de perfidia vendiendo la patria á los españoles, tenian entónces por objeto sostener la independencia del Perú, que suponia perdida colocandose un guerrero célebre y feliz al frente del Estado aflijido por una desastrosa y prolongada guerra, no habria cooperado tan eficazmente al logro de este fin por medio de sus enviados, ni puesto sin obstáculo alguno el cúmplase á las resoluciones dictadas con esa mira por el cuerpo lejislativo.

Las recriminaciones que hace Riva-Aguero contra el congreso por haber confiado al Libertador el exito de la guerra del Perú, obrarian pues, si algun valor tubiesen, contra él que dió los primeros pasos para traerle á nuestro suelo. Pero Riva-Aguero maldijo esta medida intentada por el mismo con repeticion y sin fruto, luego que vió en el Libertador el obstáculo insuperable á sus planes alevosos.

Ni Riva-Aguero, ni hombre alguno creyó que en los auxilios de Colombia y de su jefe corriera el menor riesgo la indepencia del Perù; Correspondió el resultado á la espectacion del congreso, y esto mismo reagrava la criminalidad de Riva-Aguero, que faltando á sus principios y deberes, se convirtió en implacable enemigo del Libertador, y procuró concertar con los españoles la destruccion de esa gran columna de la libertad americana, y de todos los auxiliares del Perú.

Por complemento de su defensa en el crimen de la disolucion violenta del congreso, y atentados contra las personas de sus diputados, ha dicho Riva-Aguero que adoptó esa medida, porque el cuerpo lejislativo era un obstaculo á las disposiciones de prontitud y enerjia que los peligros del pais y su actual estado demandaban; y que no habiendo conseguido que el congreso suspendiese sus sesiones hasta que libre de los azáres de la guerra, pudiese deliberar con mas tranquilidad y acierto, se vió en la necesidad de tomar esa medida estrepitosa, á que le forzaron la estrecha obligacion de su destino, y los reiterados clamores de los pueblos. ¡Este es el último término á donde puede llegar la perfidia y falsedad!!!

Dos dias antes de la violenta y escandalosa disolucion del congreso, ya este espontaneamente habia resuelto ponerse en receso. Asi es que la disolucion se verificó cuando se reunieron los diputados á solicitud de Riva-Aguero, para arreglar las instrucciones con que debia ir á Lóndres don Juan Paris Robertson, nombrado encargado de negocios del Perú. En órden á las reclamaciones que supone hubo de los pueblos contra el congreso, todas se fraguaron despues por él y sus ajentes, arrancandose las firmas por la fuerza, y por otros medios tan arteros como criminales. El público examinará los documentos que comprueban estos hechos, y se asombrará del caracter doloso é impostor con que ha marcado Riva-Aguero los pasos de su vida pública.

Relativamente á las negociaciones que entabló con los españoles, ha querido Riva-Aguero eludir el cargo, suponiendo que solo quiso formar un armisticio mientras que expelía á los auxiliares, para

continuar despues la guerra contra el enemigo comun. Para desvanecer esta pueril disculpa, basta echar una ojeada sobre los documentos que se acompañaron á el precedente manifiesto. Entre ellos el mas digno de consideracion es la instruccion que dió en Trujillo en 3 de noviembre de 823, á su enviado coronel don Remijio Silva. *Formar un reyno de las provincias que componen el Perú* [*rejido por un principe español bajo la constitucion española ó la que mas acomode*] *colocandose inmediatamente en la rejencia de este reyno el jeneral La-Serna como presidente*—fueron las principales bases sobre que debia estribar el infame tratado. ¡Y á presencia de testimonios tan irrefragables, hay todavia impudencia para figurar dirigida esta negociacion á un simple armisticio, y como una inocente treta militar? La esclavitud del Perú, y su reduccion á la antigua servidumbre española, es el único objeto de los conatos y desvelos de Riva-Aguero, que si entonces fueron infructuosos, no debe atribuirse á falta de esfuerzos por su parte, sino á que descubierta la traicion por militares patriotas y honrados, supieron frustrarla del modo mas prudente, generoso y digno.

Yo habia creido que con la publicacion del anterior manifiesto y documentos, enmudeciese el traidor y se sepultase en el oprobio y confusion que trae consigo la revelacion de esos misterios de iniquidad atroz. Pero sea que no ha circulado bastantemente aquel escrito, sea que él y sus satélites se han contraido á negar la verdad de los hechos que resultan de esos documentos incontestables, y que se hallan unidos á la causa que está pendiente, hé visto con pena que el autor de la traicion tiene la osadia de pregonarse inocente, y fascinar á hombres desprevenidos que no le conocen. Esto me ha decidido á reimprimir ese manifiesto con otros documentos que arrojan una evidencia irresistible acerca de los atentados, traiciones y maniobras criminales de ese genio fecundo y extraordinario en ellas.

No solo aparece Riva-Aguero ocupado en traicionar á su patria vendiéndola al enemigo comun, despues de haberse constituido un tirano de ella, disolviendo violentamente la Representacion Nacional, sino que para colmo de su perfidia é ingratitud, procura concertar con los españoles la destruccion de todas las fuerzas auxiliares del Perú, y adapta el infame proyecto de extraer del pais todo el numerario posible, y retirarse en caso de un contraste á *vivir en Europa descansadamente*; como si pudiese lograr descanso en parte alguna aquel á quien persigue la memoria de sus crimenes.

La impunidad de estos, debida á mi generosidad y compasion, que me movieron á dejar sin cumplimiento las dos órdenes decisivas que se me impartieron para que inmediatamente lo hiciese pasar por las armas, solo ha servido para exacerbar su maledicencia y su descaro, para que atente audazmente contra la libertad de la patria, y zahiera indignamente á ese mismo hombre á quien esclusivamente debe la existencia. ¡Y es acaso estraño que dirija contra mí su pluma empapada en la hiel de la impostura, el desleal que en los momentos mismos de salvarle la vida, enviándolo á Chile, sin atender á la responsabilidad que sobre mí recaia, al tiempo mismo que me agoviaba con ruegos y plegarias por escrito, que manifiestan la bajeza de su alma, tramaba comprometer mi repu-

tacion evadiéndose del buque donde se hallaba, para emprender una funesta revolucion!

Desde Bruselas, donde, á costa de los caudales de la república, pudo presentarse con fausto, no ha cesado de maquinar contra la ecsistencia politica de esta patria con cuyo sagrado nombre quiere cubrir sus maquinaciones, cuando solo ha pretendido esclavizarla. Las comunicaciones oficiales que se dan á luz de los gobiernos de Méjico y Colombia, y de nuestros enviados á Lóndres los señores Olmedo y Paredes, llenarán de espanto á los que conservan algun sentimiento de pundonor y patriotismo. En ellas se ve el club formado por Riva-Aguero para encadenar el Perú al cetro de un principe de Europa, lo cual dió mérito á que el gobierno expidiese las circulares reservadas de 11 de septiembre de 827, y 3 de enero de 828, cuya lectura recomiendo muy particularmente á mis conciudadanos.

Aunque á virtud de esas ordenes imperiosamente demandadas por la quietud y seguridad comun, no se atrevieron Riva-Aguero y sus emisarios á penetrar en el territorio de la república, no por esto ha desistido de su empresa parricida. Puesto en Chile no cesa de atizar la discordia, de promover la anarquia, y alentar á sus fatuos sectarios para que atenten contra las autoridades lejitimas, como lo comprueban inequivocamente las cartas de su propio puño, escritas en cifra á don Manuel Falcon, y don Casimiro Zubiate que obran en la causa que se les sigue ¿Y cuando se hizo este descubrimiento? ¡Cabalmente cuando Riva-Aguero imploraba la proteccion del congreso para venir á presentarse como el mejor y mas antiguo patriota, victima inocente de su denodada decision por la independencia nacional!

¡Compatriotas! ¡Hombres justos é imparciales de todo el mundo! ¡Aqui teneis un imperfecto bosquejo de Riva-Aguero! No lo juzgueis sino por sus hechos notorios, y por las pruebas instrumentales que los confirman: decidid en el fondo de vuestras conciencias si es digno de habitar entre nosotros, y de una indulgencia de que abusaria para desorganizar y destruir el Perú. Los documentos que presento á vuestro examen y consideracion, los consigno orijinales en la secretaria de esta H. J. municipal. por el término de quince dias, para que todos ocurran á satisfacerse de su autenticidad. Alli vereis las manos de Riva-Aguero y complices en sus traiciones ocupadas en poner el último sello á nuestra esclavitud: alli continuando estos mismos planes por intelijencias en Europa: alli dirijiendo las maniobras desde Chile para que incautos y tál vez bien intencionados peruanos, alagados por la novedad ó fascinados por perfidas sugestiones, coadyuven á sus planes nefarios: alli finalmente vereis al hombre hipócrita, enemigo de la libertad: en una palabra á D. José de la Riva-Aguero.

Lima y diciembre 16 de 1829—

Antonio Gutierrez de La-Fuente.

DOCUMENTOS.

NUM. 1.

Ordenes para que Riva-Aguero fuese pasado por las armas.

Lima diciembre 1.° de 1823.—Sr. general.—Pudiendo llegar al puerto de Huanchaco ó á otros inmediatos de un momento á otro la fragata Protector con el resto de la escuadra y en ella el general Santa Cruz como con doscientos cincuenta hombres; y siendo probable que en tal caso protejiesen al tirano Riva-Aguero y sus secuaces, lo prevengo á US. de órden de S. E. el Presidente de la república, á fin de que no sea sorprendido, abrevie el tiempo de la egecucion de los reos, y tome las demas medidas que le parezcan oportunas.

Tengo la honra de subscribirme de US. atento obsecuente servidor.—Una rubrica de S E.—*Juan de Berindoaga.*—Sr. general de brigada prefecto del departamento de Trugillo D. Antonio Gutierrez de La-Fuente.

Lima diciembre 1.° de 1823—Sr. general.—S. E. el Presidente de la república ha mandado guardar y cumplir con esta fecha la órden del soberano congreso que sigue:

„Secretaria general del congreso constituyente del Perú.—Lima diciembre 1.° de 1823.—El Soberano congreso en vista de las comunicaciones oficiales del coronel D. Antonio Gutierrez de La-Fuente en que propone se apruebe la medida á que las circunstancias le obligaron de que pasen á Chile D. José de la Riva-Aguero y los cómplices que refiere, embarcados en el bergantin anglo-americano Chateswork, no se ha conformado con dicha medida, y en consecuencia ha resuelto: que S. E. el Libertador y el gobierno en sus respectivos casos procedan contra ellos, segun los decretos anteriormente expedidos, y en uso de las facultades conferidas.—De órden del mismo lo comunicamos á US. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á US. muchos años—*Miguel Otero*, diputado secretario.—*Manuel Ferreyros*, diputado secretario.—Sr. ministro de estado en el departamento de gobierno."

En su consecuencia S. E. el Presidente de la república, en virtud de lo prevenido en el soberano decreto de 8 de agosto último, ha resuelto que á las seis horas de notificada esta determinacion á los reos de alta traicion D. José de la Riva-Aguero, D. D. Manuel Perez de Tudela, D. José Maria Novoa, D. Manuel Anaya, D. Toribio Davalos, D. José de la Torre Ugarte y D. Ramon Novoa, como igualmente D. Ramon Herrera, sean pasados por las armas en un lugar secreto sin formalidad ni proceso alguno por interesar extraordinariamente la egecucion de lo mandado, y que el capellan fray Eusebio Casaverde sea destinado á un presidio fuera del estado del Perú por toda su vida, dando US. cuenta con el documento mas solemne de haberse asi verificado.

Tengo la honra de subscribirme de US. atento seguro servidor.—Una rubrica de S. E.—*Juan de Berindoaga.*—Sr. general de brigada prefecto del departamento de Trugillo D. Antonio Gutierrez de La-Fuente.

NUM. 2.

Nota en que manifiesto al gobierno los motivos que tuve para no cumplir las órdenes de mandar pasar por las armas á Riva-Aguero.

Excmo. Sr.—Las complicadas y graves atenciones, que instantaneamente han ocupado y ocupan á este gobierno, las medidas activas, y simultaneas, que por momentos ha sido preciso tomar, ya para reorganizar, y unir la fuerza, ya para procurar la tranquilidad de los pueblos del departamento, y ya por último para precaver sorpresas, reacciones, y desordenes, muy comunes en circunstancias iguales; no me han permitido repetir á V. E. mis comunicaciones con la extension que deseaba, y ofrecí á V. E. en la de 25 del pasado.

Las inseparables consecuencias del paso rapido de un sistema opresor y arbitrario que todo lo arrollaba, y destruia, á otro que todo tiene que repararlo, conteniendo el torrente de las maquinaciones é intrigas, me emplean todo el tiempo, al paso que me ponen en la necesidad de adoptar medios, que solo las circunstancias pueden prescribir, y los felices resultados aprobar. Por esto es que dije á V. E. en mi ya citada comunicacion, haberme obligado los riesgos en que me colocó el ardiente deseo de salvar la patria, á remitir al estado de Chile á D. José Riva-Aguero, D. D. Manuel Perez Tudela, D. José Maria Novoa, D. Manuel Anaya, D. Toribio Davalos, D. José de la Torre Ugarte, D. Ramon Herrera, y el capellan fray Eusebio Casaverde. El interes del momento, y la realizacion de mis planes, me exijieron un paso que tiene el aspecto de menos acordado. Pero los succesivos acontecimientos, la incorporacion voluntaria del batallon de la guardia, ó segundo del núm. primero, la reflexion de que ya

algo mas asegurado mi proyecto podia negarme al permiso de que Riva-Aguero y sus cómplices pasasen al estado de Chile, aunque no al cumplimiento de mi palabra de que saliesen del estado del Perú, me decidieron á que caminase el expresado Riva-Aguero y D. Ramon Herrera autores principales de la division, del trastorno, y la anarquia, al puerto de San Blas de California, dejando en arresto al Dr. Tudela, á D. José Maria Novoa, y á D. Manuel Anaya, quienes si eran secuaces del tirano, ignoraban mucha parte de sus últimos destructores planes, segun me he impuesto de informes fidedignos, y de sus mismos papeles; y poniendo en libertad á D. José Torre-Ugarte, D. Toribio Davalos, y padre Casaverde porque estos convencidos de su error, y penetrados de las criminales intenciones del usurpador por la manifestacion que les hice de varios documentos que ignoraban; se decidieron contra él, me han prestado y prestan servicios importantes á la quietud del departamento, y á la uniformidad de la opinion.

En este estado y cuando Riva-Aguero y Herrera debian salir con el destino indicado, sedujeron la tripulacion del buque, en que debian marchar, para que se negasen á dar la vela: este incidente me manifestó, que si mi honor comprometido me obligaba á no faltar á mi palabra, y las arriesgadas circunstancias que me rodeaban, me ponian en la necesidad de hacer salir del pais á un hombre temible, que por otra parte debia conservar, para que sus partidarios no desesperasen un avenimiento al ver que no se le trataba con el último rigor; el interes de mi patria me exijia garantias, y seguridad: y asi fué que inmediatamente puse á bordo del buque 4 oficiales con 30 soldados, y lo dirijí à Guayaquil para donde salió el 3 del corriente, poniendo á disposicion de aquel Sr. gobernador y á la órden del supremo gobierno del Perú à Riva-Aguero y Herrera, quedando los demas individuos en el estado ya referido.

Durante el curso de estos acontecimientos he recibido de S. E. el Libertador de Colombia, y del Perú, las dos comunicaciones que en copia acompaño á V. E. y que fueron dirijidas á Riva-Aguero creyendolo todavia á la cabeza del usurpado gobierno. La primera que fué conducida por el teniente coronel de Colombia D. F. Santa Maria produjo el tratado que en copia igualmente acompaño á V. E. y cuya ratificacion fué á solicitar de S. E. el Libertador el sargento mayor del batallon de la guardia D. Rufino Martines.

V. E. sabe muy bien, que derrocar al tirano, reconocer la soberania nacional, someterse al legitimo supremo gobierno de la república y unirse á nuestros hermanos de Colombia, Chile y Buenos Ayres, para asegurar la independencia de la patria todo fué simultaneo, y todo debido á los esfuerzos de esta valiente tropa y heroico pueblo; pero la divergencia de opiniones, la cabilosidad de unos, la aparente desconfianza de otros, y los deseos entrevistos de muchos, me obligaron á dar este paso, que si es insignificante en su substancia, es de grande interes en sus resultados; por cuyas consideraciones espero que merezca la aprobacion de V. E. asi como la del soberano congreso á quien se servirá hacerlo presente.

La copia que bajo del núm. 4 acompaño á V. E. le instruirá de los sentimientos de D. Ramon Novoa que con el batallon de tiradores de Trugillo se halla en la provincia de Huamachuco: el parece que se nos une y quiere obrar de acuerdo con los que seguimos la causa de la nacion. Con este objeto he repetido mis comunicaciones, y estoy persuadido de que obra de buena fé; pero si contra mis esperanzas asi no fuese tengo fuerza suficiente para batirlo de la misma manera que al comandante Mancebo que que con un escuadron de caballeria se le ha unido, y al comandante Carreño que con dos de la misma arma vaga por la Sierra.

Tal era Sr. Excmo. mi situacion cuando en la tarde de hoy recibo el duplicado de las comunicaciones de V. E. de 1.° del corriente; y ellas al paso que exitan mi gratitud conmueven mi sinceridad. Lo resuelto por V. E. en virtud de lo prevenido por el soberano congreso en 8 de agosto último para que en el término de 6 horas egecutase á los individuos que dicha comunicacion comprende, me ha colocado en la triste alternativa, ó de exponerme á que retrograde lo adelantado hasta aquí sin sangre, sin desgracias, y sin que los pueblos hayan sufrido la menor estorsion, viendome quizá en la necesidad de sostener combates, y apaciguar por la fuerza las conmociones que la suavidad y deferencias han evitado; ó suspender la egecucion de lo ordenado, hasta tanto que V. E. instruido de mi situacion, y circunstancias, se sirva ponerlas en la consideracion del soberano congreso para que su soberania se digne resolver lo que estime por mas conveniente. En esta incertidumbre y teniendo á la vista los males incalculables que iban á caer sobre estos pueblos harto vejados por el tirano, y que las consecuencias tan desagradables como precisas que debian por otra parte entorpecer la campaña contra nuestros implacables enemigos, me decidí por una suspension, que mirará V. E. como el resultado de una bien meditada convinacion. Si mis servicios tienen algun mérito en la consideracion de V. E.: si los riesgos que han arrostrado y arrostran los gefes, oficiales, y cuerpos que tengo el honor de mandar, merecen alguna recompensa; si los sacrificios de este pueblo heroico, lo han hecho acreedor á deferencias, y por último, si las circunstancias de que me he hecho cargo en esta nota no tienen algun convencimiento, todo Sr. Excmo. lo interpongo para que V. E. se sirva por un acto propio de su generosidad interesarse, á fin de que el soberano congreso se digne variar su resolucion soberana.

Sirvase V. E. aceptar la obsecuente consideracion y los respetos, con que tiene el honor de ser de V. E. S. S.—Antonio Gutierrez de La-Fuente.

NUM. 3.

Oficio del Sr. jeneral Sucre en que manifiesta los peligros del Callao por las malas disposiciones de Riva-Aguero.

Callao á 20 de junio de 1823.—Al Sr. Ministro de la guerra.—Señor Ministro.—La situacion de esta plaza es la confusion mas completa que yo he visto jamas, y mi destino aconseja que yo consienta envolverme en ella como uno de tantos, mas no como un jeneral.

S. E. el presidente sabe que, obligado á ceder al torrente de males que amenazaban al ejército, me encargué de él por evitar la ruina y la disolucion que se le anunciaban al tiempo de perderse la capital. En mi posicion tuve que colocarme en un *sacrificio* de que yo he podido ser la victima, deseando conciliar intereses que en la clase de un aliado, me tocaban solo como americano.—Hice un avance de mi reputacion y de mi honor mismo, con el designio de servir al pais; pero estoy convencido que marcho á nuevos compromisos sin el menor provecho de la causa pública.

Se me ha dicho, y los ciudadanos creen, que esta plaza está confiada á mi cuidado como jefe del ejército; pero al mismo tiempo todos mandan, y estamos en medio de un cahos, que un enemigo audaz puede aprovechar con ventajas. Una plaza sitiada tiene atenciones sumas en su defensa, en su economia: y el Callao ademas de tan poderosas circunstancias, agrega la de ser hoy la esperanza del Perú y la base de las operaciones militares.

En el dia los víveres se distribuyen por órdenes de diferentes autoridades, á pesar de mis reclamos, siendo constante que las existencias para nuestra presente fuerza, apenas alcanzan á 50 dias: los correos pasan repetidas veces al dia, de aqui al campo enemigo: se han estraido municiones y armamentos sin que el jefe encargado de su defensa tenga el menor conocimiento; hoy se han sacado de los cuerpos cuadros para otros batallones sin el mas pequeño aviso á mi, no obstante que se me llama jefe del ejército; y en fin todo se hace por mano estraña, y la responsabilidad pesa sobre mi. En tal situacion, ni debo consentir esta conducta, ni puedo sufrir semejante dislocacion en el órden de las cosas.

Yo no permitiré sin comprometimiento de las armas que mando, tolerancias que dañen al ejército ni á mi destino; ni pretendo tampoco continuarlo. Nuestra posicion desordenada exije que cada uno ponga en seguridad su honor; y el mio está á un tiempo ligado, ademas del ejército, muy intimamente á la division de Colombia.

S. E. pues se dignará aceptar el mando que se dice de este ejército, entendiendo que no lo recibiré nunca; y que si se me forzase á tomarlo por el compromiso en que he estado con el, será bajo el solo y único concepto de que en todo lo que corresponde al ejército nadie se mezclará en el sino en los términos debidos; que la plaza quedará absolutamente al cargo del jefe del ejército, sin que nadie se mezcle en ella ni en su defensa mas que en las atribuciones respectivas dandole conocimiento de cuantas existencias tenga en todos sentidos; y en fin que será desocupada por toda otra persona que no sea militar. Sino es así yo reduciré mis atenciones á la division de Colombia para salvarle su honor y sus armas, y por tanto queda desde hoy toda la responsabilidad de la plaza en S. E. el presidente.—Dios guarde á US.—Señor ministro.—*A. J. de Sucre.*

NUM. 4.

Comunicacion del ministro de hacienda al congreso sobre las letras que quiso fijar Riva-Aguero contra el emprestito de Londres por una contrata, cuyo cumplimiento se mandó suspender, y documentos que el ministro acompaña á su esposicion.

Excmo. Sr.—Atacado de una fuerte flucsion á la garganta ha llegado á mis manos una órden de U. E. fecha del dia para que espida letras sobre el emprestito de Inglaterra por la cantidad correspondiente á la contrata sobre vestuarios y armamento celebrada con los señores Robertson, Sarratea y Armero. Para darle el debido cumplimiento pedí al oficial mayor del ministerio la contrata á que se refiere la suprema órden de U. E. y se me ha entregado una otorgada durante mi enfermedad en Lima, asegurandome que otra igual ha sido remitida al soberano congreso por su disposicion, sin que hasta ahora se haya comunicado al ministerio la resolucion nacional. En este estado, y cuando la contrata que ha llamado la atencion de U. E. parece no ser ejecutiva en su cumplimiento ni menos hace urjente relacion al estado de guerra en que estamos, es de derecho el no innovar pendiente en la soberania la sancion de la espresada contrata; mas como no puedan estar á mi alcance las poderosas razones que hayan movido el ánimo de U. E. en favor del cumplimiento de esta contrata, no siendome permitido prescindir de atender con preferencia al decoro, delicadeza y regularidad de las povidencias supremas

que se espidan por el ministerio de mi cargo, deseara que tomando nuevamente U. E. en consideracion el particular, y puesto que se halla aquí la representacion nacional, elevase U. E. à esta para merecer su aprobacion, una nota oficial que en su resolucion dejase á U. E. espedito, y sin responsabilidad en un asunto que no es de poca importancia. U. E. sin embargo obrará segun fuere de su mas justificado acuerdo.—Concluido este oficio recibo con la misma fecha por el ministerio de guerra otro, y contrata adjunta de trasportes para tres mil hombres aprobada por U. E. que siendo por su naturaleza ejecutiva tambien convendria para libertar á U. E. de responsabilidades pasarla inmediatamente á la aprobacion del congreso sobre lo que espero dispondra U. E. lo mas conveniente.—Dios guarde à U. E. muchos años.—Callao junio 22 de 1823.—*Mariano Vidal.*—Excmo. Sr. Presidente de la República D. José de la Riva-Aguero.—Es copia *Vidal.*

Ministerio de Hacienda.—Incluyo á USS. en copia el oficio pasado al Excmo. Sr. Presidente de la República D. José de la Riva-Aguero para que USS. puedan servirse elevarlo á la representacion nacional, si es que el presidente de la república no lo hubiese verificado, pues que no he tenido la menor contestacion ó aviso sobre un particular tan interesante, mucho mas si se atiende á la órden oficial que orijinal acompaño recibida posteriormente, y en la que el Excmo Sr. Antonio José Sucre me comunica quedar aprobadas por S. E. las contratas celebradas por el Sr. Presidente de la República.

En este estado cuando de notoriedad se sabe no han sido aceptables en el soberano congreso principalmente la de vestuarios y armamento, proxima de otro modo la representacion nacional á trasladarse á Trujillo sin que conste en este ministerio cuales contratas han merecido la espontanea ó involuntaria aprobacion de la soberania, para darles el curso correspondiente, es de necesidad al mejor servicio y desempeño de mi cargo en obsequio de los intereses públicos, declare la soberania cual deba ser mi conducta sobre estos particulares con el Excmo. Sr. Antonio José Sucre, durante mi permanencia en este punto.—Dios guarde á USS. muchos años.—Callao junio 24 de 1823.—*Mariano Vidal*—SS. diputados secretarios del soberano Congreso.

Cuartel jeneral en la Independencia á 22 de junio de 1823.—Al Sr. Ministro de hacienda.—Señor Ministro.—Se me han presentado los contratistas esponiendome que por parte del gobierno se ofrecia no se que dificultad que paralizaba la aprobacion de las contratas, y el curso de los negocios: añaden que US. tenia que conferenciar conmigo sobre el particular. Puede US. asegurar al gobierno que yo siempre me conformo con lo que S. E. el presidente resuelva, con tal que no se interrumpa la marcha de la espedicion, y que se acelere y facilite en lo posible.—Dios guarde á US.—*J. A. de Sucre.*

NUM. 5.

Decreto del Congreso, exonerando á Riva-Aguero del mando de la República.

DON JOSE BERNARDO TAGLE GEFE SUPREMO POLITICO Y MILITAR DEL PERU. &c. &c. &c.

Por cuanto el soberano congreso, se ha servido decretar lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU,

Por cuanto en las sesiones celebradas en el puerto del Callao en los dias 19 y 23 de junio último se sancionaron los artículos siguientes:

1.° Que el gran mariscal D. José de la Riva-Aguero queda exonerado del gobierno.

2.° Que se autorize ampliamente un poder militar con las facultades necesarias, á efecto de que haga cuanto convenga para salvar la República.

3.° Que el poder militar de que habla el artículo 2.° recaiga en el general en jefe del ejército unido.

Por tanto: siendo necesaria la putual observancia de los citados artículos, ha decretado y decreta, que llevandose á debido efecto en todas sus partes, se imprima y circulen en todo el territorio del estado.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario a su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Sala del Congreso en Lima, y agosto 7 de 1823.—Tiburcio José de la Hermosa, vice-presidente.—Pedro Pedemonte, diputado secretario.—Gregorio Luna, diputado secretario.

Por tanto egecutese, guardese y cumplase en todas partes por quienes convenga, dando cuenta de su cumplimiento al respectivo secretario. Dado en Lima á 7 de agosto de 1823.—4.° 2.°—José Bernardo Tagle. Por órden de S. E.—Dionisio Vizcarra.

NUM. 6.

Acta en que declaró el congreso que podria reunirse, verificada su emigracion, con el número de 28 diputados.

República peruana.—Secretaria de la cámara de diputados.—Sesion del dia 16 de junio de 1823.—Leida y aprobada el acta del dia anterior, el señor Andueza pidió la palabra, y espuso el riesgo que amenazaba á la capital con la invasion enemiga y á la república entera si por algun accidente eran sorprendidos los diputados, y se les obligaba por la fuerza á deliberar en contra de los intereses del pais: pudiendo suceder fuese el plan de los enemigos coactarlos á que sancionasen algunos decretos que fuesen contrarios á la dignidad nacional y sus intereses, y contra la opinion decidida de los pueblos; en cuyo caso la anarquia seria la consecuencia necesaria, y de aquí el triunfo total de los enemigos. Pidió que el congreso resolviese, que si todos los miembros que lo componen la mayor parte ó algunos tenian la desgracia de caer en poder de los españoles, no se reunirian en cuerpo de congreso; porque entonces no eran libres sus decisiones; eran dimanadas de la fuerza; y siendo unos prisioneros no estaban en aptitud de deliberar sobre la suerte de sus comitentes. Pidió tambien que el congreso protestase que desde ahora declarase nulo, invalido, é insubsistente lo que se practicase en este caso, que no esperaba sucediese. Apoyado por los señores Ortiz, Colmenares, Arce y Rodriguez (D. Toribio) así se acordó por unanimidad, como tambien en el que se comunicase al ejecutivo, para que hiciese imprimir esta resolucion en la gaceta y demas papeles públicos.

En seguida indicó el señor Rodriguez (D. Toribio) que en caso de emigracion el congreso iba á dividirse considerablemente, que algunos diputados marcharian para la sierra; otros para las costas del Norte, otros para el Callao, y algunos tal vez se embarcarian para Chile. Que la existencia del Congreso la consideraba unida intimamente con la de la república: que los dos tercios de diputados que fija el reglamento para las deliberaciones del congreso lo consideraba exesivo, y que podria declararse bastante el de 28 mitad del total. Dijo: el ejecutivo, puede necesitar de las deliberaciones de la asamblea lejislativa: en la pronta venida del heroe del norte, es indispensable que esté reunida para confiarle el poder bastante para salvar la patria, para lo que debe haber congreso y por esto aprobarse mi indicacion. Despues de un vivo debate fué aprobada por 45 votos contra 10—Se levantó la sesion.—Es copia—*Garro.*

NUM. 7.

Comunicaciones de Riva-Aguero y sus ministros al congreso en el Callao, y Trugillo que manifiestan el reconocimiento de la representacion nacional, y su legitimidad.

Ministerio de Estado.—Al presidente de Trujillo digo con esta fecha lo que tengo el honor de transcribir á U. SS. para conocimiento de los se ores diputados del soberano Congreso.

Debiendo transportarse á esa capital dentro de muy breves dias los se ores diputados del soberano Congreso, S. E. el presidente de la república se ha servido resolver que se les tengan preparados alojamientos cómodos y correspondientes á su alta representacion; y que asi mismo se les subministre toda clase de auxilios. Lo comunico á U. S. para su inteligencia y providencias consiguientes á su mas puntual cumplimiento. —Dios guarde á V. SS. muchos a os.—Callao Junio 19 de 1823. *Francisco Valdivieso.*——Se. ores diputados secretarios del soberano Congreso.

Excmo Sr.--Habiendo comisionado para asuntos interesantes del servicio, al ministro de estado en los departamentos de guerra y marina jeneral D Ramon Herrera, he nombrado para que le subrogue interinamente en el despacho de dichos departamentos al coronel D. José Maria Novoa. Lo que tengo el honor de comunicar á U. E á efecto de que se sirva ponerlo en conocimiento del soberano congreso.--Dios guarde à U. E. muchos años.--Callao junio 19 de 1823.--Excmo. Sr.--José de la Riva-Aguero.--Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Ministerio de Estado.—En cumplimiento de la soberana resolucion que se sirven U. SS. comunicarme con fecha de ayer sobre que se presten á los se ores diputados Dr. D. José Joaquin Olmedo, y D. José Sa chez Carrion todos los auxilios que necesiten para que á la mayor brevedad sean trasladados á Guayaquil á desempeñar la comision que se les ha conferido cerca de S. E. el Libertador presidente de Colombia, el supremo gobierno de esta República ha expedido la órden conveniente á efecto

de que se entreguen mil pesos en plata á cada uno de dichos diputados para todos los gastos de su mision.

Dios guarde á U. SS. muchos años.—Callao 20 de junio de 1823. *Francisco Valdivieso.*——Señores secretarios del soberano Congreso.

Excmo. señor—Tengo la honra de acompañar á V. E. para conocimiento y satisfaccion del soberano congreso la adjunta nota del comandante en gefe de la Escuadra Don Martin Jorge Guise, en que participa la pequeña pero gloriosa accion con que fué tomada la ciudad de Arica por el comandante de la fragata Protector Don Tomás Guillermo Carter; y de comunicar á V. E. que el general Santa Cruz llegó á aquel puerto el 11 del mismo pasando en seguida al de Iquique que era el punto destinado para reunirse los buques de la expedicion Libertadora, desde el cual nuestras tropas marcharán sin pérdida de instante, y no es dudable que hagan los mas rápidos y ventajosos progresos asegurando para siempre la independencia de las provincias que tanto interés y decision manifiestan para conseguirla.—Dios guarde á V. E. muchos años. Fortaleza de la Independencia del Callao Junio 20 de 1823. Excmo. Señor—José de la Riva-Aguero.——Excmo. Sr. presidente del soberano congreso.

Excmo. Señor.—Quedo enterado de las elecciones para cargos de presidente, vicepresidente, y secretario del soberano congreso practicadas el dia de ayer, segun se sirven comunicarme V. E, y los señores diputados secretarios.—Dios guarde á V. E. muchos años. Callao Junio 21 de 1823.—Excmo. Señor——José de la Riva-Aguero. Excmo. señor presidente del soberano congreso.

Ministerio de Estado.—Se ha expedido por S. E. el presidente de la República la órden conveniente para que tenga el mas puntal cumplimiento la soberana determinacion que se sirven U. SS. comunicarme con esta fecha sobre que de ninguna manera salga de la bahia buque alguno, sin previo conocimiento del nuevo poder militar supremo.—Dios guarde á U. SS. muchos años.——Callao Junio 21 de 1823. *Francisco Valdivieso.*——Señores diputados secretarios del soberano Congreso.

Ministerio de Estado.—Se ha mandado guardar y cumplir la soberana resolucion que se sirven U. SS. comunicarme con fecha de ayer sobre que el gobierno y tribunales se trasladen simultaneamente á Trugillo, preparandose al efecto los transportes necesarios; y que el poder egecutivo, transcribiendo al general en gefe del ejército unido el soberano decreto sobre la materia, le prevenga se presente á las doce de este dia en el salon de sesiones á prestar el juramento de estilo, como ya se ha verificado

Dios guarde á U. S. muchos años.——Callao Junio 21 de 1823. *Francisco Valdivieso.*——Señores diputados secretarios del soberano Congreso.

Ministerio de Estado.—Se ha espedido la órden conveniente para que por el Ministerio de marina se provea de los viveres necesarios el bergantin Nanci, que conduce á Trujillo los individuos de que se sirven U. SS. tratarme con fecha de ayer.

Dios guarde á U. SS. muchos años.——Callao Junio 21 de 1823. *Francisco Valdivieso.*——Señores diputados secretarios del soberano Congreso.

Excmo. Señor.——Siendo muy interesante nombrar un ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Colombia, y habiendo ido á aquella República comisionado por la soberania nacional el señor diputado Dr. D. José Sanchez Carrion, peruano en quien concurren todas las cualidades que pueden desearse para tan importante cargo; lo hago presente al soberano congreso á fin de que se digne resolver si se procederá á estenderle el correspondiente nombramiento.——Dios guarde á V. E. muchos años. Callao Junio 23 de 1823. Excmo. señor——José de la Riva Aguero. Excmo. señor presidente del soberano congreso.

Ministerio de Estado.——S. E. el presidente de la República en vista de la soberana determinacion que se sirven U. SS. comunicarme con fecha de hoy sobre que dentro de una hora ponga el pase y cumplase al decreto expedido por la autoridad nacional en 23 del corriente, me ha ordenado participe á U SS. que contestará directamente al soberano congreso.——Dios guarde á U. SS. muchos años. Callao y Junio 25 de 1823.——Francisco Valdivieso.——Señores diputados secretarios del soberano congreso.

Ministerio de la Guerra.--Excmo. Sr.--Por la comunicacion adjunta en copia el Excmo Sr. Presidente de la República de Colombia dá las mas lisonjeras esperanzas de su proxima venida al Perú: espresa los sentimientos mas sinceros en favor del gobierno y pueblo peruano; y participa que el gobierno británico ha exijido del español el reconoci-

miento de la independencia de la América; como condicion precisa para aliarse en su defensa. Ojala todo se realize cuanto antes y será feliz la República á pesar de la tenacidad de los españoles que dirijen sus armas contra ella.--Dios guarde á U E. muchos años.--Trujillo 1.° de julio de 1823.--Excmo. Sr. José de la Riva-Aguero.---Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Excmo Sr.—Facultado el poder ejecutivo por la representacion nacional para dirijir los ramos de hacienda y guerra del modo mas conveniente y útil al estado, he creido necesario espedir el decreto que acompaño á U. E. en copia, como el único medio de proporcionar fondos para subvenir á las imperiosas atenciones del momento que ocupan al gobierno, y evitar el contrabando que seria consiguiente en este territorio por haberse suspendido la amonedacion, y haber escaseado el numerario. Lo comunico á U. E. para que llegue al conocimiento de ese cuerpo soberano.—Dios guarde á U. E. muchos años.— Trujillo y julio 5 de 1823.—Excmo *Sr.—José de la Riva-Aguero*—Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Excmo. Sr.—Poco tiempo antes de separarse el gobierno de la capital, habia dispuesto que la casa de moneda formase los diseños necesarios para presentarlos al soberano congreso y consultarle la variacion de moneda de cobre, expuesta á falsificarse sino se ponia en practica esta medida prevista desde que se inventó aquella. No pudiendo pues tener efecto por ahora tan necesaria precaucion, y circulando actualmente en los departamentos libres una pequeña porcion de dicha moneda, es de recelar, que á su sombra se introduzca mucha de la falsa, lo que podrá evitarse si ordena la soberania la suspension del círculo, y su entrega por los tenedores, dentro de ocho dias de publicada la providencia en las tesorerias del distrito, recibiendo un certificado para reintegrarse oportunamente.

En este concepto por el celo de los intereses de la república hago presente á U. E. á fin de que dignandose ponerlo en consideracion del congreso soberano resuelva lo que sea de su agrado.—Dios guarde á U. E. muchos años.—Trujillo 7 de julio de 1823.—Excmo. Sr.—*José de la Riva-Aguero.*—Excmo Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Excmo. Sr.--El capitan de la fragata francesa Peruviana anclada en el puerto de Huanchaco y de propartida para los de Europa, ofrece contratar con el estado de seis á diez mil fusiles de la clase que ha presentado muestras al precio de ocho pesos cada uno, conformandose ser pagado en letras sobre el emprestito de Londres bajo las condiciones mas seguras en favor de la república: el plazo que demanda el capitan es el de diez meses, y cuando en este intervalo concluyese la guerra en el Perú la adquisicion de los fusiles siempre será ventajosa. El gobierno que cree útil la propuesta tiene la honra de manifestarla á U. E. á fin de que puesta en consideracion del soberano congreso resuelva lo que sea de su agrado: en el concepto que el capitan ha espresado zarpar mañana del puerto, y circunscribe á este término la posibilidad de contratar -Dios guarde á U. E. muchos años.--Trujillo julio 8 de 1823.--Excmo. Sr.--José de la Riva-Aguero.-- Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Excmo. Sr.—Acaba de recibirse por este gobierno la plausible noticia de que las tres compañias del número 1, al mando del coronel D. Juan Baustista Elespuru con 40 cazadores del ejército que llevaba á su bordo la corbeta Bomboná, sorprendieron en el valle de Azapa al escuadron de dragones de Arequipa y su caballada, que forrajeaba en el de Lluta, à costa de dos oficiales heridos, el ayudante mayor D. Benito Andonaegui, y el capitan graduado D. Domingo Gonzalez, un sarjento, dos soldados tambien heridos, y uno muerto. Fueron prisioneros el comandante D. Manuel Horna y un sarjento, ambos españoles, y 20 soldados. Se pasaron á nosotros 15 que tenian en servicio, de los prisioneros de Moquegua, se les tomó todo el armamento, monturas, vestuarios de parada, 37 caballos y algunas mulas; dispersandose el resto de la tropa sin direccion. El capitan Peralta sorprendió en Lluta 202 caballos y 73 mulas, 6 soldados de 7 que los custodiaban, al teniente coronel Blanco, y al alferez español D. Francisco Fernandez, que habiendo escapado en camisa de Azapa, fueron á caer en manos de los nuestros en Lluta.

Tengo el honor de anticipar á U. E. el conocimiento de estos interesantes sucesos, reservandome comunicarlos con mas estension luego que se haya impreso el boletin que los propaga, y se ha dado á la prensa para intelijencia y satisfaccion de los pueblos.—Dios guarde á U. E. muchos años.—Trujillo 9 de julio de 1823.—Excmo. Sr.—José de la Riva-Aguero.—Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.

Excmo. señor. Entre los planes de campaña trazados por mi y puestos en conocimiento del general en gefe del ejército unido para su egecucion, está incluso el movimiento que se ha emprendido ya por una division nuestra. La copia inclusa acredita haber salido la 1.ª seccion, debiendo seguir la 2.ª hasta el 5 del actual. Es consiguiente que á vuelta de pocos dias se hallará esta fuerza en situacion de apoderar-

se de posesiones enemigas, sin obstáculos que detengan su marcha.

Las comunicaciones que espero por momentos adelantarán el conocimiento de esta operacion, pero me anticipo á noticiarla á V. E. para inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.——Trujillo Julio 9 de 1823.——Excmo. señor——José de la Riva-Aguero.——Excmo. Sr. presidente del soberano congreso.

Recibida la respetable nota de U. SS. para que los buques que han verificado la traslacion del soberano congreso del puerto del Callao al de Huanchaco, queden exonerados de los derechos de ancoraje y toneladas segun la contrata que se celebró con Don Juan José Sarratea, se han librado las órdenes correspondientes al capitan del último puerto, conforme U. SS. se sirven manifestarlo en su citada nota de órden del mismo soberano congreso.——Dios guarde á U. SS. muchos años. Trujillo Julio 10 de 1829.——José Maria Novoa——Señores secretarios del soberano congreso.

Excmo. Señor.—Con fecha 8 del mes corriente se escribe del Callao lo que sigue.

»Al señor ministro de la guerra—Señor ministro.—En los dias diez y seis y siete han dado la vela de este puerto los buques de trasporte siguientes: fragata inglesa Juan Broun, bergantin ingles Hermosa Elena, fragata nacional Ester, fragata nacional Montesuma, fragata inglesa Luisa, y bergantin ingles Libonia. Conducen á su bordo los batallones de Colombia Pichincha y Vencedor, y el número 4 de Chile que marchan á Intermedios.

Se dice que Valdéz sigue con su vanguardia á Arequipa: que anoche se han movido dos ó mas cuerpos á las órdenes de Monet, y cuya direccion parece que será la misma de Valdéz; y que el resto del ejército español marchará muy pronto. Dicen que ya han salido de Lima algunas familias españolas, y que el resto debia salir antes del dia doce. Que los españoles, principalmente Canterac, se creen chasqueados por haber nosotros eludido un combate decisivo: que piensan ó tratan de demoler las máquinas de casa de moneda, é inferir quizá algunos otros daños en el vecindario.

Se dice en la capital que las partidas de guerrillas de la sierra han destrozado la pequeña fuerza que dejaron los enemigos en el valle de Jauja: que Ninavilca habia caido sobre Lurin, y que otra partida descendia por la Neveria. La ciudad sin duda se halla bastante hostilizada, y todo esto aumenta la desesperacion de los enemigos. Se dice tambien que han remitido algunos cargamentos á la sierra, y estos escoltados por escuadrones suyos.

Con todo no han dejado de inferir algun mal al comercio: pues ayer tarde fondeó la goleta Emilia procedente de Pisco, y su capitan refiere que su maestre fué hecho prisionero con su lancha, y que con esta y otra mas tomaron los enemigos á la fragata Jara; á la cual le embarcaron tres mil botijas de aguardiente dirijiéndola para Chiloé.

He mandado tomar noticias exactas tanto de los cuerpos enemigos que han marchado, como de los que están para salir, y de los restos que queden. He dado órden al mismo tiempo al coronel Lavalle para que se vaya acercando poco á poco á Copacabana con toda su caballeria y montoneras; para que en caso de que los enemigos queden en corto número, podamos hacer una salida con la guarnicion de esta plaza, la caballeria y montoneras, cargar á los enemigos é impedir los desórdenes que pudiesen intentar al tiempo de evacuar totalmente la capital—Dios guarde á U S. señor minitro.—A. J. de Sucre.——Adicion—El dia tres zarparon de este puerto los trasportes Medivay, Armonia y Protector con el batallon Voltíjeros y la caballeria, cuya seccion de vanguardia va á las órdenes del señor general Miller.»

Lo transcribo á V. E. para su conocimiento y para que tambien lleguen á noticia del soberano congreso los particulares interesantes que contiene.

Dios guarde á V. E. muchos años Trujillo Julio 17 de 1823.—Excmo. Señor José de la Riva-Aguero.——Excmo. señor presidente del soberano congreso del Perú.

NUM. 8.

Tratados de Riva-Aguero con el Libertador, hechos, y ratificados sin noticia, ni aprobacion del Congreso.

El Libertador presidente de la república de Colombia, y el presidente de la república del Perú, penetrados del mas vivo deseo de terminar los horrores y estragos que origina la guerra que sostienen los españoles contra los habitantes del territorio del Perú, renovando la confederacion y alianza concertada entre ambas repúblicas á 15 de Julio de 1822 entre los plenipotenciarios debidamente autorizados H. Joaquin Mosquera, y H. coronel D. Bernardo Monteagudo: y habiendo conferido nuevos poderes por parte de Colombia al coronel Luis Urdaneta, y al ministro de guerra y marina coronel D. Ramon Herrera por el Perú, para estipular entre ambos las condiciones con que deben admitirse los seis mil hombres que en calidad de auxilio ofrece el

Libertador presidente para la conclusion de la guerra del Perú; y despues de cangeados en buena y debida forma los poderes respectivos, se han convenido y ajustado en los articulos siguientes.

1. ○ Será de cuenta del gobierno del Perú, mandar, en el caso de que quiera que vengan todos los seis mil hombres, los buques para transportes que sean necesarios: teniendo presente que en los que habia en Guayaquil, y en los que ya han ido de esta, solo podrán caber cuatro mil hombres. Dichos transportes deberán ir habilitados de viveres y demas necesarios al objeto.

2. ○ Que las bajas que sufra la division de Colombia serán reemplazadas al tiempo de su reembarco y regreso á su territorio, con los soldados colombianos existentes en los cuerpos del Perú, y si el número de bajas exediese de estos, deberán llenarse con los prisioneros españoles.

3. ○ Si entretanto el gobierno de Colombia, durante la campaña, quiisere reemplazar las bajas de su division auxiliar, será de cuenta del Perú facilitar y proporcionar todos los medios de su conduccion desde el puerto en que sean embarcados en Colombia para el Perú.

4. ○ Las tropas de Colombia en el tiempo que permanezcan en el Perú recibirán las raciones y sueldos en los mismos terminos que se les dé á las del pais; quedando esta república en obligacion de satisfacer sus ajustes cuando lo permitan las circunstancias, sino se ha podido al tiempo de su reembarco para regresar á Colombia, todo conforme á los reglamentos de este estado del Perú.

5. ○ Los gefes y oficiales recibirán para las marchas los bagages detallados por ordenanza, y en los transitos tendrán los alojamientos que determine el gobierno del Perú segun sus reglamentos.

6. ○ La república del Perú dará transportes con todo lo necesario para cuando se regrese la division á Colombia.

7. ○ Los soldados colombianos que quedaron desertados y se hallen hasta esta fecha acojidos al pabellon del Perú, son indultados y continuan sirviendo en lós cuerpos donde existen, reemplazandolos el gobierno del Perú con otro igual número.

8. ○ La division auxiliar obrará siempre como convenga al plan trazado por este gobierno, observando las ordenes que se le comuniquen por el conducto respectivo.

9. ○ Este tratado ó convencion será ratificado por el gobierno de la república del Perú en el termino de cuatro horas, y por el Libertador presidente de la de Colombia tan pronto que lo permitan las distancias que separan á ambos gobiernos; en cuyo tiempo serán asi mismo cangeadas las ratificaciones de ambos partes contratantes.

Dado en la ciudad de los Libres á las seis de la tarde del dia veintinueve de Marzo de mil ochocientos veintitres.—trece de la independencia de Colombia, y cuarto de la del Perú.—Luis Urdaneta.—Ramon Herrera.—Ratificado á las ocho de la noche de hoy veintinueve de Marzo de mil ochocientos veintitres.—Riva-Aguero.— Es copia,—Urdaneta.—Ramon Herrera.—Lima y Marzo 29 de 1823.—Ratificado á las ocho de la noche—José de la Riva-Aguero.

Tengo el honor de acompañar á U. S. el adjunto convenio estipulado con el general Juan Paz del Castillo, como representante de la República de Colombia, y aprobado por S. E. el presidente y Libertador Simon Bolivar, para que sirviendose U. S. elevarlo al conocimiento del Excmo. señor presidente de esta República, recaiga igualmente su aprobacion; y con el correspondiente documento de constancia, sea remitido á dicho señor presidente Libertador, como requisito preciso é indispensable de resguardo para aquel gobierno, y de particular encargo del enunciado señor Presidente y Libertador Simon Bolivar.—Dios guarde á U. S. muchos años.—Lima Abril 8 823.—*Mariano Portocarrero.*—Señor Ministro de guerra y marina.

CONVENIO aprobado entre el general Juan Paz del Castillo por parte de la república de Colombia, y el general D. Mariano Portocarrero por parte de la república del Perú sobre el envio de tropas auxiliares á esta, sobre su pago, equipo y permanencia en dicho estado.—

1. ○ La república de Colombia auxiliará con seis mil hombres á la república del Perú, y con cuantas fuerzas disponibles tenga, segun las circunstancias.

2. ○ El gobierno del Perú se obliga á satisfacer á la república de Colombia todos los costos del transporte de estas tropas á su territorio.

3. ○ El gobierno del Perú se obliga á pagar á los generales, gefes y oficiales de Colombia los sueldos que se pagan á los de sus clases en el Perú, segun el reglamento de sueldos de aquel estado.

4. ○ Las tropas de Colombia en guarnicion disfrutarán la paga de diez pesos mensales por plaza, descontandose de estos el rancho y vestuario.—Este descuento se les hará en sus cuerpos respectivos; pero en campaña gozarán de los diez pesos integros, y le gobierno del Perú les dará raciones y vestuarios sin descuento alguno.

5. ○ El equipo del ejercito de Colombia será por cuenta del gobierno del Perú, lo mismo que la reposicion de las armas y composiciones y reparos de estas mismas.

6. ○ El ejército de Colombia será provisto de las municiones que le corresponden en campaña, cualquiera que sea su actitud; y recibirá tambien las que pida para su instruccion.

7. ○ Los generales y gefes recibirán del gobierno del Perú los caballos de ordenanza para el servicio.

8. ○ Para las marchas se dará al ejército de Colombia los bagages de ordenanza desde el general hasta el soldado.

9. ○ Siendo muy costoso y difícil que Colombia llene las bajas de su ejército en el Perú con reemplazos enviados de su territorio; el gobierno del Perú se obliga á reemplazarlas numericamente, sea cual fuese la causa de estas bajas.—Estos reemplazos se darán como vayan ocurriendo las bajas; pues de otro modo el ejército de Colombia no podrá contar con la fuerza para obrar.

10. Los gastos del ejército de Colombia para volver á su territorio, serán satisfechos por el gobierno del Perú.

11. Los buques de guerra de la marina de Colombia serán tratados en el Perú como los buques de guerra de aquella república, siempre que estén á su servicio.

Autorizados plenamente los contratantes por nuestros gobiernos respectivos, hemos convenido, previos los requisitos legales, en los once artículos anteriores que contiene el presente convenio; y firmamos dos de un tenor en Guayaquil á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos veinte y tres.—decimo tercio de la república de Colombia, y cuarto de la república del Perú.—Mariano Portocarrero.—Manuel de la Vega, secretario de la mision.—Juan Paz del Castillo.—José de Espinar, secretario.—Cuartel general en Guayaquil Marzo diez y ocho de mil ochocientos veinte y tres.—trece.—Apruebo el presente convenio.—Simon Bolivar.—Por S. E. el Libertador.—el secretario general.—J. G. Perez.—Lima Abril seis de mil ochocientos veinte y tres.—Ratificado en todo lo que no se oponga al tratado de veinte y nueve de Marzo proximo pasado celebrado entre los coroneles D. Luis Urdaneta y D. Ramon Herrera.—José de la Riva-Aguero.—P. O. de S. E.—Ramon Herrera.—Es copia.—Herrera.—Lima Junio dos de mil ochocientos veinte y tres.—Habiendo variado las circunstancias en que se hallaba el ejército del Perú con respecto al aumento de fuerzas que hoy tiene, vengo en ratificar en todas sus partes el convenio celebrado en Guayaquil por los generales Juan Paz del Castillo, y Portocarrero á diez y ocho de Marzo del presente año, declarando sin ningun valor ni efecto la antecedente restriccion.—José de la Riva-Aguero.—P. O. de S. E.—Ramon Herrera.—Es copia.—Herrera.

NUM. 9.

Decreto del Congreso declarando que el Presidente de la República habia cesado en su autoridad en los puntos que sirven de teatro á la guerra, cuyo mando estaba confiado al gefe supremo militar Antonio J. de Sucre. Notese que Riva-Agüero lo mandó cumplir, y publicar llanamente.

El Congreso Constituyente del Perú.—Atendiendo á los decretos de 19 y 21 del que rije acerca de la creacion de un supremo poder militar, revestido de todas las facultades necesarias para salvar el Perú del actual peligro.

Ha venido en declarar y declara:—Que el Presidente de la República don José de la Riva-Aguero ha cesado en el egercicio de sus funciones, en los puntos que sirven de teatro á la guerra.

Tendréislo entendido y dispondreislo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en el Callao en la sala de sesiones á 22 de junio de 1823 4. ○ y 2. ○—Justo Figuerola, Presidente.—Geronimo Aguero, Secretario.—Martin de Ostolaza, Diputado secretario.—Al Presidente de la República.

Callao Junio 23 de 1823.—Recibido: guardese cumplase y egecutese lo resuelto por el soberano congreso en el antecedente decreto, al efecto publicandose por bando, circulese á las autoridades á quienes corresponde.—Riva-Aguero—P. O. de S. E. Francisco Valdivieso.

NUM. 10.

Instrucciones de Riva-Aguero á Iturregui enviado á Chile y Buenos-Ayres á tratar con el Sr. general S. Martin.

INSTRUCCIONES.

1. ○ Luego que llegue á Chile, sin pérdida de tiempo solicitará á nuestro enviado don José Larrea y Loredo: le instruirá de todo lo ocurrido y del movil objeto de los anteriores de la anarquia y disolucion del estado peruano.

2.° En seguida se anunciará al ministro de relaciones exteriores de Chile para mostrarle sus poderes, como encargado de negocios por el Perú: la impondrá de todo lo acaecido y miras de los sediciosos &., haciendo ver que igual suerte se le prepara á Chile, para lo cual ya se considera ganado à don Joaquin Campino y otros. Que estando tan amenazada la libertad de ambos estados es consiguiente hacer causa comun para rechazar la mas injusta y temeraria agresion por parte de unas tropas aliadas que aprovechandose de la guerra contra los españoles, tratan abiertamente de usurparse el dominio del pais y substituirse á los españoles; cuya perfidia no tiene egemplo &c. &c.

3.° Patentizará el estado ventajoso del Perú, tanto en los dos egercitos del Sur y del Norte, como por la union de todos los departamentos libres, que reconocen al gefe legitimo. Que de cinco que son los departamentos libres, cuatro estan sometidos voluntariamente al presidente legitimo, y uno el de Lima, se halla parte en poder de los españoles y parte ocupado con violencia por los anarquistas.

4.° Hará presente el vuelo que ha tomado el Perú en la administracion actual, debido à la variacion de gobierno acaecida en 1.° de marzo, y la ingratitud y felonia obrada por Colombia para destruir todas esas ventajas.

5.° Cuando tocado los medios de politica y de persuacion, tanto con el gefe supremo de Chile, como con el senado, no consiguiese que aquella república se ligue con la del Perú para hacer su defensa comun, solicitarà sagazmente que aquella se mantenga en neutralidad y no auxilie á Lima en nada, particularmente con buques de guerra.

6.° Solicitará à los diputados de España venidos á negociar la paz: les pintará la situacion ventajosa en que se halla el gobierno legitimo del Perú, y los ardientes deseos que le animan á terminar una guerra desastrosa á ambas naciones, que por los vinculos de sangre, religion, costumbres é intereses debian ser unidas y aliadas en todas circunstancias. Que en vista de todo se embarquen inmediatamente en Chile con direccion á Trugillo, sin tocar en el Callao. Que en Trugillo se halla establecido el senado, el mismo que tiene autorizado ampliamente al presidente de la República para negociar una paz y acomodamiento perpetuo: que una entrevista con el referido presidente pondrá fin á las disenciones que por trece años han separado á unos mismos hermanos, españoles y peruanos, y que por medio de tratados van á volver prontamente á restablecerse sus relaciones &c.

7.° Dispondrá el coronel Iturregui, de acuerdo con el señor Larrea, y por su ausencia ú otro cualquier motivo, por si, de que los fondos y letras del emprestito de un millon de pesos que ha suplido el estado de Chile al del Perú, se me remitan en primera oportunidad segura, y á la mayor brevedad. Se le hace presente al coronel Iturregui, emplee en esto todo su celo y patriotismo por la notable falta que tenemos de numerario.

8.° En caso que el gobierno de Chile se encontrase obstinado y en favor de los disidentes, reclamará oficialmente al referido gobierno, y hará las mas solemnes protestas de no pasar el estado del Perú por nada de lo que se haga, y menos satisfacer cantidad alguna que por aquel gobierno se le franqué á los disidentes, como que no tienen otro obgeto que esclavizarlo y constituirlo en una dependencia doblemente insoportable á la que antes tenia de la nacion española.

9.° Guardará en todo las medidas de prudencia y reserva que son consiguientes á la delicadeza é importancia de su alto encargo.

10. Concluida su mision en Chile, que será lo mas pronto que sea posible, pasará velozmente á la ciudad de Mendoza. Allí se verá con el E. S. general don José de San Martin; le entregará los pliegos que conduce para S. E., y le dará iguales ideas de todo lo ocurrido y de la firmeza del Perú y del presidente Riva-Aguero para oponerse á la felonia y agresion de Colombia.

11. Dirá de palabra al señor San Martin que es llegado el tiempo de que regrese al Perú á lavar la afrenta que se le ha inferido por esa horda de bandidos, sin honor, ni fuerza &c.

12. Concluido este paso con el general S. Martin pasará á Buenos-Ayres, se verá con el señor ministro de estado y relaciones exteriores, hara iguales oficios en todo que en Chile, y concluido esto solicitarà negociar con España por mediacion del gobierno de Buenos-Ayres un tratado de paz con la peninsula.

13. Para que esto tenga efecto, se exforzará á que me remitan comisionados con plenos poderes, y que estos vengan inmediatamente; segun lo ofrece aquel gobierno en los tratados que celebró por si.

14. Y como con respecto á ellos las tropas de la division de los Andes no debe hacer la guerra á los españoles, exigirá que en el momento la haga el gobierno de Buenos-Ayres, que se retire del Perú, prohibiendoles bajo los mas serios apercibimientos su pronta separacion del territorio peruano, é igualmente que guarden la mas exacta neutralidad en las disenciones que ajitan á Lima.

15. Se quejará de oficio de la mala comportacion del gefe de ellas don Henrique Martinez, que siendo auxiliar ha sido el principal instrumento para fomentar la discordia y dar con ella y con su cooperacion directa, armas á los agresores &c.

16. Suplicará al general San Martin á nombre del presidente de la República, para que escriba á los señores Garcia del Rio y Paroisiens para que se encarguen nueva-

mente, en virtud de la autorizacion que se les remite por S. E., de los cargos que antes egercian en Inglatera, bajo las instrucciones que se les remiten.

17. Concluidas estas comisiones pasará sin perdida de tiempo á los Estados-Unidos de América y manifestará alli al señor ministro de relaciones exteriores su mision para tratar con aquel gavinete en todo lo concerniente á los intereses del Perú, y sobre todo, que su principal encargo es mostrar el estado del Perú é impedir que alli equivocadamente se reciba como ministro á ningun enviado que remitan los rebeldes de Lima ó su usurpador.

18. Si despues de dados todos los pasos de politica, no surtiesen efecto, protestará por escrito contra el crédito que estos tomen contra el estado del Perú, cuyas sumas no serán reconocidas ahora ni nunca, respecto de que todos los pueblos han revocado y anulado los poderes conferidos antes á los diputados del extinguido congrcso &c, y de que el actual es imaginario y nulo en todo sentido &.

19. Examinará el estado del emprestito, y cobrará las sumas que alli existen, cuidando de remitirlas á disposicion del legimito gobierno del Perú, y cuidando igualmente de que por ningun motivo caigan estas cantidades en poder de los disidentes, ni que sus libranzas sean cubiertas, como que à estas jamas accederá el gobierno del Perú, y serán perdidas por los prestamistas ingleses.

NUM. 11.

Carta muy interesante de D. Ramon Herrera á D. Remigio Silva, en que le habla sobre las negociaciones con los españoles, y urgencia de que se concluyan sobre las bases de 3 de noviembre.

Sr. D. Remigio Silva—Huaras octubre 13 de 1823—Mi querido amigo—Acabo de recibir la de U. y copias que me acompaña de las negociaciones: se las paso inmediatamente á S. E. para que se imponga en ellas.

Estando ya la cosa en tan buen estado no se mueva U. hasta lograr el fruto á pesar de la que le escribí, que si hubiese alguna novedad yo tendré cuidado de avisarsela á U. en el momento para que se precaucione: en el dia interesa mas que nunca una transacion, pues Bolivar se ha declarado nuestro enemigo, y esperamos que nos invada: su principal idea para encubrir sus miras es decir que los españoles pueden batir nuestros ejércitos en el Sud y que el quiere marchar á Jauja; pero de ningun modo sin que nosotros reconozcamos el congreso: esto sabe U. que no podemos consentirlo y el tambien lo sabe, luego la guerra es indudable: mas si nosotros hacemos la transacion queda él con los brazos atados, y lo podemos entonces obligar á que se retire del pais, y si no forzarlo. Por este y otros motivos soy de opinion que U. adelante pronto todo lo que pueda, quedando yo como he dicho á U. al cuidado de avisarle si hay riesgo ó no para que U. se venga, y por su parte tome U. todas las medidas de precaucion y seguridad convenientes.

Los escuadrones de Carreño, es necesario que vengan por muchas razones, y asi haga U. que lo verifiquen á la mayor brevedad.

No permita U. que se paguen á las tropas, como he visto por los presupuestos el haber completo, si no el medio como está mandado en el ejército y U. sabe muy bien; pues de otro modo nos faltaran los medios, y no contaremos con nada de Huanuco, que tanta falta nos hace. U. haga los mayores esfuerzos á fin de que se nos remita algo pues estamos muy pobres.

No tema U. nada por los movimientos que hagamos: ellos serán siempre conformes con las circunstancias, y nuestros verdaderos intereses.

Mis finas espresiones á Falcon: convengo con U. en que es un joven de muy buenas cualidades y talento: no le faltará entre nosotros un buen destino: puede U. asegurarselo.

No pierda U. tiempo mi amigo: si no pudiese concluirse al menos que las bases queden sentadas de un modo seguro; esto nos interesa mucho, mucho, y U. es demasiado interesado para hacerle estas advertencias: ellas no tienen otro objeto que mis deseos, los que no puedo contener en manifestarlos con la confianza que tenemos, y con la que se honra su mejor amigo.—Ramon Herrera.

NUM. 12.

Dos cartas de Riva-Aguero á D. Mariano Tramarria, y al D. D. Jose Freyre para que le remitan oficios de la municipalidad, y ciudadanos de Lima dandole gracias por la disolucion del Congreso— Estas cartas están escritas de puño y letra de D. José Domingo Castañeda oficial mayor de la secretaria de Riva-Aguero ; con una nota en papelitos sueltos de no estar firmadas porque asi conviene.

Sr. D. D. Jose Freyre---Reservada---Trujillo 31 de Julio de 1823--Mi querido amigo---Es muy importante á la opinion pública, que esa municipalidad me dirija una nota espresiva en accion de gracias por la disolucion del congreso. U. mejor que nadie puede proporcionarla ya como presidente, y ya por su sagacidad y prudencia, únicos resortes seguros para estos casos. Esto debe practicarse con la mayor prontitud, y remitirmela, al punto en que estubiese, con toda seguridad,

Espero me instruya U. del estado actual de esa capital, y las ocurrrencias notables que hayan habido. Incluyo á U. algunas gacetas para que se circulen.

Paselo U. bien y mande á su amigo y muy afecto servidor---Luego que vea U. esta quémela.---Mi amigo, no va firmada por que asi conviene.

Sr. D. Mariano Tramarria---Reservada---Trujillo 31 de Julio de 1823.--Mi querido amigo---Es muy conveniente que me remita U. al punto donde estubiese y con toda seguridad, un oficio á nombre de los ciudadanos de esa capital, dandome gracias por la disolucion del congreso: y que firmen cuantos se puedan. Esto con la mayor prontitud.

Incluyo á U. esa comedia para que inmediatamente la haga U. imprimir, y se circule por todas direcciones, remitiendome á mi algunos ejemplares. Estos dos encargos se han de cumplir con toda la actividad que le distingue á U. mayormente cuando así conviene á nuestro sistema.

Comuniqueme U. las ocurrencias notables: y mande como guste á su verdadero amigo y obsecuente servidor---Luego que vea U. esta quémela.---Mi amigo no va firmada por que asi conviene.

NUM. 13.

Carta de Silva á Riva-Aguero en que le trata de la maniobra de colectar firmas para retirar los poderes de los Diputados, mucho despues de haber disuelto violentamente el Congreso.

Sr. D. Jose de la Riva-Aguero--Huarás Agosto 19 de 823---Mi incomparable amigo y Señor--- Con la oportunidad de la marcha de nuestro amigo, saludo á U. cordialmente, remitiendome en todo á lo que diga á U. el citado, pues como que ha visto experimentalmente aunque en muy corto tiempo el buen estado en que nos hallamos, podrá significarle con mas vivacidad.

Por acopiar gran cantidad de firmas, y remitirlas en conjunto de los documentos del retracto de poderes de las provincias, que deben estar aquí en breve, no remito las primeras con dicho amigo, reservandome á hacerlo dentro de un par de dias, y sin embargo de esta demora esté U. seguro, que todo el territorio de mi mando está resuelto á sacrificarse por U. y en esta confianza puede proceder con firmeza.

Celebro la noticia que oficialmente me comunica U. de la venida de aquel amigo: yo debo creer que á vitud de la entrevista con U. y nuestro Novoa, quede persuadido de lo favorable à nuestra causa, y que sus consecuencias sean lisonjeras, empeñandose, como lo espero, todos los resortes de la gran política de U. U.

Conservese U. bueno, y mande como guste á su SS· Q. S. M. B.

Remijio Silva.

NUM. 14.

Credencial, y autorizacion á Silva para tratar con los Españoles, y pasaporte para este, y su secretario Heros.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU.---Por cuanto conviene á los intereses de unos pueblos intimamente unidos por los vinculos estrechos de la sangre,

idioma y religion, que se suspenda entre ellos una guerra desoladora de que ya se resiente la humanidad misma. Por tanto he venido en autorizar franca y libremente al coronel de ejercito D. Remijio Silva para que en clase de plemipotenciario pueda tratar con el jefe supremo del ejercito español, sobre los medios de terminar una guerra que á ninguna de las dos naciones puede producir la menor ventaja: y si la de un armisticio que de principio á los tratados de paz y alianza eterna entre ambas naciones: teniendo en consideracion los celebrados entre los embiados de España, y el gobierno de las provincias unidas; y que debiendo estenderse estos á los demas Estados de América, nada mas justo que anticipar á los pueblos en medio de los horrrores de la guerra, la paz que tanto desean, y que es la única que puede unir estrechamente á dos naciones que deben ser hermanas mientras existan. En fin se le autoriza sin restriccion alguna para que tenga efecto una medida tan filantrópica, y que en las presentes circunstancias no será resistida por el gobierno español; cuando ya vemos que esta nacion conociendo sus intereses, se presta á una paz durable y al justo reconocimiento de la independencia de América.

Dado en el cuartel jeneral de Huarás á 8 de setiembre de 1823 4.° y 2.° *Jose de la Riva-Aguero.*—P. O. D. S. E.—*Jose Domingo Castañeda.* Oficial 1.° del ministerio de guerra.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU—Pasen libremente el coronel de ejercito D. Remijio Silva, y el capitan D. Francisco de los Heros en clase de parlamentarios, hasta el punto donde encuentren al gefe del ejercito español, para tratar asuntos que interesan á la causa del Perù. En su consecuencia las justicias de los pueblos libres, y los comandantes de las partidas de guerrilla, les prestarán cuantos auxilios necesiten para realizar una comision tan importante y delicada.—Dado en el cuartel jeneral de Huarás á 8 de Setiembre de 1823.—*Jose de la Riva-Aguero.*

En papelito suelto. RECUERDO. El general Sucre con toda su division ha sido mandado venir á Lima para atacar á Jauja el general Bolivar con todas las fuerzas.

A Heros recuerdo.

NUM. 15.

Oficio y carta de Silva á Herrera, avisandole los primeros pasos que habia dado en desempeño de la comision cerca de los españoles, y lo mucho que en todo le servia Falcon.

El 19 de este comuniqué á US. sobre el viaje del capitan Heros para su destino, y en este instante acabo de recibir de el fechado del pueblo de Huariaca en 20 del presente á las 7 de la noche, en que me participa iba á salir al dia siguiente sin falta y seguir su viaje, protestandome noticiarme diariamente los avances que haga hasta donde sea posible en fuerza de lo que le previene.

El 25 temprano saldré ya al Cerro á encontrarlo de vuelta, como hemos convenido, y previne á US. en mi nota anterior.—Dios guarde á US. muchos años.—Huanuco setiembre 22 de 1823.—Remigio Silva.—Sr. jeneral en J. del E. del N. D. Ramon Herrera.

Sr. D. Ramon Herrera—Huariaca octubre 5 de 1823.—Mi verdadero amigo.—Adjunto á U con su oficio respectivo 6 copias de lo que en parte he trabajado con respecto à mi comision y demas que se me ha presentado, lo que pasará U. á nuestro presidente si lo tiene á bien; para reasegurar el exito de los tratados, y que no haya riesgo en mi persona, si he de dirijirme yo á Tarma, ó ellos mandan personas que traten conmigo en este punto, he recibido hoy cerca de 30 husares del escuadron de nuestro Carreño con 3 oficiales ordenando se situen en Reyes punto de contacto con los enemigos, dandole al comandante las instrucciones convenientes sobre todo, y mas principalmente sobre el trato de consideracion que deben dar á los parlamentarios, si es que vienen como creo, y lo deseo, por no pasar yo, ni demorarme 8 dias mas en ida y vuelta, todo en mi entender pronostica buen semblante como he dicho; los espero, ó iré dentro de 4 ó 6 dias hasta cuando tendré paciencia, y luego que concluya irá á las volandas un propio, refiriendo la sustancia de lo que se haya pactado, ó nó, de lo que estoy muy distante.

Me han quedado de mandar una gaceta de Lima en que tratan de los triunfos de nuestro Santa-Cruz, comunicados por dos soldados [me dicen] que estuvieron en la accion de Sucre, quien, añaden, haber entrado á Arequipa, y este lo ha trasmitido á dicha capital por donde se contradice el impreso que me mandó Loriga, y esto les va á poner en estado de entrar mejor en cualquiera negociacion.

Bolivar, segun cuentan, creerá hacer algo por Jauja, sabiendo que Santa-Cruz ha triunfado dejando en el campo 1,500 enemigos entre prisioneros y aun sin haber jugado con Gamarra que reunido á Lanza fueron á acabar con Olañeta, y despues de concluido ya lo esperaba; en esta virtud y que aquel guapo jeneral se acerca, sin hacer el nada mas de especular, aseguran varios que iba á espedicionar para Jauja para lo que ha pedido á esos pueblos raciones para 4,000 hombres; es verdad, creo si se arrepienta, y paralize

sus marchas sin dirijirse á ninguna parte, porque el pensó tener mamada, y determinar su viaje cuando en Jauja no habian mas de 400 soldados; pero hoy que se de positivo por personas que han venido de Jauja; que tienen cerca de 3,000 hombres en los batallones del 2.° del Infante y Imperial y como 500 huzares de los que salieron 50 acompañando al que condujo los plieges que Loriga me mandó, ¿cuando debe creerse que marche? y si va, puede que asi salga, pues esperan dos batallones mas, y otro tanto de caballeria.. Esta fuerza de los godos que en Jauja y Tarma en el dia imponen, lo hará no moverse de Lima al guapo, y dejarnos en paz, mas no por esto debemos de descuidarnos.

Se que el batallon del número 1 se ha ido á Caraz, creeré que U. no le siga, antes lo mande contramarchar, sino hay noticia de Lima en contra de aquel plan, para que no hay duda aprenda á caminar, pero ese batallon mejor seria estuviese en Huaras de firme hasta que con noticia de otra cosa, sea necesario levantar el campo.

Carreño aun no me ha respuesto á la que le escribi, exijiendole sobre su pronta marcha, en que le incluyo órden para que le paguen en Huanuco el presupuesto que presente, y algo atrasado para que vaya contento; pero me dice el gobernador que importará todo como 4,000 pesos los mismos ó cerca que iban alli [por los arbitrios que dejé] á cobrarse, de modo que todo será para el, y aun no se si quede algo alcanzado. A la verdad, el estaria ya en marcha si sus caballos no hubieran estado tan estropeados, y si tuviera todo el número que necesita, pero el deseo de reponerlos y completarlos, como medio lo va consiguiendo, pues se le han entregado cerca de 100 y llevar los dos escuadrones completos con cerca de 400 pues solo tiene cerca de 300 pero muy lucidos y equipados, aunque algo escaso de monturas que está á toda prisa fabricando, le hace demorarse en mi ver, aunque hace falta segun U. me dice en este cuartel jeneral; yo le vuelvo á exijir en la que hoy le escribo, y de todas suertes crea U. que lo llevaré conmigo, dentro de 6 ú 8 dias que calculo se acabará este negocio.

Nuestro Falcon me ha servido de maestro; sin el, no hubiera hecho cosa mayor pues consultandome en todo con sus buenos talentos saldré garante de mi destino; estudiemos en que destinarlo bien pues lo merece. A Dios: memorias á mi paisana de su triste amigo.—Remigio.

NUM. 16.

Oficio de Heros secretario de Silva en la comision con los Españoles.

El 23 del presente á las 5 de la tarde me encontré con las primeras avanzadas de este ejército, y despues del toque de corneta, y reconocimiento de estilo pasé á un pueblo dos leguas distante de Tarma. El 24 llegué á aquella ciudad donde fuí recibido con la consideracion de un parlamentario, y con la mayor franqueza; inmediatamente remití los pliegos que conducia al se or brigadier general de este valle D. Juan Loriga, y ayer á las 12 del dia recibí órden para que me dirigiese á esta Villa, salí efectivamente á las dos y caminando toda la noche llegué aquí esta mañana, donde fuí recibido por dicho Sr. general por el mismo órden que en Tarma. Segun observo creo tendrá buen resultado nuestra comision, pues hallo los gefes y oficialidad de este ejército muy decididos contra los colombianos.

El general Loriga me dice escribe á U. S. á fin de que venga U. S á Tarma pues que se halla autorizado para tratar como general de este valle, razon por que no me dirijo en persona á ese punto, y sí lo haré luego que descanse un tanto del fuertísimo trote de ayer y anoche á la dicha ciudad de Tarma para seguir las funciones que como secretario de U. S. deberé egercer en esta comision importante.

Dios guarde á U. S. muchos años——Huancayo y Setiembre 26 de 1823.——A las 10 del dia——Francisco de los Heros, secretario en comision.——Señor D. Remijio Silva coronel de egército y presidente del departamento de Huaylas.

NUM. 17.

Un borrador de capítulo de carta de propia letra de Riva-Aguero, escrita al general La-Serna, tratandole sobre la negociacion encargada á Silva bajo las bases de 3 de Noviembre.

¡Vean los Peruanes el patriotismo de Riva-Aguero, y los sentimientos que abriga su corazon!

Admitido este proyecto, es segura nuestra felicidad, por que España tiene tiempo para aprestar navios y ejércitos: y por que en el Perú quedamos los espa oles con el mismo ó mas influjo, nacido de que entre sus naturales no hay personas á quienes por sus luces y concepto, se les puedan dar los mandos militares, ni entiendan

la administracion. De que resulta que los españoles ocuparán con gusto de los americanos el lugar que tienen al presente; mientras que estos se deslumbrarán con honores y cargos consejiles. Insta mucho que V. E. no pierda momento en una obra tan importante.

NUM. 18.

Oficio de Silva á Herrera en que manifiesta sus sobresaltos por no saber nada de Heros remitido á los Españoles para iniciar las negociaciones.

Ayer á 3 de la tarde llegué á este mineral donde he sido recibido con muchos vivas por toda la poblacion; deseaba permanecer hasta pasado mañana, pero como estubiese corrupta en toda la poblacion la pasada de Heros á la comisioin consabida desde el 22 de este que marchó y hasta ahora no ha vuelto ni se sabe de él, y lo que es mas, que en este momento que son las 4 de la tarde acaba de recibir de Reyes oficio este gobernador del teniente que fué con dicho Heros, al mando de los 6 hombres que los acompañaron; que á las 5 del dia de ayer se le aparecieron 20 y tantos soldados de Lima al mando de uno que fué gobernador de Huánuco, á quien llamaban Cacaseno, añadiendo que se vé todo confundido por que tiene poca fuerza con el agregado de que preguntada su tropa que traian, les contestaron que no tenian órdenes de atacar, pero que venian con órdenes reservadas; he dispuesto contramarchar mañana á las 5 de la mañana para situarme en el primer pueblo distante de aqui 8 leguas á donde espero á dicho Heros los dias que crea convenientes, y como por evitar el que se estropease la caballada de nuestro Carreño no hubiese traido un solo hombre de tropa; en este momento oficio á dicho coronel para que sin pérdida de un momento me remita 25 hombres á fin de salvar á Heros en su vuelta, y a mí si debo de ir.—Dios guarde á U. Cerro de Pasco Setiembre 28 de 1823.
Remijio Silva.—Señor general en gefe de la division del Norte.

NUM. 19.

Carta de Riva-Aguero á Silva en que le habla con el mayor interes sobre la negociacion con los españoles.

Sr. D. Remijio Silva.—Santa y octubre 22 de 1823. Mi amigo querido.—Con la mayor satisfaccion he visto la comunicacion de U. de 8 del corriente dirijida al general Herrera. Todo está muy bueno; y con la actividad que es à U. tan natural, es preciso que trabaje para conseguir que todo se realice; y sostenerse en ese punto hasta que veamos los resultados de Heros.

El general Herrera llegó aquí el 19: y no hemos perdido el tiempo para convinar medidas tan seguras en nuestras operaciones, de modo que ellas correspondan á nuestros deseos. Todo presenta un buen aspecto y solo es necesaria la actividad y constancia.

Queda de U. como siempre su fino amigo.—José de la Riva-Aguero.

NUM. 20.

Carta de Riva-Aguero escrita en Trugillo á 11 de noviembre de 23 á D. Ramon Herrera, con una adicion de su letra sobre las negociaciones de Silva con los españoles.

Sr. D. Ramon Herrera.—Trugillo noviembre 18 de 1823.—Mi querido amigo.—Considero que es ya muy conveniente para cualquier evento, formar una junta de gefes principales en la que se depuren hasta lo último nuestras operaciones. No me parece conveniente se realice en esta ciudad porque no faltan vichos, ni en Santa tampoco por la distancia. Así debe ser en Viru, punto solo, y de intermedio, y por consiguiente de comodidad. De esta parte concurrirán Araya que ha llegado, Plaza, Deslandes, Fernandez, y demas espeditos; y de allá se vendrá U. con el coronel Fuente. La distancia en que se hallan Novoa y Mancebo, no permite que concurran como quisiera; pero despues se les darà conocimiento de todo cuanto acordemos. El 24 inmediato debe celebrarse la junta y para ello es indispensable que se halle U. en Viru el 23, en cuyo dia estaremos igualmente nosotros.

Puede U., no obstante el dia que llevo citado, emplazar á Novoa, á quien escribo sobre lo mismo, y á Mancebo tambien, por si acaso quieren dar un trote doble, y estar en Viru en la mañana del 24.

El coronel Fuente debe venirse con su regimiento á esta, y mientras el cuerpo de Mancebo se estaciona en Santa, podrá quedar allí un escuadron de Coraceros solamente. Estas medidas son necesarias para mejorar nuestras posiciones y evitar una sorpresa antes que se concluyan los tratados, pues sabe U. que en donde no hay buena fé no hay que contar con nada sino con estar en guarda para esperar al enemigo por donde quiera que venga. Asegurada así nuestra posicion, trataremos del asunto; esto es, si hacemos ó no la guerra, si capitulamos, evacuamos &c. Examinaremos para esto la situacion en que nos hallamos el número y calidad de nuestras tropas, recursos &c. y los cotejaremos con los que tienen los enemigos: en fin salvaré yo mi responsabilidad y todos su honor.

Sin esta medida nada podríamos hacer sin quedar descubiertos y nuestros nombres llenos de execracion. Los dos buques están preparados y haciendo viveres. Considero que Silva haya reunido los intereses y plata de iglesias como que sin plata nada podemos.

Reserva amigo mio, reserva con todo el mundo: oigamos á todos los gefes; à ellos les presentaré las proposiciones de los disidentes y ellos me redimirán de imputaciones en lo venidero. Yo cumpliendo como buen patriota soy constante en mis propositos, y los gefes como inteligentes mostraràn el camino que debemos adoptar. A nuestra vista trataremos esto con claridad. Yo recibí el cargo del ejército y pueblos, debo en todo evento responder con el último sacrificio, ó devolverlo para que el ejercito y pueblos resuelvan sobre su suerte. Así será libre nuestro comprometiendo y cada gefe sin la menor traba dará su dictamen. Convengo con U. que seria una majaderia contar ya con Santa-Cruz ni con la escuadra. El Perú tiene pocos amigos que puedan defenderlo y lo sostengan al modo que nosotros para quienes parece haberse reservado las inconsecuencias de los hombres.

Mi cabeza creo está trastornada con los sucesos de Santa-Cruz y el silencio de Guise, olvidemoslos y busquemos el remedio; con el que no se pierda la vida y el honor de su muy afectisimo amigo de U.—José de la Riva-Aguero.

No omita U. escribir á Silva é indagar si los españoles han contestado.

NUM. 21.

Carta de letra de Riva-Aguero insistiendo con vehemencia en la realizacion de los tratados con los españoles bajo las bases de la instruccion de 3 de noviembre de 23, que es el documento del número 2.° del apendice del manifiesto de 24 de enero de 24.

Sr. D. Remigio Sílva.—Trugillo 6 de noviembre de 1824.—Mi querido amigo.—Con la llegada de la espedicion de Chile, y la internacion de Urdininea por el Alto-Perú se proporciona la feliz ocasion de concluir U. su tratado, bajo las bases de independencia en los terminos que remiti à U. el dia 3 del presente los artículos mas esenciales. Repito á que lo mas acertado sería que viniesen á tratar con migo sin pérdida de tiempo, ó á lo menos para acordar en todo aquello que presente dificultades. Pero si U. notase entretenidas y que no se quiere entrar en allanar la paz, reconvenga U. seriamente y procure regresarse dentro de un corto plazo. Yo celebraré mucho que el Sr. Garcia Camba tratase con migo un par de horas. En fin si dentro de pocos dias no está la cosa ajustada ellos serán los causantes de la abertura de una campaña a la que ellos han dado lugar con su lentitud. Deben ellos saber que la guerra de tierra firme es la que se les espera y ocho mil hombres que mando ocuparán á Jauja antes de un mes ó volarán embarcados á donde convenga.

Dentro de seis ú ocho dias espero la escuadra en Santa y á Santa-Cruz con dos mil y quinientos hombres.

Oficie U. y que se termine inmediatamente, en la inteligencia de que para mediados del mes estamos dentro ó fuera; como que esa dilacion es muy sospechosa y perjudicial al Perú. Ah! entre-vista, entre-vista!

Se vá el espreso y no hay tiempo para mas que para asegurarle que lo ama su afectisimo amigo.—José de la Riva-Aguero

NUM. 22.

Comunicaciones del Jeneral español Loriga al comisionado de Riva-Aguero D. Remijio Silva para entablar las negociaciones.

Los dos oficios de U. S. de 19 del actual desde Huanuco, dirijidos uno al primero de los gefes que se encuentre del ejercito español, y otro al comandante en gefe de las fuerzas de Jauja, son en mi poder, y el pliego que contenia el primero para el Excmo. Sr. Virrey del Perú, ha marchado con la velocidad que U. S. desea, no debiendo U. S. estrañar el retardo de su contestacion, por hallarse dicho superior gefe á la cabeza del egercito que opera contra los enemigos del mando de Santa Cruz; asegurando á U. S. con la franqueza que me es caracteristica, que la citada contestacion debe esperarla breve, apesar de lo dicho, pues en el dia Santa Cruz debe haber sido batido ó dispersado. La

orden general que incluyo à U. S. es un presajio de lo que debe suceder y la direccion de Santa Cruz, en su retirada es para mi el mas efectivo.

La suerte habria coronado mis deseos, si por mi actual mando, fuese yo el conducto de la paz; mis facultades no son extensivas para la conclusion de unos tratados como los de Buenos Ayres; mas en mi posicion militar puedo arreglar una suspension de hostilidades y por el bien general de tener las operaciones que la situacion del dia marcan á la division de mi mando. En este supuesto y seguro U. S. de la garantia, de que los tratados son con un gefe del egercito nacional, que conoce los derechos de guerra, y que jamas ha faltado á su palabra; puede U. S. si lo cree oportuno pasar á Tarma, en donde un gefe autorizado por mi con su secretario, sancionará con U. S. una paralizacion de armas qne convenga al sr. general Riva-Aguero, y á las armas nacionales; mas la primera base de aquellos debe ser que la República de Lima, mandada por el Señor Torre Tagle, entre en ellos, y si el Señor Riva-Aguero no lo quisiese asi por las mutuas proscripciones, la division de mi mando y las fuerzas del Sr. Riva-Aguero deben hacer causa comun, para que los tratados sean respetados, siempre que las tropas de Lima, ya peruanas, ya colombianas, quieran invadir los limites que se prescriban por ambas partes.

La situacion del Perú amenaza en el dia una perfecta anarquia, y los males de las provincias de Buenos Ayres parece quieren repetirse en un suelo digno de mejor suerte. Pero el destino indica señalar al Sr. Riva-Aguero para salvarlo. El Perú lleno de hombres ilustres, y de talentos, se ve en el dia mandado por un colombiano, á quien todos conocemos, y la fuerza armada del mismo pais viene á dictar leyes à los peruanos que jamas los han desmerecido en valor y virtudes: Se han presentado como auxiliares y mientras los Peruanos han disputado las glorias de las armas nacionales ellos han quedado con su fuerza ilesa para dominarlos. Recuerde U. S. la marcha de la division colombiana cuando podia haber contribuido á dar un pequeño impulso à la suerte del Perú, y recuerde U. S. igualmente que luego que desapareció el egercito del general Alvarado en Moquegua, lo pronta que estubo á ocupar la plaza del Callao. Estos hechos son publicos. ¿Y que inferiremos de ellos? Que los Colombianos quieren, que solo sus fuerzas sean las dominantes en el Perú, elejirse su tutor, é imponerle la ley de una vez, si un caso raro y desgraciado hiciese experimentar el primer contraste á los ejercitos nacionales siempre vencedores durante el Perú está gobernado por su actual virrey. Los restos del egercito de Santa Cruz, se refugiaran batidos y sin opinion, en el del General Sucre, y entonces el Sr. Riva-Aguero debe contar con un apoyo menos, y reduciendo á ocupar una parte del N. del Perú, debe temer una suerte funesta sean cualesquiera los partidos alagueños que le presenten.

Estas reflexiones que hago á U. S. son para manifestarle el grande interes que tengo por la tranquilidad del Perú, y para indicarle igualmente que su comision no podrá tener todo el valor que se propone U. S. durante existen colombianos en su territorio, y por lo mismo los poderes de U. S. deben ser extensivos á circunstancias que á ambos no nos son desconocidas.

El capitan D. Francisco de los Heros, como deberá seguir en su comision de secretario, queda aqui hasta que U. S. determine su venida á Tarma, regresando los dos usares, con esta comunicacion.

Tengo el honor de ofrecer á U. S. los sentimientos de mi mas alta consideracion Huancayo 26 de Setiembre de 1823.——*Juan Loriga.*——Sr. Coronel del egercito enemigo y Plenipotenciario D. Remijio Silva.

La comunicacion de U. S. de 29 del pasado me deja percibir, que los resultados de la comision de que està U. S. encargado, penden de la resolucion del Excmo. Sr. Virrey, que tendré el honor de poner en su conocimiento con la brevedad que me recomienda, tan luego como S. E. se sirva remitirmela—La campaña que personalmente sigue el Excmo. Sr. Virrey contra Sata Cruz, puede ocasionar en aquella alguna demora: en este supuesto, y en el de no hallarme yo autorizado para una transacion tan general, como la que US. solicita, he propuesto la suspension de hostilidades, que manifesté en mi anterior, bien persuadido de la utilidad que podia redundarnos en las presentes circunstancias—Mis esperanzas eran las mas lisonjeras por conformidad de sentimientos respecto á los gefes de Colombia, y á sus notables aspiraciones; y celebraré que ni el señor Riva-Aguero, ni U. S. tengan motivo de sentir la perdida de un momento en negocio tan interesante, dirigido si se examina con despreocupacion á prevenir la agresion atróz de que está el Perú amenazado.

Es en mi poder la gaceta de Lima en que se publica un parte de Sucre relativo al acontecimiento con Santa Cruz en Zepita el 25 de Agosto al que U. S. puede dar el crédito que gustare, seguro de que à ser falso mi natural franqueza no me hubiera permitido impartirselo del modo que lo hice—En el dia Santa Cruz no existe ni para utilidad del Señor Riva-Aguero, ni para daño nuestro como deducirá U. S. de la orden general que le acompaño, y asi considero al Sr. Riva-Aguero en el caso de esperarlo todo de sus propios recursos, á no realizarse entre nosotros un convenio que nos fuera mutuamente util, y por el que tendré siempre un placer en trabajar.

Acepte U. S. la sinceridad de mis sentimientos, y en mi franqueza el garante de la buena fé con que procedo. Huancayo 7 de 1823—*Juan Loriga.*

P. D. El capitan Heros es el conductor de esta correspondencia, en cumplimiento de lo que U. S. me dice en posdata del oficio à que contesto—Sr. Coronel del egercito enemigo, y Plenipotenciario D. Remijio Silva.

NUM. 23.

Carta de Riva-Aguero á Novoa en que le encarga la formacion de una junta que juzgue á todos los empleados de la capital que se quedaron el año 23, y á todos los sindicados y sospechosos, debiendo ser Tramarria uno de los vocales.

Sr. general D. José Maria Novoa—Trugillo 1.° de agosto de 1823—Mi apreciado amigo—Trate U. que inmediatamente se establezca la junta de tres individuos que ha de juzgar de la conducta de todos los empleados que han permanecido en esa capital, y de todos los sindicados y sospechosos, cuide U. asi mismo que Tramarria sea uno de sus vocales.

El Dr. Peset va encargado de concluir el manifiesto, y Tudela de apurarlo para que prontamente se de á luz en la imprenta de mas lujo, y con la correccion mas exacta. U. celará que esto tenga todo su efecto; apurando á uno y otro hasta conseguirlo.

Por ningun motivo permitirá U. que el batallon del Rio de la Plata llene sus bajas en la capital ó pueblos de la costa; á menos que se resuelva á tomarlas en los dos puntos que de oficio se designaron al general Sucre.

A todos los enfermos que hayan dejado los enemigos en la capital, tratará U. de remitirlos á Huaras, principalmente á los sargentos y cabos que en el dia son muy necesarios.

Deme U. una noticia circunstanciada del estado en que ha encontrado aquello para mi gobierno.

Yo salgo muy pronto con las tropas para reunirlas. El armamento pedido que se dirija al cuartel general ganando momentos.

Lo deseo á U. bueno, y que mande como quiera á su muy afecto amigo y obsecuente servidor.—José de la Riva-Aguero.

NUM. 24.

Decretos del congreso 8 de agosto, y 1.° de octubre contra Riva-Aguero.

D. José Bernardo Tagle Gran Mariscal del ejército y gefe Supremo politico y militar del Perú &c. &c. &c.—Por cuanto el soberano congreso, se ha servido decretar lo siguiente:—El congreso constituyente del Perú.

El escandaloso atentado cometido en Trugillo el 19 del próximo julio por D. José de la Riva-Aguero, es el mayor de los crimenes de la sociedad. Despues de estar depuesto legitimamente por la representacion nacional la ha disuelto á la violencia, y con fuerza armada, espatriando á varios diputados, y creando á su arbitrio un senado de que el mismo se hace presidente. Hecho un sacrilego usurpador del mando se ha erijido en un despota absoluto, sin luces, sin leyes y sin mas reglas que su antojo, hollando las libertades de la nacion, los derechos de los hombres, y todos los respetos humanos. Se ha constituido el mismo, atroz caudillo de la mas funesta anarquia, y si sigue en su intento pretenderá sin duda que las tropas destinadas à perseguir al enemigo, solo sirvan para sostener sus atentados, encarnizarlas contra sus hermanos, y hacer que se acaben unos con otros. Torrentes de sangre peruana se ven correr ya, sino se corta en su raiz este mal, y los horrores mas funestos enlutan el corazon al contemplarlos.

Por tanto ha venido en decretar y decreta:

1. Que D. José de la Riva-Aguero es reo de alta traicion, y sugeto al rigor de las leyes.

2. Se entenderán tambien comprendidos en el mismo delito y penas asi las autoridades, como los gefes, oficiales ó individuos de cualquiera clase, que desde la promulgacion de este decreto favorezcan sus designios, ó le presten algun auxilio.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir publicar y circular. Sala del congreso en Lima á 8 de agosto de 1823.—Tiburcio José de la Hermosa vice-presidente—Pedro Pedemonte, diputado secretario—Gregorio Luna, diputado secretario.

Por tanto egecutese, guardese y cumplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el respectivo secretario. Dado en Lima á 8 de agosto de 1823—4.° 2.° Firmado—José Bernardo Tagle.—Por órden de S. E.—Dionisio Vizcarra.

D. José Bernardo Tagle Presidente de la república &c. &c. &c.—Por cuanto el soberano congreso se ha servido decretar lo siguiente:—El congreso constituyente del Perú.

En consideracion á la obstinada resistencia del ex-presidente D. José de la Riva-Aguero con que despreciando los generosos ofrecimientos de conciliacion que se le han hecho por mediacion del Libertador, trata de llevar á delante la funesta anarquia, hostilizando á la misma patria, y oponiendose de este modo á que las fuerzas del ejército combatan al enemigo comun.

Ha venido en decretar y decreta:

Que el Libertador en virtud del supremo poder que le ha confiado el congreso, proceda desde luego con preferencia, á perseguir al proscripto Riva-Aguero, empleando las fuerzas y todos los arbitrios que estime conducentes á sofocar del todo la anarquia.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento mandandolo imprimir publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima á 1 de octubre de 1823.—1. ° 2. °—Manuel de Arias, presidente—Manuel Antonio Colmenares, diputado secretario—Manuel Muelle, diputado secretario.

Por tanto egecutese, guardese y cumplase en todas sus partes por quienes convenga.—Darà cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de guerra.—Dado en Lima á 1 de octubre de 1823—4. ° 2. ° Firmado—José Bernardo Tagle—Por órden de S. E.—El conde de San Donas.

Dos documentos importantes de los comisionados del Libertador.

Los comisionados de S. E. el Libertador encargado del alto mando militar, y politico directorial del Perú coroneles Antonio Morales de la república de Colombia, y D. Francisco Araos de la del Perú á los SS. comisionados por D. José de la Riva-Aguero D. José Maria Novoa, y D. Manuel Fuentes Chavez.

Pativilca noviembre 15 de 1823.—Señores.—En respuesta á la nota de USS. de 12 del presente nos apresuramos á transmitir las irrevocables palabras que S. E. el Libertador nos ha dictado.

La representacion nacional del Perú, y su actual gobierno estàn bajo la proteccion inmediata de S. E. el Libertador, que no permitirá jamas que un partido de parricidas holle la soberania del pueblo y la organizacion social.

El Libertador ha tomado igualmente bajo su alta proteccion el ejército á las órdenes del Sr. Riva-Aguero, y por esta causa le ha concedido un perdon á que no es acreedor, en vista de su obsecada ceguedad en seguir las banderas de la traicion, del crimen, y de la maldad. Sin embargo el Libertador repite de nuevo su generoso perdon, y no da mas paso para aceptarlo que el tiempo que gasten las tropas libertadoras en llegar á los campamentos de los facciosos.

El Perú llorará siempre la cruel perfidia de los cómplices de Riva-Aguero que han entrado en infames relaciones con los tiranos españoles para perseguir á sus libertadores, y entregar su patria á las cadenas.

Sino fuese por la necia ceguedad de los traidores, el Libertador estaria con el ejército unido en Huamanga, ó mas allá, y daria un dia de gloria al Perú, rescatandolo para siempre de la ignominia de ser español. Pero cualesquiera que sean los resultados futuros de la presente guerra, el Libertador protesta ante toda la América que son USS. y sus compañeros de perfidia los responsables ante la sagrada causa de la humanidad, y de las LL. de la sangre, de la muerte, y de la esclavitud del Perú.

Es cuanto tenemos la honra de decir á USS. de parte de S. E. el Libertador despues que han transcurrido ochenta dias en negociaciones amañadas solo para dar tiempo á que se acerquen los enemigos á la capital del Perú y á los campos de los disidentes sus cooperadores.

Dios guarde à USS.—Antonio Morales—Francisco Araos.

Pativilca noviembre 16 de 1823.—Al Sr. secretario general de S. E. el Libertador.—Animado de los sentimientos de paz, y conciliacion, inspirados por S. E. gravados en nuestros corazones por el interes de la felicidad de la América, y por la destruccion de los elementos que conspiren contra ella; deseosos de llenar la confianza con que se nos ha honrado para transijir las desavenencias sucitadas entre el gobierno del Perú, y D. José de la Riva-Aguero, y anelando promover los medios de unidad, de fuerza, y de sentimientos para rechazar los opresores, tenemos la honra de presentar á S. E. por medio de US. un bosquejo de los medios que hemos adoptado á nuestra conducta de la de los comisionados de D. José Riva-Aguero, y de los designios que al travez de una simulada politica hemos podido penetrar. Doce horas de sesion en dos dias nos han proporcionado descender hasta el injusto origen de la disidencia de hombres que elevados por la autoridad legitima del Perú, han creido derrocandola establecer el imperio del egoismo sobre ruinas, cadaveres, muerte y destruccion. Las pasiones embravecidas pretenden volver à las antiguas cadenas de los hijos de la Libertad, y el génio de la discordia intenta con su tea exterminadora convertir en cenizas los derechos, hombres y los pueblos. Ensordecidos á la imperiosa voz de la razon y de la justicia la conocen, la confiesan, pero el camino que les marca es espinoso para seguirlo: la arbitrariedad, el desórden, y la ambicion.

Llenos de la generosidad á que nos sugetan nuestras instituciones, hemos llevado la condescendencia aun mas allá de las esperanzas que podia concebir una faccion

armada contra su partia, contra el poder de las leyes, y contra sus mismos hermanos. Un olvido eterno de sucesos pasados aunque funestos: aprobacion de los grados militares: de los empleos politicos si se manifiestan dignos de ellos los agraciados: libertad de las personas presas, ó detenidas, garantias amplias, desembargo de bienes fraternidad amor, union este ha sido nuestro lenguaje, el de nuestro corazon, el de nuestra obediencia. En canje, el de los comisionados de Riva-Aguero ha sido aparentemente el mismo, sin existir en realidad, sino el hermoso sonido que alucina incautos, y deslumbra la credulidad, que no exista el congreso, ó que exista forjado á su amaño: que los representantes de la nacion peruana no sean sino los idolatras de Riva-Aguero: que escriban para los hijos de Manco Capac las leyes que el dicte en el seno de sus pasiones, y desde el funesto trono de la venganza: que vean acercarse como amigos las huestes esterminadoras de Canterac, de Valdes, de los antiguos opresores del suelo de los Incas: que se cieguen sus oficiales y soldados presentandole la hermosa estatua de la libertad llena de enemigos como allá en Troya un caballo: que se confundan los sacrificios por la independencia con la ambicion de hacer esclavos: que se proclame á los pueblos para que se penetren que es preferible sugetarse á los españoles que doblar la serviz á la ley patria: que corra el tiempo, y al de su marcha el enemigo comun aprovechando la falta de unidad y de opinion entre el ruido de las pasiones, haga correr torrentes de sangre, y suba al carro de los Borbones la virtud, la gloria, el valor, las luces, las riquezas y á este hermoso pais.

Por la comunicacion que hemos recibido de los comisionados de Riva-Aguero y que acompañamos á US. verá el mundo sus miras, y su conducta, y que no es equivocado nuestro concepto. Las proclamas, las órdenes, la distraccion de las fuerzas sobre el ejército del Rey, las comunicaciones de gefes españoles con los agentes de el de esta faccion y cuyos documentos existen en poder de S. E. ponen fuera de duda su perfidia. Nuestra contestacion en palabras irrevocables nos la ha dictado el Libertador y la acompañamos á US. igualmente.

Sirvase US. presentarlo todo al superior conocimiento de S. E. el Libertador, protestandole que nada hemos omitido para llenar este mensaje; y que nuestros sentimientos al ver sin efecto la paz, la fraternidad y la union de los hijos del Perú porque tanto ha ansiado S. E. solo es comparable al placer que tendremos al sacrificar nuestra existencia por su dicha y por su libertad.—Dios guarde á US.—Antonio Morales—Francisco Araos.

NUM. 25

Cartas particulares escritas por Riva-Aguero en Huanchaco al autor de este manifiesto, y un oficio del mismo al comandante de un buque de guerra de los Estados Unidos.

Señor D. Antonio Gutierrez de La-Fuente.—Huanchaco 26 de noviembre de 1823.—Mi apreciado amigo y señor.—Aprovecho esta oportunidad para hacerle presente que aunque no dudo de la palabra que U. tuvo la bondad de darme, acerca de que saldria del estado dentro de tres dias, cumpliendose hoy, considero no dilate mucho mi salida; pero si esta no fuese en el dia, como le anhelo, quisiera que U. me permitiera trasladarme á la goleta de guerra de los Estados Unidos, porque alli reposaria con tranquilidad He dado mi palabra de separarme enteramente de la revolucion, como que ya han cesado mis compromisos; así, no duda nadie de que yo no he de perturbar jamas la marcha del Perú.

Espero pues, mi buen amigo, que no olvide U. que lo es mio, que me despene, bien permitiendome que de la vela al instante, ó bien que se me traslade á ese buque en que se asegura mi tranquilidad, y mi salud se restablecerá del mal estado en que se halla: concedame U. este favor que se lo agradecerá eternamente su atento servidor y que tanto ha apreciado á U.—José de la Riva-Aguero.——P. D.——Si puedo esperarlo todo, como debo de la amistad de U. le digo que Chile me acomodaria mas que San Blas, tanto porque alli es mejor temperamento, como que tambien me proporcionaria una casita de campo para acabar mis dias en sosiego.

Sr. D. Antonio Gutierrez de La-Fuente.---Huanchaco 28 de noviembre de 1823.---Muy señor mio---Agradezco á U. infinito el que me halla allanado mi pronta salida para San Blas, y por lo que respecta á la seguridad de mi persona le suplico me provea de un pasabante, porque sin este requisito ni los buques que estan en el puerto ni los que pudieramos encontrar nos dejarian continuar el viaje. Espero pues que la bondad de U. no deje de facilitarme ese documento y el respectivo al comandante de los buques que se hallan aqui de guerra. Igualmente la órden para el capitan del bergantin que nos conduce, á fin de que inmediatamente demos la vela. Asegura á U. su aprecio y amistad.
José de la Riva-Aguero.

Sr. comandante de la goleta Delfin de los Estados Unidos---Abordo del bergantin Chatveurd de los Estados Unidos, en Huanchaco á 27 de Noviembre de 1823--Reservada--Señor de mi mayor respeto---Me hallo bajo la proteccion del pabellon de los Estados Unidos, pero

no conforme con la filantropia de esa noble nacion sino cercado de guardias y amenazada mi vida. Dos buques enemigos se hallan á la vista, y en el momento que fondeen me fusilarán ó me conducirán á su bordo infrinjiendo los derechos que disfrutan los que se acojen al pabellon de los Estados Unidos.

Ya US. debe haber sabido que el juguete de la intriga he sido yo por hombre de bien y buen patriota. Reclamo de US. la proteccion que las leyes y la humanidad me prestan para librarme de tan eminentes riesgos. Suplico á US. que sin pérdida de instantes se sirva sacarme de este buque mercante y conducirme al de U. S. en donde aseguro mi vida. Esta peligra seguramente hoy con la llegada de esos buques enemigos y US. como buen ciudadano de los Estados Unidos no consentirá que esto suceda cuandome hallo bajo la proteccion de las leyes y pabellon de su nacion. Reclamo á US. lo derechos que esas leyes y la humanidad conceden à los que se acojen á ellas. Yo deseo partir para los Estados Unidos y desde que pisé este buque me considero ciudadano de esa ilustre nacion, como que ya estoy fuera de la revolucion del Perú y puedo irme á establecer á donde me acomode.

Persuadase US. que contra mi nadie podrá presentar delito, y que cuanto digan esuna completa calumnia que muy presto se desmentirá,

Vuelvo á repetir á US. que por instantes se acerca el fin de mi vida si US. inmediatamente no tiene la bondad de reclamarme y hacerme conducir à su buque. Lo que espera del magnanimo corazon de US, su atento servidor.---José de la Riva-Aguero.

Sr. D. Antonio Gutierrez de La Fuente.——Abordo de la corbeta Limeña en el rio de Guayaquil á 9 de diciembre de 1823.—Mi antiguo amigo——Este título me da un derecho para quejarme y referirme al sarjento mayor Cardenas que dirá á U. mi situacion. Esta es peor que la propia muerte. Recuerdo á U. que es un peruano, y le recuerdo la palabra que me dio. Llegue, pues, cuanto antes el pasaporte y con el la tranquilidad de su afectisimo---José de la Riva-Aguero.---P. D.---Recuerde U. que los hombres se ligan por sus juramentos, y que no debe permitir que yo me halle como me veo.

NUM. 26.

Oficio del gobernador de Piura, y una acta de la municipalidad de Lambayeque felicitandome por la deposicion de Riva-Aguero, cuya tirania y excesos se manifiestan.

En la generosa y benemérita ciudad de Lambayeque, á los veinte y ocho dias del mes de noviembre de mil ochocientos veinte y tres. Los señores don Baltazar Muro coronel de caballeria, gobernador politico del partido, don José Gaimo Xaramillo, Alcalde de segunda uominacion, don Manuel Navarrete, don Hipolitito Niquen, don José Maria Costa, don Ildefonso Taylor, don José del Carmen Villalobos regidores, y el sindico procurador don Valentin Llesquen: en junta celebrada mandaron leer una comunicacion del señor general don José Antonio de La-Fuente, relativa á que aprovechando uno de los lances por que se desvelaba para destruir la anarquia sostenida por don José Riva-Aguero lo habia hecho preso, al paso que al general en gefe de la fuerza del norte don Ramon de Herrera, y á otros adictos, en cuya virtud la Ilustre municipalidad, y benemeritos vecinos de la ciudad de Trugillo á testimonio de su agradecimiento le habian nombrado muy á pesar suyo presidente del departamento para que llevase á su fin la obra de la salvacion del pais, y despues de haberse exaltado en gozo este cuerpo acordó que por un toque de campana fuese convocado el pueblo para instruirlo en este suceso feliz, haciendole compañia por medio de un recado politico las corporaciones eclesiastica, militar y de hacienda pública.

Asi se verificó compareciendo por este órden, y grado con los vecinos de clase y del estado llano, y tan luego que se les dió este dulce anuncio, y tomó la palabra para mejor esplicarlo el gobernador politico con un discurso propio de las circunstancias, fué la respuesta una manifestacion sincera del mas vivo placer, de que todos se animaron.

Unos quisieron significar para mas esplicar la desastroza situacion en que han estado envueltos por la depredacion de Riva-Aguero gefe de la anarquia, pues que no contaban libres ni sus personas, ni propiedades, respecto á la fuerza con que eran atacados: otros trataron con desesperacion estos males para que fuesen mas sencibles, aun se les iba á esclavizar nuevamente sacrificandolos como victimas á la tirania de los españoles, de quienes es patrimonio la venganza mas fria: otros estorvando este funesto discurso añadieron que habian meditado serles mas útil abrazar el triste partido de morir, que no padecer por mas tiempo la anarquia y sus horrorosas consecuencias, pues que á mas de las apuntadas, veran arrancar á los maridos de seno de sus legitimas consortes, al jóven artesano del abrigo de sus padres viudos á los cuales sustenta al agricultor del frente de la tierra que cultiva con provecho comun, y en fin destrozar las alhajas de los templos para el substen de un criminal capricho, y que la guerra unicamente necesaria á la destruccion del es-

pañol enemigo de la independencia de America, se trabase entre peruanos con objeto de empapar con su sangre el suelo digno en que vieron la primera luz: y otros reproduciendo estas clausulas que agitaban su triste memoria ahogados en la emocion mas grata, recomendaron al concepto de los mas incautos, que habiendo sido el señor general de brigada presidente del departamento don Pedro Antonio Bergoño el iris de paz, que en las circunstancias mas criticas que aflijian á esta ciudad supo consolarla tomando sobre si cuantos recursos prudentes han estado á su alcance á destruccion de esta tempestad desoladora, unas veces prodigando su genio sereno y franco, otras arengando de un modo que nos indicaba este suceso en grado directo, y otras empleando el dia y noche en convinar en junta de personas útiles los planes mas seguros á practicar por su perte lo mismo que se ha hecho por el dignisimo señor general La-Fuente, no podia faltar esta ciudad al sagrado deber de ser su agradecido eternamente, ni tampoco de consultar con su auxilio la salvacion del pais en lo succesivo aclamandolo á este fin como era justo.

Acordados estos medios se determinó, que con testimonio de esta acta la municipalidad eleve sus preces al susodicho señor general exterminador de la anarquia, con designio de que obstentando su generosidad y llevando al cabo sus aspiraciones por la beneficencia comun, se digne concluir la obra grande que ha empezado con tanto afan, fijandose á la cabeza de su egercito, y dejando de presidente en el departamento al señor general Borgoño, á cuya aclamacion se creia esta ciudad con buen derecho por ser como la de Trugillo parte integral del Perú.

Muy apenas se espuso esto cuando atropellado el pueblo en su proprio gozo, proclamó con incesantes vivas al señor general Borgoño por su presidente departamental, y ocupado los interiores de la casa, pidió se hiciese presente á un pueblo su agradecido,

Convino en ello, y no obstante sus sagaces reflexiones y discursos tiernos, y convincentes sobre el buen orden con que debia celebrarse este plausible dia de una nueva libertad adquirida, con voz unísona todos ofrecieron practicarlo asi, pero que les hiciese compañia por las calles principales.

Cuando se meditaba para escusar esta demostracion, de que están digno con expresiones de gratitud, no le permitieron prorrumpir una clausula completa y poniendolo en su centro con el mayor respeto lo condujeron como deseaban por la plaza y calles principales, manifestando el pueblo en lo general los beneficios que le esperan con su continuacion que le añadia á la gloria del momento otra nueva gloria, contando para ello con la deferencia del general La-Fuente, respecto á que sobre los fundamentos apuntados concurria tambien á su fundada esperanza, que agitado siempre y por siempre este digno gefe en la salvacion del Perú, el egercito de su mando no podria obrar con el acierto que desea sin su direccion sana y útil.

Asi se concluyó este acto laudable y los municipales y el pueblo resolvieron ademas, que celebrandose por tres dias continuos con iluminaciones, repique general de campanas, y actos que hagan ensanche al corazon de cada uno, disponga el prelado eclesiastico que se haga presente la celebracion de una misa solemne en accion de gracias con su correspondiente Te Deum el domingo próximo, y que libre las órdenes convenientes á los curas sus subalternos del partido para que practiquen lo mismo: todo sin perjuicio de darse cuenta de esta resolucion al Soberano Congreso nacional con testimonio de esta acta para que se digne aprobarla á egercicio de su justificado y liberal animo, acompañandosele con tal objeto la respectiva nota en la que tambien se le diga entre otras cosas, que esta ciudad benemérita y fiel que bien conoce su soberania, si ha sido victima de anarquia el tiempo corrido, su estado enorme es el delincuente, pero no el corazon de sus moradores consagrado debidamente à respetarlo, pues que nada podian influir sus intenciones puras contra la bayoneta amenazadora de un gefe déspota, que no habiendo acatado ni la inviolabilidad santa del Congreso mismo, menos se habria detenido en desaparecer al primer hombre que hubiese desenrollado un solo atomo de su opinion justa: Lo firmaron los señores Municipales, las corporaciones y el pueblo de que certifico.

Gobierno de Piura.—Señor general Presidente.—Este pueblo ha recibido con el mayor jubilo la noticia que U. S. se sirve comunicarme en su nota de 28 del mes proximo antecedente, y son inesplicables las demostraciones de contento que ha hecho por la deposicion de su opresor Riva-Aguero, practicada por el general La-Fuente con tanto acierto.

Se previenen estos habitantes en consecuencia á celebrar este feliz acontecimiento con funciones públicas, y entre tanto repiten en las calles á cada momento mil vivas, y aclamaciones por su legitimo gobierno; pero al mismo tiempo reclaman la pronta salida del comandante Xaramillo, y de los oficiales que le acompañan, por el odio con que los miran.

Se ha restituido á la Iglesia de los pueblos, la plata labrada sacada para su envio con el capitan Espantoso. Ha cesado toda exaccion, excepto el resto del cupo, en cuyo cobro continuaré; y he mandado que todo quede en el pie anteriormente establecido, los

reclutas casados con hijos, y los oficiales creados nuevamente, y ocupados en varias comisiones.

Tambien he suspendido las obras de sillas, y lanzas por no haber de donde sacar su importe, mandando concluir las que estaban bastante adelantadas.

Todo lo que pongo en noticia de U. S. para su conocimiento.

Dios guarde á U. S. muchos años. Piura y Diciembre 1.° de 1823.—José Ignacio Pacheca.—Sr. general de brigada don Pedro Antonio Borgoño, Presidente del departamento de Trugillo.

NUM. 27.

Aviso oficial del gobierno de Mejico sobre el club de Riva-Aguero, y sus maquinaciones contra la independencia del Perú.

Estados-Unidos Mejicanos.—Primera secretaria de estado—Departamento esterior.—seccion 1 ª—Palacio nacional de Mejico á 12 de octubre de 1827.—Al Excmo. Señor Ministro de relaciones del supremo gobierno de la república peruana.—Excmo. Señor.—El encargado de negocios del supremo gobierno de esta república cerca de él del reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda, con fehca 18 de agosto último comunica reservadamente á este ministerio que el Sr. Riva-Aguero ligado con los enemigos de nuestra prosperidad y del sistema republicano, que á consecuencia de la muerte del Sr. Canning han renovado sus ataques con mayor actividad, trata de envolver á los habitantes de esa república en los horrores de la guerra civil, é introducir en ella los principios monarquicos, sea para entronizarse así mismo, ó á algun principe aleman, ó acaso al infante D. Francisco de Paula: que à este efecto está preparando una espedicion, para la que cuenta con un buque de guerra que le han prometido unos aventureros de la bolsa de Londres y con un armamento 40.000 fusiles; y que el mismo saldría de Holanda dentro de quince dias contados desde aquella fecha.

Y aunque el mismo encargado de negocios añade que los Sres. enviados de esa república y la de Colombia que existen en Londres, impuestos ya de estas ocurrencias están arbitrando medios de frustrarlas, el supremo gobierno de esta república impelido no solo de la funesta influencia que semejantes agresiones podrian tener sobre los intereses generales de los nuevos estados americanos, sino tambien de la amistad, fraternidad y buena armonia que por tantos y tan obligantes titulos debe reynar entre ambas repúblicas, no ha dudado un momento transmitir al de la del Perú estas noticias para que pueda hacer de ellas el uso que estime por conveniente.

A este efecto me manda el E. S. presidente dirija á V. E. esta comunicacion; y yo al tener la honra de ejecutarlo, la tengo igualmente do protestar á V. E. las seguridades de la mas distinguida consideracion y respeto con que soy de V. E. obediente servidor.—Juan José Espinoza de los Monteros.

Oficio del Sr Paredes relativo á la conducta de Riva-Aguero, y sus planes contra el Perú.

Reservado.—Buenos-Ayres y noviembre 16 de 1827.—Al Sr. ministro de estado y relaciones esteriores del Perú.—Sr. ministro.—En la primera ocasion que se ofrece tengo el honor de participar á U. S. mi arribo el 8 del corriente á esta ciudad de donde habre de partir en la semana inmediata para Mendoza prosiguiendo mi viaje. Puesto aquí, me he impuesto con mas individualidad de los acontecimientos de la república que se sabian en Inglaterra: y adelantado el conocimiento de otros, por cuyos resultados me apresuro á felicitar á U. S.

Al mismo tiempo creo que no debo diferir transmitir á U. S. el aviso que estando yo en Falmouth me dió el Sr. Olmedo desde Londres con fecha 18 de agosto, y es como sigue: »Aunque esta carta es un papel privado, la habilito de toda formalidad para comuni» car à U. S. oficialmente, que R. Aguero se prepara á marchar al Peru: ha recibido car» tas del general Herrera, y su viaje es tan público que aun se refieren las personas que » deben acompañarle, y las armas que se le han proporcionado. U. S. hará de esta noti» cia el uso conveniente.» Y con fecha 25 añade: »Se tiene por tan cierta la expedicion » (*de R. Aguero*), que Madrid (*ministro plenipotenciario de Colombia cerca de la Gran Bre*» *taña*) no ha dudado de escribirla à su gobierno como segura. Se sabe que por medio » de un Ogilvie (*comerciante de Londres*), se están procurando armas, y que algunos su» jetos le han ofrecido recursos.»

Restame suplicar á U. S. se sirva presentar á S. E. el sr. presidente mis votos por la prosperidad de la república, y aceptar los sentimientos de la alta consideracion con que soy su muy atento servidor—José Gregorio Paredes.

Capítulo de carta, é instruccion del señor Olmedo sobre la conducta de Riva-Aguero en Bruselas y proyectos contra el Perú fecha en Londres, á 6 de Julio de 826.

Contribuye mucho á la indiferencia que manifiesta este gabinete en el negocio de nuestro reconocimiento, la infame conducta de Riva-Aguero. Este no hace en Bruselas mas que disfrutar lo que sacó de allá, y escribir folletos contra U. contra el gobierno y desacreditar cuantas medidas se toman allá, y disipar las esperanzas de órden y prosperidad que manda aquel pais. Por medio de personas á propósito sujiere á este gabinete cuantas noticias adversas adquiere ó finje. Y en verdad que las tiene muy puntuales. El se gloría (y con razon) de que conserva en el Perú amigos fieles y agentes activos que le comunican las menores ocurrencias. Yo no podré decir si es verdad que los amigos que dejó allá le permanecen fieles, pero lo cierto es que todo lo sabe, todo lo imprime; y la puntualidad de las circunstancias hace creible cuanto dice. Hace dias que está anunciando un trastorno general en el Perú; y estos rumores producen las consecuencias que son naturales. Su compañero el que se dice general Herrera, salió hace un mes para el Perú por la via de Buenos-Ayres con instrucciones del que se llama Gran Mariscal Presidente del Perú; de cuyas insignias ridículamente atraviado esparce su retrato por todas partes.

Lista de los sujetos que componen la comparsa de Riva-Aguero en Bruséłas.

D. Pedro é Mello, y D. Juan Sousa Andrade, brazileros agentes del Brazil.
Mr. Melinet, frances, escritor de la comparsa.
M. Goudat, idem agente de la policia francesa.
Navia agente español.
Bucmer, suizo.

Han salido para el Perú alto y bajo y para Buenos-Ayres.

M. Dasen capitan, con algunos otros oficiales franceses.
Sutin.
Francasi, italiano como retratista.
O-Berman, aleman.
Barriga, español.
Beroni, napolitano.
Dessesart, como joyista.
Ceruti, piamontes, como dentista.

Los sujetos indicados en esta lista son los mas conocidos; hay otros mas. Los que ván al Perú se dirijen à Lucanas ó Parinacochas, en donde dicen que les deben esperar muchas personas. En Abril se decia que por Setiembre debia salir Riva-Aguero con el escritor Melinet, y el general Herrera: pero por nueva convinacion se ha adelantado dicho Herrera, y salió à principios de junio para Buenos-Ayses con direccion al Perú.

Se puede recelar que esta comparsa no está del todo aislada, cuando hay en ella agentes con carácter público del Brazil, Francia, y España. Es probable que tambien Alemania tenga parte habiendo socios suizos é italianos.

Circulares á los prefectos para el puntual cumplimiento de la ley de proscripcion contra Riva-Aguero de 19 de agosto de 1823.

República Peruana.—Lima 11 de setiembre de 1826.—Circular núm. 22 á todos los prefectos de la República.—He recibido de una persona muy respetable residente en Europa la carta que tengo el honor de copiar en seguida.—"En mis anteriores he dicho que D. José de la Riva-Aguero y D. Ramon Herrera estaban retirados en Bruselas viviendo con grandes comodidades y lujo. Ayer he sabido por conducto seguro, que el primero sostiene una reunion considerable en su casa de franceses, brasileros, tres alemanes, dos españoles y cuatro americamos del Sur. Estaban preparados á salir, y á esta fecha (Marzo de 1826) deben haber salido para Buenos-Ayres un frances y dos americanos de aquel club; un frances y un brasilero para el AltoPerú; y un frances, un aleman y un brasilero para Lima. Aunque toda esta comparsa con su gefe sea bien despreciable, creo que no será inútil tomar precauciones en este negocio que puede ser de gravedad, si atendemos á la situacion del Brasil,á la agitacion en que suelen estar los pueblos nuevos cuando tratan de formas de gobierno, á los planes que se forman en Europa para establecer monarquias en America, y al interes que tiene España y sus aliados en que no cesen las inquietudes y convulsiones de aquellos estados. Riva-Aguero no habla sino de vengarse. Esto no exitaria mas que la risa, si acaso las circunstancias que acabo de insinuar no conspirasen con su incensatez."—Esta carta no hace mas que confirmar las noticias que por otros conductos igualmente fidedignos habia ya recibido el gobierno.—Las relaciones del gabinete del Brasil con los

monarcas europeos son bien conocidas, y no lo es menos la desmesurada ambicion que ha manifestado, y sus conatos para agitar á los nuevos estados de América. Si á estos elementos de inquietud, se agregan los insensatos recelos de los gobiernos de Chile y Buenos-Ayres con respecto á las intenciones del Libertador; la ojeriza con que miran á las tres Repúblicas que repasan bajo su egide gloriosa; las invectivas y calumnias de sus escritores mercenarios; la llegada de D. Ramon Herrera á Valparaiso; las intrigas de muchos estrangeros que han sido reveladas por el descubrimiento de la reciente intentada conspiracion: no podremos disimularnos que efectivamente se trata con seriedad de precipitar á la América y señaladamente al Perú al abismo horrible de las revoluciones y de la sangrienta anarquia. Este peligro es tanto mas inminente, cuanto las tramas extrangeras encuentran por desgracia apoyo en algunos peruanos estúpidos ó malvados, que obsecados por ilusiones deplorables, ó movidos por un egoismo altamente criminal, pretenden labrar su fortuna sobre las ruinas de su patria y los cadaveres de sus conciudadanos.—Es pues indispensable que el gobierno y sus agentes redoblen su celo y vijilancia para burlar estas impias esperanzas, mantener el imperio de las leyes á cuya sombra empezamos á convalecer de nuestros quebrantos, conservar á toda costa el órden y la tranquilidad, primeros bienes del hombre social; y hacer que se cumpla irremisiblemente la ley sancionada por el congreso en 19 de agosto de 1823, con respecto á Riva-Aguero, si su frenesí lo condujese al territorio del Perú. En tal caso aunque improbable, V. S. deberá obrar con decision sin necesidad de consultar al gobierno. Este dispensa á V. S. toda la confianza que dignamente merece, y está persuadido de que estas indicaciones bastarán para señalarle el sendero que debe seguir para adquirir cada dia nuevos titulos al reconocimiento nacional.—Reitero á V. S. la consideracion de aprecio con que soy &a.—José Maria de Pando.

Reservada.—República Peruana.—Ministerio de Estado del despacho de gobierno y relaciones esteriores.—Casa del gobierno en Lima, à 3 de enero de 1828.—9. ° —Sr. Prefecto.—En circular fecha á 11 de setiembre del año próximo pasado y bajo el numero 22, tube la honra de transcribir á U. S. una carta recibida de una persona muy respetable residente en Europa, relativa al club de D. José de la Riva-Aguero, D. Ramon Herrera, y otros individuos de diversas naciones que se preparaban á salir de Bruselas para diferentes puntos de la América, con el objeto de subvertir el orden público, fomentar partidos, y anarquizar el pais. Entre las prevenciones que en dicha circular se hicieron á V. S. entonces para mantener ileso el imperio de las leyes, á cuya sombra empezamos á convalecer de nuestros quebrantos, conservar á toda costa el orden y la tranquilidad, primeros bienes del hombre social; fué una la de que V. S. hiciese cumplir irremisiblemente la ley sancionada por el congreso en 19 de agosto de 1823 con respecto á Riva-Aguero, si su frenesí lo condujese al territorio del Perú. Este caso es probable, puede verificarse; si pues llega á suceder, dispone S. E. el Presidente de la República, reencargue á V. S., que sin escusa ni pretesto alguno haga efectiva la egecucion de la citada ley, bajo la mas estrecha responsabilidad à que queda V. S. ligado.

Para su puntual cumplimiento tengo la honra de comunicarlo à V. S. de orden suprema.—Dios guarde á U. S.—F. J. Mariategui.

Cartas de Riva-Aguero á D. Casimiro Zubiate y D. Manuel Falcon.

Todas las palabras que se leen en letra bastardilla así en esta carta como en las dos siguientes estan escritas en cifra en las orijinales que corren agregadas á la causa que se sigue á Falcon, Zubiate y demas complices.

Sr. D. Casimiro Zubiate.—Santiago 27 de abril de 1829.—Mi querido amigo—Tomo la pluma para participar *á U. y demas patriotas que los farzantes de la lojia de Luna Pizarro* unidos con otros de los *perversos, y á la frente de ellos Rivadeneira, que supongo es ajente principal de la intriga, llamaron hace año y medio, á San-Martin, para que viniera á ponerse á la cabeza del Perú. San-Martin ha llegado pues á Montevideo, y pasa* inmediatamente *al Perú probablemente por el Cabo. Ese pícaro siempre astuto admitió la propuesta, pero disfranzandola con que desempeñaria el empleo de jeneralisimo de mar y tierra. Esto en una palabra que viene á coronarse segun su proyecto antiguo, es regular haya ofrecido la presidencia á Rivadeneira como digno del lugar de Tagle—En fin sea que San-Martin se corone ó que venga, el Perú á Bolivar, ó alguno otro de Europa, lo efectivo es que el va á asesinar á todos los patriotas, porque el no puede considerarse seguro* con *ellos ni con los jefes, y oficiales peruanos. El ejército será mandado por mercenarios asesinos, y el pais acabará por deplorables trajedias.—Para impedirlas y lo que es mas, para salvar nuestras vidas no queda sino ilustrar la opinion pública en todo el Perú, y uno de los medios para ello seria que un patriota pusiese su nombre á la adjunta obra de Pezet, y la publicara por la imprenta, y circularla por todas partes.—Mientras que no se pueda imprimir, podrian sacarse muchas copias y distribuirlas &c.—Ha sido la mas feliz casualidad que ese escrito de Pezet no se haya perdido y que la persona á quien confió este*

tesoro haya sido fiel en conservarlo &c.—Consiguiente á esto se servirán UU. escribir al ejército y á todas partes á fin de que no sean sorprendidos, así triunfará la patria—Consiguiente á esto escribirán UU. al ejército y á todos los amigos para que no se dejen sorprender.—Hemos tenido la infausta noticia de la pérdida de la batalla cerca de Cuenca: ojala no se haya perdido todo. En ese caso será menester mucha enerjia y actividad para salvar el pais. Si supiese que mis ideas á ese respecto serian atendidas yo daria un plan con defensa admirable; y que destruiria á treinta mil enemigos si fuese posible tenerlos: Tambien daria arbitrios para destruir los buques de guerra enemigos, y medios para los gastos de la guerra. Empero UU. tienen allá muchas personas llenas de conocimientos y de patriotismo que sabrán sacar al pais de los riesgos que le amenazan. Ahora habran conocido lo que ya hace tanto tiempo he dicho con respecto á los decretos del año de 1823 y siguientes; pues no habiendolos declarado nulos el Perú, tendrá que aceptar el yugo. Cada dia que se pierda en tomar las deliberaciones necesarias pierden mas y mas al pais. El congreso debe resolver en sesion permanente y disolverse. Sin dar al poder ejecutivo un poder dictatorial, aunque sin el nombre para hacer la guerra y tomar arbitrios sin alguna responsabilidad, el Perú sucumbirà porque para hacer la guerra à un déspota es preciso hacerlà con las mismas facultades que el tiene, de lo contrario la actividad y enerjia le daràn el triunfo siempre. La guerra de guerrillas bien organizadas, bajo de comandantes militares y de jefes y oficiales veteranos, con bases de sarjentos y cabos instruidos haria del Perú un pais formidable, entre tanto que en Jauja ó en Huamanga y Cuzco se organize un grande ejército para concluir la guerra &a.—Todo lo diré en su oportunidad.---Vale esto para el amigo Sr. Soyer á quien me ofrezco como siempre su apasionado amigo.---J. R. A.

Sr. D. José Casimiro Zubiate.—Santiago 22 de setiembre de 1829. — Mi querido amigo—No obstante que el 14 escribí á U. vuelvo hoy á verificarlo por no perder esta ocasion que se me presenta con la ida de D. José Bernardo Goyburu. Desde entonces acá nada ha venido del Perú y por consiguiente estamos como en el Limbo. - Seguramente *que el dia que La-Fuente se coloque con mando en el ejército ó cosa equivalente será el último dia de vida para el Perú y para UU. Gamarra va ha ser victima de ese traidor, á menos de que él esté de acuerdo en la traicion.*—Me refiero á lo que escribo con esta fecha al amigo *Falcon: va esto por aquello de Santa-Cruz de grande y buen amigo; que canalla es ese serrano ha entregado con esto là carta*—Sabe U. cuanto lo aprecia su—Riva-Aguero.

Sr. D. Manuel Falcon.—Santiago 26 de octubre de 1829—Mi amigo querido—Dos buques han llegado, salidos hace un mes, y en ninguno tengo cartas sirviendo esta nada mas que de fé de vida, diga U. á los amigos que vale para todos, y tambien el adjunto número 86 del Mercurio de Valparaiso produccion que me parece ser de los recien llegados del Perú—El amigo Zubiate le franqueará la clave para que U. decifre lo siguiente. *Desengañense UU. mientras que el Perú no le corte la cabeza á Fuente no cuenten UU. con tener patria.*—No digo ahora el modo de que se me remita dinero para comer porque he dicho lo bastante en mis anteriores. Muestre U. esta al Sr. Freire, y dé mis afectos á los amigos de su—Riva-Aguero.—La última que he recibido de UU. es de 9 de setiembre no obstante que las hay aquí hasta el 26.

Carta del religioso ex-claustrado fray José N. Garay al coronel Jaramillo sobre el modo tumultuario con que arrancaron de la cámara de diputados la resolucion para el regreso de Riva-Aguero.

Sr. D. José Felix Jaramillo—Lima y noviembre 13 de 1829.—Apreciado amigo. Tomo hoy mismo la pluma no pudiendo omitir tu grata memoria en este dia del Perú. Dia en que mi imaginacion te veia presente en esta camara de diputados. Me figuraba verte divagar con nosotros y traginar incesantemente á nuestros indios cabezones ¡Ah que trabajos tan bien logrados!—Tu sabes que jamas he sido ni cobarde, ni injusto. De aqui puedes calcular mis arrojos, y el deseo de notarte el pormenor de los sucesos seré breve amigo querido—Apenas logramos arrancar de la camara se viese en este dia el asunto de nuestro muy querido é idolatrado compatriota, cuando nos dispersamos por toda la ciudad haciendo un convite general. Blancos, negros, mugeres, y niños todos concurrieron gustosos llenando la barra, atrio, angulos, y techos. De esta manera se llamó de tal modo la atencion de la camara; que los pobretes quedaron cortados é inmoviles. Principió la sesion, y mientras se ocupaban en otras materias, el concurso hacia con estrépito notar su ansiedad. Despues de algunos asuntos al fin se leyó la mosion de un gran Delfin hombre enemigo antes de D. José, y al principiar la lectura, todo el pueblo se paró apiñandose, y acercandose para mejor oir. Se pidieron los documentos todos, y los decretos de proscripcion. Puestos á la vista fueron leidos en voz alta, y cuando se informó el pueblo de no haber firmado en la proscripcion ni presidente ni secretarios; aqui fué troya. Un ruido aterrante y amenazador retumbó por la sala, y no sé que hubiera sido de los tales monigotes sino se someten al partido de la justicia. Nunca jamas esperaba yo semejante arrojo de un pueblo, tan melancolico é inerte, hoy

me agradó mas en mi sociedad, y siento desde este momento amarla con mas orgullo. Caravedo fué el arrojado á tomar la tribuna dando aliento á esos cuitados taciturnos. Este dijo un discurso en favor que á cada paso fué interrumpido con vivas y palmoteos. No era esta barra la que se sometia al órden ni acallaba con campanilla ¿Que bueno amigo? Que bueno: terminado el discurso de este famoso iqueño se procedió á votar, y vivas soltaron todos como por resorte poniendose de pie, con una tactica asombrosa. A este suceso se evacuó la barra dandose todo el numeroso concurso abrazos y parabienes. Corrian de alli à los diputados con quienes gentes sin número hacian mil demostraciones de júbilo. Por las calles y por plazas no se veian mas que gentes alegres. Nuestro taita Tramarria enarboló su bandera y disparó sus cohetazos. No es esto lo mas gracioso, sino que todo se ha hecho sobre los esclavos del celébre Judas. Algo es verdad puede atentarse contra nosotros, mas somos resueltos y adelante—Se ha trabajado bonitamente en todas las provincias hay votos á favor de *D*. José sin duda es Vice-presidente al menos. Yo estube apurado en el colegio electoral de Lima, me comprometí mucho mucho, y corrí á Cañete en donde gané toda la eleccion. Resulta lo mismo en Ica á mi juicio. Ello es que en diciembre todo es concluido. Viva, viva, y siempre viva—Apesar de que no te has dignado darme parte de tu feliz arribo, ni has procurado abrir conmigo ninguna comunicacion, yo me honro en dar este paso, repitiendome tu buen amigo interesado en tus bienes y progresos. Esto me basta para llenar los sentimientos de una buena amistad, y para dar á mi corazon todos los ensanches de que es suceptible en este momento—Todos los amigos son buenos, bravos, y contentos y no restandome otra cosa, despues de ofrecer mis comedimientos y respetos á Da. Anita y tus niños me resta solo decirme tu amigo y—José N. Garay.—P. D. Dignate hacer una visita á Sanchez en mi nombre y poner en sus manos la adjunta.

Carta del mismo religioso ex-claustrado á Riva-Aguero sobre e mismo asunto.

Exmo. Sr. Don José Riva-Aguero presidente de la República Peruana.—Lima Noviembre, 13 de 1829.—Exmo. Sr —Acostumbrado á la no interrumpida serie de maldades en este ingrato Perú: Cansado de padecer los males que ha producido el trastorno sustancial de nuestra nacion, y cuasi examine con mil horrendos sucesos; llegó para mi vida este feliz dia 13 de 829. ¡Oh dia venturoso! yo me gozo en tí saludandote como el único en mi vida desgraciada! Tu solo dulcificas los pasados tragos de amargura. Por ti la nacion entera se ha indemnizado en un momento. Si la Cámara de DD. hoy se necesitó á aprobar la venida de U. E. en cuyo hecho obró la necesidad á una con la justicia—Pintar con exactitud los sucesos de este memorable dia, no es asunto facil, ni dado á mi pequeñez. Diré solo que he sido con placer testigo de gratos acontecimientos estando al raro por-menor de la Cámara de DD. Un concurso numeroso sofocó el banco opuesto, cuando los amigos de U. E. vimos con jubilo decidirse por la justicia, á los mismos preparados en contrario.—Jamas señor se vieron redoblar con mas vigor aplausos y palmoteos en parte alguna. Los ciudadanos se felicitaban abrazandose á porfia, y dandose mil enhorabuenas corrian á una precipitados á estrechar à los DD. La barra, el atrio, los angulos todos del edificio, la plaza, y las calles en todas partes resonaban los dulces ecos—*Viva Riva-Aguero viva la nacion*. Sobre los mismos comisionados por el galileo de U. E. se repitieron aplausos que los dejaron sino atonitos al menos absortos. Presenciaron el triunfo de la virtud, en la decision general por la causa de U. E. ¿Mas que resta señor para nuestra cumplida delicia? que U.E. venga, es verdad. ¿Mas como sin aventurar en U. E. la suerte del Perú? Señor los gratuitos enemigos de U. E, son asesinos y malvados. No nos embriaguemos con el placer de vivacear en el Perú. La canalla redobla sus exfuerzos, al paso que no reparan en sus usados medios de vencer. Yo dejaria de amar en U. E. à mi cara Patria, si omitiera notar estos conceptos aun en medio de mi jubilo. Escribo á U. E. en el mismo momento, y no espero malograr mis afanes. Protesto reservar á U. E. mis comedimientos puesto que solo ansio la gloria peruana. *Venit post multos. &a.* Supuesta la existencia de honrados peruanos, de buenos Limeños, me resta solo merecer repetirme de U. E. amigo y seguro Capellan Q. B. L. M.—José Nicolas Garay—P. D.—Dignese U. E, ponerme á las ordenes de mi señora la Presidenta ofreciendole el lleno de mis comedimientos con que deseo ser muy suyo—Vale.

Lima y Diciembre 16 de 1829.—Señor Alcalde.—Ruego á U. S. se sirva disponer se confronten por el secretario de es ta H. J. municipal los adjuntos documentos manuscritos, y certifique si son los mismos que se han impreso en la adici á el adjunto manifiesto sobre los motivos que me obligaron deponer á D. José de la Riva-Aguero en Trujillo en 25 de viembre de 1823.—Soy de U. S. muy atento servidor.—Anto. Gutierrez de La Fuente.—Señor Alcalde Presidente de la Junta municipal.

Lima y Diciembre 16 de 1829.—Por recibida esta nota de S. E. el Vice-presidente de la República. El secretario de esta H. Junta municipal, certifique á continuacion si los documentos que se acompañan manuscritos son los que se han impreso en adicion al manifiesto que se adjunta, y fecho devu vase á S. E. con la debida contestacion.—Piñeiro.—Cobian.

República Peruana.—Alcalde presidente de la H. Municipalidad.—Lima á 17 de Diciembre de 1829.—Exmo. Señor.—Tengo el honor de devolver á V. E. su nota original de 16 del que rije, con el certificado puesto á continuacion, por el secretario de esta H. Junta municipal, segun V. E. lo solicita.

Con este motivo ofrezco á V. E. los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto con que me subscribo su mas atento obsecuente servidor.—J. Piñeiro.—Al Exmo. Señor Vice-presidente de la República don Antonio Gutierrez de La-Fuente.

Conforme al tenor de la nota fecha de ayer del Exmo. Sr. Vice-presidente de la República Don Antonio Gutierrez de La-Fuente, y el decreto proveido á continuacion por el señor Alcalde Presidente de esta H. Junta municipal D. D. Julian Piñeiro: Certifico que he confrontado los documentos impresos y agregados á la adicion de este manifiesto, con los manuscritos que se acompañan, y se me ha prevenido que por él termino de quince dias, los tenga en esta secretaria para presentarlos á cuantas personas quisiesen concurrir á examinarlos; y los he encontrado fiel y legalmente conformes en su literal tenor; y para que asi conste pongo la presente en Lima y Diciembre diez y siete de mil ochocientos veinte y nueve.—José Antonio de Cobian.

